



Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 65, celebrada el día 16 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[10L/POP-2288](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos de la Unión Europea que han llegado a La Rioja en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6163

[10L/POP-2289](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos que han llegado a las empresas riojanas en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6163

[10L/POP-2834](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el hecho de que solo dos de los catorce altos cargos de Salud permanezcan en el puesto para el que fueron nombrados en septiembre de 2019.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 6163

[10L/POP-2856](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con su política de apoyo al comercio cuando en 2021 la tasa de cierre de comercios logroñeses fue 2,5 veces superior a la del periodo 2015-2020.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6163

[10L/POP-2890](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué prevé hacer el Gobierno de La Rioja si se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la protección nacional transitoria para el uso de la marca "Viñedos de Álava".

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6166

[10L/POP-2923](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece aceptable que los resultados de las pruebas de hematología, imprescindibles para el adecuado manejo de enfermos complejos, tarden más de un mes en validarse y estar disponibles.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6168

10L/POP-2926. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué sigue sin establecer alternativas didácticas, durante junio y hasta que concluya el periodo lectivo, para los alumnos que hayan aprobado sus exámenes.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6171

10L/POP-2927. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las intenciones de la empresa Talleres Lispar, SL, de trasladar la producción, y por tanto el empleo, a la vecina Comunidad Foral de Navarra.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6163

INTERPELACIONES

10L/INTE-0103. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de reindustrialización, innovación e internacionalización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6173

10L/INTE-0423. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6174

10L/INTE-0474. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia del Servicio Riojano de Salud.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6181

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0054. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se regulen específicamente los procesos de contratación de personal de La Rioja 360 Grados Avanza con objeto de garantizar los principios de igualdad y publicidad, a que se incorporen todos los contratos de publicidad y patrocinio de la sociedad al Portal de Transparencia y a que comparezca semestralmente ante el Parlamento el gerente de la sociedad (10L/INTE-0453).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6189

10L/MOCI-0055. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un plan de choque para paliar las listas de espera en el plazo máximo de tres meses, un plan de contingencia para evitar el colapso de las Urgencias de las zonas básicas de salud, el CARPA y el Hospital San Pedro, y un plan asistencial de las zonas básicas de salud para los meses de verano (10L/INTE-0475).

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6197

10L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que cumpla las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0413).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6204

10L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0417).

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 6213

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0398. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar de manera inmediata las acciones necesarias de control poblacional del lobo para evitar nuevos ataques y a rectificar la postura actual y solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) al norte del río Duero.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6223

10L/PNLP-0402. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5% e impulsar la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e impuestos especiales que gravan el consumo energético.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6231

10L/PNLP-0403. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a los estudiantes riojanos de máster o doctorado que estén cursando sus estudios, sea cual sea la disciplina, en universidades extranjeras.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6246

10L/PNLP-0404. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6238

10L/PNLP-0408. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 29 y 30 de junio, por entender que solo pretende impulsar una estrategia belicista, y, por tanto, apoyar los actos que se realicen en el marco de la contracumbre por la paz.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

6254

10L/PNLP-0409. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobar la figura de Juan Carlos de Borbón por sus innumerables casos de corrupción acreditados durante su reinado en España y a instar al Gobierno de España a una reforma de la Constitución que acabe con la inviolabilidad ante la ley de la monarquía y el rey.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

6260

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0009. Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

6270

SUMARIO

Se inicia la sesión a las ocho horas y treinta y dos minutos.	6163
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-2288. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos de la Unión Europea que han llegado a La Rioja en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.	6163
10L/POP-2289. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos que han llegado a las empresas riojanas en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.	6163
10L/POP-2856. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con su política de apoyo al comercio cuando en 2021 la tasa de cierre de comercios logroñeses fue 2,5 veces superior a la del periodo 2015-2020.	6163
10L/POP-2927. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las intenciones de la empresa Talleres Lispar, SL, de trasladar la producción, y por tanto el empleo, a la vecina Comunidad Foral de Navarra.	6163
A solicitud motivada del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico, y del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública, las preguntas quedan pospuestas para una próxima sesión plenaria.	6163
10L/POP-2834. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el hecho de que solo dos de los catorce altos cargos de Salud permanezcan en el puesto para el que fueron nombrados en septiembre de 2019.	6163
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	6164
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6164
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	6164
Dúplica de la señora consejera.	6165
10L/POP-2890. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué prevé hacer el Gobierno de La Rioja si se publica en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> la protección nacional transitoria para el uso de la marca "Viñedos de Álava".	6166
Preguntas de la señora Manzanos Martínez (GPP).	6166
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	6166
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	6166
Dúplica de la señora consejera.	6167
10L/POP-2923. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece aceptable que los resultados de las pruebas de hematología, imprescindibles para el adecuado manejo de enfermos complejos, tarden más de un mes en validarse y estar disponibles.	6168
Pregunta de la señora Rabasa Baraibar (GPC).	6168

Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6168
Réplica de la señora Rabasa Baraibar.	6169
Dúplica de la señora consejera.	6170
10L/POP-2926. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué sigue sin establecer alternativas didácticas, durante junio y hasta que concluya el periodo lectivo, para los alumnos que hayan aprobado sus exámenes.	6171
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	6171
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	6171
Réplica de la señora León Fernández.	6171
Dúplica del señor consejero.	6172

INTERPELACIONES

10L/INTE-0103. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de reindustrialización, innovación e internacionalización.	6173
A solicitud motivada del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico, la interpelación queda pospuesta para una próxima sesión plenaria.	6173
10L/INTE-0423. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.	6174
Interpelación del señor Garrido Martínez (GPP).	6174
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	6176
Réplica del señor Garrido Martínez.	6178
Dúplica del señor consejero.	6179
10L/INTE-0474. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia del Servicio Riojano de Salud.	6181
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	6181
Respuesta de la señora Somalo San Juan, consejera de Salud.	6183
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6185
Dúplica de la señora consejera.	6187

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0054. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se regulen específicamente los procesos de contratación de personal de La Rioja 360 Grados Avanza con objeto de garantizar los principios de igualdad y publicidad, a que se incorporen todos los contratos de publicidad y patrocinio de la sociedad al Portal de Transparencia y a que comparezca semestralmente ante el Parlamento el gerente de la sociedad (10L/INTE-0453).	6189
Defensa de la moción por la señora Martínez Arregui (GPP).	6189

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6191

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6192

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín, que propone una enmienda *in voce*. 6193

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui, que acepta la enmienda *in voce*. 6194

El señor Díaz Marín lee la enmienda y pide voto separado de los puntos 1 y 2. 6195

La señora Martínez Arregui acepta la redacción de la enmienda. 6195

Votación: los puntos 1 y 2 de la moción consecuencia de interpelación quedan rechazados por 16 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 16 votos en contra (GPC y GPP), en primera y segunda votación; el resto de la moción queda aprobado por unanimidad. 6195

10L/MOCI-0055. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un plan de choque para paliar las listas de espera en el plazo máximo de tres meses, un plan de contingencia para evitar el colapso de las Urgencias de las zonas básicas de salud, el CARPA y el Hospital San Pedro, y un plan asistencial de las zonas básicas de salud para los meses de verano (10L/INTE-0475). 6197

Defensa de la moción por la señora Martín Díez de Baldeón (GPP). 6197

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 6199

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 6199

Defensa de la enmienda por la señora Rabasa Baraibar. 6199

Postura ante la enmienda de la señora Martín Díez de Baldeón, que la acepta. 6199

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6200

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 6201

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 6202

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón. 6203

Votación: los puntos 1, 2 y 3 de la moción consecuencia de interpelación quedan rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS); el punto 4 queda aprobado por unanimidad; el punto 5 queda aprobado por 32 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS) y 1 abstención (GPM). 6204

10L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que cumpla las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0413). 6204

Defensa de la moción por la señora Moreno Martínez (GPM). 6205

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto. 6207

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, lee la enmienda. 6207

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6207

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 6208

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 6210

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6211

Votación: los puntos 4, 9.c) y 10 de la moción consecuencia de interpelación quedan rechazados por 1 voto a favor (GPM) y 32 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS); el punto 5 queda aprobado por unanimidad; el resto de la moción queda aprobado por 17 votos a favor (GPM, GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso y GPS). 6212

10L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0417). 6213

Defensa de la moción por la señora Moreno Martínez (GPM). 6214

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6216

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez. 6217

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio. 6219

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6220

Votación: el punto 2 de la moción consecuencia de interpelación queda rechazado por 5 votos a favor (GPM y GPC) y 28 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPP y GPS); el punto 3 queda rechazado por 1 voto a favor (GPM), 16 en contra (Sra. Romero Alonso y GPS) y 16 abstenciones (GPC y GPP); el resto de la moción queda aprobado por 17 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS) y 16 votos en contra (GPC y GPP). 6222

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0398. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar de manera inmediata las acciones necesarias de control poblacional del lobo para evitar nuevos ataques y a rectificar la postura actual y solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) al norte del río Duero. 6223

Defensa de la proposición no de ley por la señora Manzanos Martínez (GPP). 6223

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6226

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6227

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 6229

Votación: los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley quedan rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso y GPS), en primera y segunda votación; el punto 4 queda aprobado por unanimidad. 6231

10L/PNLP-0402. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5% e impulsar la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e impuestos especiales que gravan el consumo energético. 6231

Defensa de la proposición no de ley por el señor Domínguez Simón (GPP). 6231

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6234

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6235

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 6236

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 6237

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS). 6238

El señor Presidente somete a votación la alteración del orden del día, para que se debata la iniciativa 10L/PNLP-0404 antes de la iniciativa 10L/PNLP-0403. La alteración queda aprobada por unanimidad. 6238

10L/PNLP-0404. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad. 6238

Defensa de la proposición no de ley por el señor Baena Pedrosa (GPC). 6239

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6241

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada, que propone una enmienda *in voce*. 6242

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	6243
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa, que acepta la enmienda.	6245
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPM y GPS).	6246
Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.	6246
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.	6246
10L/PNLP-0403. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a los estudiantes riojanos de máster o doctorado que estén cursando sus estudios, sea cual sea la disciplina, en universidades extranjeras.	6246
Defensa de la proposición no de ley por la señora León Fernández (GPC).	6247
El Presidente informa de que se han presentado varias enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.	6248
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee las enmiendas.	6248
Retirada de las enmiendas y propuesta de una enmienda <i>in voce</i> por el señor García Bretón.	6249
Intervención de la señora Moreno Martínez (GPM) solicitando que se lea la enmienda <i>in voce</i> .	6249
Postura ante la enmienda de la señora León Fernández, que la acepta.	6249
El señor García Bretón da lectura a la enmienda <i>in voce</i> .	6250
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	6250
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligero.	6251
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón.	6251
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	6252
Votación: el punto 1 de la proposición no de ley, con el texto de la enmienda <i>in voce</i> , queda aprobado por 32 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS) y 1 voto en contra (GPM); el punto 2 queda aprobado por unanimidad; el punto 3 queda aprobado por 32 votos a favor (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS) y 1 abstención (GPM).	6253
10L/PNLP-0408. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 29 y 30 de junio, por entender que solo pretende impulsar una estrategia belicista, y, por tanto, apoyar los actos que se realicen en el marco de la contracumbre por la paz.	6254
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	6254

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 6256

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 6257

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Martín. 6258

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6259

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 1 voto a favor (GPM) y 32 votos en contra (Sra. Romero Alonso, GPC, GPP y GPS). 6260

10L/PNLP-0409. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado la figura de Juan Carlos de Borbón por sus innumerables casos de corrupción acreditados durante su reinado en España y a instar al Gobierno de España a una reforma de la Constitución que acabe con la inviolabilidad ante la ley de la monarquía y el rey. 6260

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 6260

Turno en contra por la señora Bastida de Miguel (GPP). 6262

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6264

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 6266

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6267

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6268

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 1 voto a favor (GPM), 31 votos en contra (GPC, GPP y GPS) y 1 abstención (Sra. Romero Alonso). 6269

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0009. Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja. 6270

El Presidente expone que el debate seguirá los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. 6270

Presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Baena Pedrosa. 6270

Intervención de los grupos parlamentarios para explicar su postura ante el texto y defender las enmiendas que han quedado vivas:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 6271

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 6273

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	6275
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña.	6277
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno, señor Dorado Nájera.	6279
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	6280
Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos.	6281

SESIÓN PLENARIA N.º 65
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022

(Se inicia la sesión a las ocho horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Da comienzo la sesión.

10L/POP-2288. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos de la Unión Europea que han llegado a La Rioja en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.

10L/POP-2289. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al importe de los fondos que han llegado a las empresas riojanas en el marco del Plan de Transformación de La Rioja a fecha de contestación a la pregunta.

10L/POP-2856. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con su política de apoyo al comercio cuando en 2021 la tasa de cierre de comercios logroñeses fue 2,5 veces superior a la del periodo 2015-2020.

10L/POP-2927. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja las intenciones de la empresa Talleres Lispar, SL, de trasladar la producción, y por tanto el empleo, a la vecina Comunidad Foral de Navarra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero en el orden del día: preguntas orales en Pleno.

Informo de que se han recibido, con fecha 15 de junio de 2022, los escritos número 23751 y 23752 del Gobierno de La Rioja, por los que comunica que el consejero de Desarrollo Autonómico y el consejero de Hacienda y Administración Pública han solicitado motivadamente que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión plenaria. Son las preguntas número 2288, 2289, 2856 y 2927.

Asimismo, informo de que en esta fecha se ha puesto en conocimiento de los autores de las iniciativas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, las preguntas quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

10L/POP-2834. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el hecho de que solo dos de los catorce altos cargos de Salud permanezcan en el puesto para el que fueron nombrados en septiembre de 2019.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primera pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el hecho de que solo dos de los catorce altos cargos de Salud permanezcan en el puesto para el que fueron nombrados en septiembre de 2019.

Para formular esta pregunta por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martín.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí, está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí, mire, el Gobierno y esta consejera consideramos como algo normal los cambios en cualquier estructura de gobierno, máximo en una situación de pandemia de dos años como la que hemos pasado y todavía estamos pasando. Y, concretamente, los cambios en la estructura de Salud están todavía más justificados en este ámbito de pandemia.

Y tenemos que concluir que lo importante no son los cambios, sino que se ha continuado con la gestión y que este Gobierno ha contado en cada momento con los profesionales más adecuados a lo que se ha requerido en cada momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días.

Señora Consejera de Salud, mire, con pandemia o sin pandemia, su gestión en materia de recursos humanos, en materia de directivos tanto de la Consejería como del Servicio Riojano de Salud, es un auténtico desastre. Y en Salud hay paliativos, pero aquí sin paliativos: ¡un auténtico desastre!

Dos consejeras, señora Andreu, dos consejeras; dos secretarios generales técnicos; tres directores generales de Salud Pública; tres subdirectores generales de Coordinación Sociosanitaria; dos directores generales de Humanización; dos directores generales de Emergencias, y esta dirección general se creó iniciada ya la legislatura; un gerente del Seris –este es el único que sobrevive, debe ser el único bueno–; nueve dimisiones o ceses en el Servicio Riojano de Salud; también dimitió el gerente de la Fundación Hospital de Calahorra, eso sí, previo máster de 26.000 euros; tres directores de gabinete de las consejeras; tres directores de comunicación de las consejeras; tres secretarías de las consejeras. Señora Somalo, señora Andreu, esto es la casa de tócame Roque.

Esto –como les hemos dicho en otras ocasiones– es un auténtico "cachondreu" porque esto, señora Somalo, se traduce en una cuestión muy sencilla, y es que estos días medios de comunicación regionales lo recogían, claro, usted luego dirá que no lo han entendido bien posiblemente (*el señor Cuevas muestra y lee un documento*): "La Rioja cae cuatro puestos en el ranquin de calidad del sistema público sanitario", y esto le dice la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública en España. ¿Esto sabe por qué es, señora Somalo? Por la inestabilidad que provocan ustedes; usted en menor medida, claro, porque es la última que ha llegado a esta fiesta, ¿verdad? La señora Andreu genera inestabilidad, genera caos, genera discontinuidad en la gestión, genera en definitiva mala gestión.

Y ese bajar cuatro puestos ¿por qué se produce? Pues por una razón muy sencilla: porque están subiendo las listas de espera, los riojanos tienen que esperar más para recibir atención médica, ¡pero no solo para recibir atención médica quirúrgica, también para recibir atención primaria! Suben las listas de espera quirúrgicas, los médicos de Atención Primaria no son los suficientes, ¡esto es un caos, señora Somalo!, esto es un caos y ustedes le tienen que poner remedio porque los riojanos están sufriendo ese caos y esa

inestabilidad que generan usted y, fundamentalmente –como digo–, la presidenta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Mire usted, señor Cuevas, caos tienen ustedes ya solamente en cuanto a lo que deben entender por alto cargo sanitario o alto cargo de Salud, porque usted ha hecho un relato y ha metido hasta secretarios y secretarías y jefes de gabinete. Y le voy a decir: yo creo que usted confunde ya de buenas a primeras altos cargos con personal que tiene un contrato o una relación laboral de alta dirección, y ya le digo que no es lo mismo. Y luego confundir altos cargos con secretarios de consejeros y jefes de gabinete, por ejemplo, es una confusión ya bastante, bastante, bastante peligrosa.

Mire, como ya le he dicho antes, cambios en los gobiernos ha habido en todas partes y cambios en los gobiernos de Salud en las comunidades autónomas, concretamente en las consejerías, ha habido prácticamente en todos los gobiernos autonómicos. Le voy a decir: mire usted, más de la mitad de los responsables autonómicos de Salud, consejeros con sus equipos, no finalizaron siquiera el periodo de pandemia o no han finalizado el periodo de pandemia. Y le voy a decir: mire, han sido o han cambiado consejeros en Aragón, en Galicia, en Canarias, en el País Vasco, en Murcia, en Ceuta, en Melilla, en Castilla y León, en La Rioja, en Cantabria y el último de ellos en Valencia. Fíjese usted si no será un problema mucho más achacable a la situación extraordinaria y agotadora de gestión de pandemia por la que tienen que pasar los gobiernos, y más concretamente las consejerías de Salud, que por la falta de diligencia de aquellos responsables autonómicos en la designación o el mantenimiento de cargos públicos.

Le voy a decir que creo que es evidente que es un problema que nos afecta a todos y que se debe al agotamiento por la gestión de la pandemia, los servicios de salud hay que darlos 24 horas al día 365 días al año. Y yo le digo: no podemos decir que haya habido una inestabilidad, no se puede concluir que ha habido una inestabilidad en los cargos que haya repercutido en una inestabilidad en la gestión. Y yo creo que eso es lo que a ustedes realmente les da rabia, que la gestión de la pandemia haya sido impecable y que la gestión de la mejora de la asistencia y de la calidad del sistema sanitario esté siendo impecable y estemos haciendo lo que no han hecho ustedes en veinticuatro años.

(Comentarios ininteligibles y el señor Cuevas muestra un documento).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Y eso es lo que a usted o lo que a ustedes... En 2009 con ustedes estábamos en el puesto 14. Mírese, mírese, mírese los antecedentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., en el puesto 14 estábamos en esa misma lista con su gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-2890. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué prevé hacer el Gobierno de La Rioja si se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la protección nacional transitoria para el uso de la marca "Viñedos de Álava".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a qué prevé hacer el Gobierno de La Rioja si se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la protección nacional transitoria para el uso de la marca "Viñedos de Álava".

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, Presidente.

A riesgo de que nos vuelvan a llamar cansos, está perfectamente formulada.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, silencio.

Tiene la palabra, para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, la señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

El Gobierno de La Rioja continúa con su labor de defensa de los intereses de los viticultores y de las bodegas de La Rioja, apoyando y acompañando al Consejo Regulador durante todo el proceso, actuando como interlocutores con el Ministerio de Agricultura y poniendo, como siempre hemos hecho, por encima de todo los intereses de la región, poniéndolos por encima de aquellas actuaciones que puedan influir negativamente en nuestra Denominación de Origen Calificada Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías y señores Diputados.

Señora Hita, mire, la histórica pretensión del nacionalismo vasco de tener y controlar su propia denominación de origen en la zona de Rioja Alavesa hoy está más cerca de ser una realidad. Y en esto, señora Consejera –disculpe que le diga–, su Gobierno y el Gobierno de la enóloga, de la señora Andreu, en esto van a tener gran parte de culpa.

Y digo esto, señora Consejera, porque mientras el Gobierno Vasco publicaba la solicitud de protección e inscripción de la nueva denominación, mientras rechazaba todos y cada uno de los recursos, de las alegaciones y de las declaraciones de oposición, ustedes, el Gobierno de La Rioja, no hacían nada. Mientras en Vitoria el propio Partido Socialista y el PNV firmaban un pacto en el que acordaban trabajar para crear una nueva denominación de origen propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja, ustedes optaron por mirar para otro lado. Y, mientras el señor Sánchez en Madrid utilizaba el Rioja como moneda de cambio

frente a las pretensiones nacionalistas, ¿qué hacían ustedes? Pues ustedes optaron por no querer dar respuesta política a este problema, que es un problema político.

Y, mientras la señora Andreu faltaba al respeto a los diputados del Partido Popular llamándonos cansos en este Parlamento por repetir esta pregunta, mientras la señora Andreu nos faltaba al respeto, su ministro, raudo y veloz, el señor Planas, enviaba el expediente de la nueva denominación a Bruselas, acercando así la posibilidad de que pronto veamos vinos al amparo de la nueva marca. Y ustedes están tranquilos, ustedes a lo suyo; ustedes, en lugar de alegar, recurrir, pleitear; en lugar de exigir, en lugar de defender la tesis riojana en Madrid como es debido, ustedes nada, ustedes aquí acusando al Partido Popular de mentir e incluso de pretender politizar la denominación de origen. Y me supongo, señora Consejera, que usted, cuando suba aquí a contestarme, acusará de lo mismo al señor Luena, al eurodiputado socialista riojano, al señor Luena, ¿verdad?, que tuvo la feliz idea de mandar una carta a la Comisión Europea solicitando esta unidad. ¿O es que, señora Consejera, resulta que, si lo hace un diputado, un eurodiputado socialista, esto ya no es una injerencia política? ¿Va a resultar eso, señora Consejera?

Mire, si no me falla la memoria, en más de quince ocasiones hemos debatido sobre este tema. Por advertirles no va a quedar, pero resulta –como bien le hemos repetido– que con un Gobierno socialista en la Moncloa, un Gobierno socialista aquí en La Rioja y un Gobierno en parte socialista en el País Vasco la ruptura del Rioja está más cerca. Y ese va a ser su legado, señora Consejera, ese va a ser su legado. Y, si usted no hace nada y finalmente se publica esa declaración nacional transitoria, va a ser con su Gobierno, durante su Gobierno y no durante otro, cuando veamos que vinos que antes eran de Rioja ahora se comercializan al amparo de la nueva Denominación de Origen Viñedos de Álava. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Permítame decirle, señora Manzanos, que nuevamente... Usted hablaba de unas quince veces, yo he perdido la cuenta, creo que son bastantes más, pero permítame decirle que su discurso nuevamente sobre Viñedos de Álava está repleto de promesas, proyecciones, pero que, lamentablemente, todos los que estamos aquí y los que nos ven también desde fuera, la sociedad, nos percatamos de que todos esos mensajes están absolutamente vacíos de fundamento. Sus planes y promesas son imposibles de cumplir, señora Manzanos, sus argumentos carecen de validez, pero, además, lo peor de todo es que están repletos de manipulación.

Esa forma de proceder, que todos conocemos como demagogia, ustedes la utilizan continuamente con la intención de generar daño y confusión social e institucional, y, lo peor de todo, causar daño al sector vitivinícola riojano, y justo en el momento en el que el sector y el Consejo Regulador necesitan el máximo apoyo y unidad de todos como sociedad, como instituciones y como grupos políticos. Ustedes vuelven a hacer caso omiso.

Es hora de defender todos –cada uno desde nuestra responsabilidad y competencia– el prestigio de la Denominación de Origen Calificada Rioja, que es un modelo extraordinario cuya posición de liderazgo, como la que ocupa hoy en los mercados internacionales, ha costado tanto esfuerzo conseguir. Seamos, por tanto –y se lo pido nuevamente, señora Manzanos–, responsables en no hacer política demagógica con el patrimonio de la DOCa Rioja.

Desde el Gobierno de La Rioja vamos a seguir defendiendo este modelo de excelencia y buen hacer histórico, teniendo siempre muy claro cuál es nuestro papel jurídico, técnico y político en la defensa de los

intereses de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y poniéndonos, como siempre hemos hecho, al servicio del sector.

Desde luego, desde el Gobierno de La Rioja haremos todo lo que legalmente se pueda, ¡todo!, pero lo que legalmente se puede. No nos van a encontrar ustedes en ninguna situación ilegal ni vulnerando, como ustedes pretenden, la normativa europea ni la normativa nacional vigentes. De eso creo que ya saben ustedes bastante, porque me obliga a recordarle la negligente gestión del anterior equipo de gobierno en el reparto de nuevas plantaciones de viñedo en 2016 y 2017. Esto sí que causa un verdadero daño al sector y, además, es intolerable. ¡Ese es uno de sus legados!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): No escuchan al sector, no escuchan al Consejo Regulador, no escuchan al Ministerio, no escuchan al Gobierno de La Rioja ni a su presidenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Vamos a ir de frente siempre, pero con la legalidad por delante.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-2923. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece aceptable que los resultados de las pruebas de hematología, imprescindibles para el adecuado manejo de enfermos complejos, tarden más de un mes en validarse y estar disponibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si le parece aceptable que los resultados de las pruebas de hematología, imprescindibles para el adecuado manejo de enfermos complejos, tarden más de un mes en validarse y estar disponibles.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Sí. Gracias, Presidente.

Señora Rabasa, nos parecen más que aceptables cuáles son los resultados de las pruebas de hematología que se realizan en el Servicio Riojano de Salud, más concretamente, en el Hospital San Pedro. Y nos parecen más que aceptables porque usted sabe bien, porque trabaja en ese servicio, que los resultados no dependen de las personas, de quién lo realice o del número de personas que se pongan a cargo de esas pruebas o esos servicios, sino que dependen de las técnicas concretas que se tienen que

utilizar para la validación de esas pruebas, y lo que tardan esas técnicas y esas pruebas es lo que tardan, independientemente del número de recursos o personas que se dediquen a ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señor Presidente, Señorías, buenos días.

La realidad, señora Somalo, señora Consejera, es que hay pruebas especiales en el laboratorio de hematología que, tal y como está organizado el laboratorio, y no me refiero a las pruebas generales, sino a las pruebas complejas realmente especializadas, no llegan en tiempo y forma cuando los pacientes lo necesitan, tanto si están ingresados como en régimen de consulta, y esto motiva que los pacientes, cuando llegan y no tienen su resultado, muchas veces sea necesario tratarlos en base a hipótesis o sospechas, o incluso sea necesario derivar a pacientes a otros centros.

Usted sabe que el laboratorio central está formado por seis unidades y un laboratorio de urgencias. Todas, menos lo que se llama el Laboratorio de Hematología, están lideradas con arreglo a la normativa vigente por el especialista correspondiente y, así, el decreto del 2003 se refiere a la unidad U.80, que dice: "Unidad asistencial que, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Hematología y Hemoterapia, está dedicada a la obtención, realización y emisión de informes...", etcétera. Esta es la única excepción que ocurre en el laboratorio central; un lujo, señora Consejera, que no nos podemos permitir. Y esto parte desde el 2005, cuando se reorganizaron los laboratorios y, por razones de filias y de fobias o de afinidades políticas, quedaron entonces así, y desde entonces hasta ahora, quince años después. Y lo conozco de primera mano.

Y de aquellas lluvias, estos lodos. ¿Qué es lo que ocurre? Que la especialidad de Hematología en su esencia misma ha quedado desdibujada, que la práctica asistencial es única en todo el territorio nacional teniendo en cuenta el Libro Blanco de la especialidad, que vulnera la normativa, como ya he comentado, que no es sensible a los derechos de los pacientes porque no se trata igual en todo el país, que los hematólogos del Seris no pueden actualizarse ni investigar ni mejorar en todo aquello que hace a la esencia de su especialidad, que los MIR de Hematología están repercutidos negativamente en su formación porque no adquieren la formación adecuada con arreglo a su programa educativo y que eso, señora Consejera, no contribuye a atraer ni a retener talento, porque el perfil de hematólogo en el Seris de nuestra comunidad es un perfil amputado y restringido que no satisface a nadie.

Le voy a poner un ejemplo. Usted tiene un problema de salud de corazón, le tienen que operar, ¿quién prefiere que le intervenga, un cirujano general que tiene conocimientos generales de dos o tres meses, o un cirujano que lleva cinco años formándose veinticuatro horas al día trescientos sesenta y cinco días? Esto es lo que ocurre en nuestra especialidad.

Por eso concluyo afirmando la pregunta: ¿considera aceptable que se puedan hacer pruebas que tardan semanas en tener esos resultados?, ¿piensa introducir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... –sí, termino, señor Presidente– algún cambio estructural en el laboratorio que permita reinternalizar a los profesionales en el laboratorio central, de donde nunca debieron salir, igualmente que se han centralizado otros servicios y especialmente ahora que queda pendiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... la recentralización del laboratorio central del Hospital de Calahorra? *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Tiene la palabra para dar respuesta a esta pregunta la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Señora Rabasa, le insisto –además parece que en sus argumentos me ha dado un poco la razón–, el tiempo que tardemos o que se tarde en obtener resultados válidos y fiables –insisto– no depende de las personas ni de la organización del servicio, sino que depende de las técnicas que se utilizan para realizar determinadas pruebas que usted conoce bien.

Y usted ha hablado de mala organización del servicio, ha hablado de filias y fobias que deben venir, con lo cual puedo entender que a lo mejor su pregunta viene ocasionada por alguna cuestión personal que tenga con algún compañero de trabajo y no realmente porque haya una necesidad objetiva de cambiar ni la organización del servicio ni las técnicas utilizadas.

Pero, bueno, aun así yo le digo, no se ha referido usted a ninguna prueba en concreto, pero –como usted sabe– en el laboratorio de hematología se realizan cantidad de pruebas para lo que es el diagnóstico y el seguimiento de todo tipo de enfermedades hematológicas. Todas ellas se realizan y se informan siguiendo los criterios y las técnicas recomendadas por las sociedades científicas, todas las pruebas del laboratorio pasan los correspondientes controles de calidad tanto internos como externos, y lo hacen además en colaboración –como usted sabe– con otros servicios del hospital, como Anatomía Patológica o el Servicio de Biología Molecular, para los diagnósticos integrados de todo tipo de neoplasias hematológicas.

Sabe usted que no todas las pruebas se realizan en el Hospital San Pedro y aquellas que tienen un alto nivel de exigencia en cuanto a la técnica y los resultados se realizan en laboratorios externos que usted sabe también que están altamente cualificados y especializados.

En general, en lo que son las técnicas básicas, el tiempo de realización varía. Sabe usted que para la técnica de hemograma, morfología de sangre periférica y coagulación básica los resultados se obtienen en el mismo día en el que se realiza la prueba. Para otro tipo de pruebas más complejas, como pueden ser la microscopía óptica, la citología y citoquímica en médula ósea y sangre periférica, los resultados se obtienen siempre en un plazo de veinticuatro a cuarenta y ocho horas. Y luego hay otras técnicas en las que, bueno, las de hemostasia y trombosis se programan unas semanas sí y otras no, dependiendo del volumen que sea, y luego hay otras que duran entre tres y cuatro semanas pero dependiendo única y expresamente de la complejidad de la técnica que se tenga que utilizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Creo que usted se ha referido o se quería referir especialmente a las pruebas necesarias para manejo de pacientes con leucemia mieloblástica aguda y esas sabe usted que se hacen siempre siguiendo todos los protocolos elaborados por las sociedades científicas, por los expertos internacionales y siguiendo los criterios de la OMS, con lo cual se tarda lo que técnicamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... se tiene que tardar.

Nada más. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/POP-2926. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué sigue sin establecer alternativas didácticas, durante junio y hasta que concluya el periodo lectivo, para los alumnos que hayan aprobado sus exámenes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a por qué sigue sin establecer alternativas didácticas, durante junio y hasta que concluya el periodo lectivo, para los alumnos que hayan aprobado sus exámenes.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Las instrucciones que se enviaron a los centros el 22 de noviembre de 2021, por las cuales se regula la evaluación y promoción en las distintas etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, recogen perfectamente lo que deben hacer los centros para dar respuesta a esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente.

Señor Uruñuela, mire, la pregunta era muy sencilla y la respuesta que me ha dado ha sido también muy sencilla, pero, en honor a la verdad, no me ha contestado a lo que yo y muchos padres venimos más de dos décadas planteándonos.

Porque la verdad es que este año sí que confiaba en que hubiera dado solución desde la Consejería a este problema, quizás por la ampliación de calendario que habían hecho o quizás por el modelo de cambio de aprendizaje hacia las capacidades que también había introducido entre los currículos. Así que cuando yo escuché que finalizaba el curso el 27 de junio dije: "Bueno, pues, mira, uno de los problemas que teníamos los padres lo vamos a solucionar", los padres, los docentes y los alumnos, que acaban un mes antes de la fecha de finalización del curso lectivo. Esperaba que a esto ya le hubiera puesto solución, porque los padres desde hace más de dos décadas –como le he dicho– llevamos sin saber explicarles a nuestros hijos de forma racional por qué motivo tienen que ir al colegio aquellos que han cumplido ya con el objetivo para hacer poco o nada interesante en la mayoría de los casos, como puede ser incluso ver una película.

Algunos hijos que han aprobado y cumplido con sus obligaciones, no digo que deban ser premiados, pero tampoco que deban ser castigados, porque esta dinámica sí que es tener a los hijos en un guardacole, que es lo que a veces nos achacan. Y digo que en la mayoría de los casos porque –como bien ha dicho– a los centros se les han enviado instrucciones, pero hay muchos centros y docentes que se esfuerzan mucho y mucho más, y se esfuerzan por intentar controlar el alboroto que en sus clases se

generan con actividades alternativas que ellos introducen como imaginativas, en un momento clave en el que se encuentran los docentes desbordados, atendiendo a los que se han quedado rezagados, a los que tienen que corregir exámenes y más exámenes, entregar notas, cumplimentación de actas o de otros informes. Y, lo más importante, se encuentra con que sus alumnos, los más aventajados, los que han cumplido, los que tienen la cabeza puesta ya en las vacaciones en el verano, en los planes del campamento, en alumnos que tienen reducida considerablemente la capacidad de concentración y motivación, están estresados por exámenes y por el calor, que no es por esta ola, es porque simplemente vivimos en España y en el mes de junio es algo a lo que yo creo que además, como va avanzando, tendrán que ponerle también remedio.

Así que salga, señor Consejero, aquí, por favor, y díganos qué van a hacer en el Gobierno de La Rioja para atender a estos chavales, ya no en este curso, ya el año que viene, porque asistir por asistir a repetir temario no es nada motivador, ni para los docentes ni para los alumnos y menos para los padres para poder excusarnos.

¿Piensan cambiar el calendario de nuevo o, por el contrario, van a trabajar desde la Consejería en orientar a profesores y centros a crear diferentes entornos que contribuyan a estimular a los alumnos que hayan aprobado, para que puedan desarrollar habilidades y puedan además estar más cómodos e identificados?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: –Sí, concluyo–. Actividades experienciales o intercambios interculturales, que no hay que volverse locos, que igual podríamos hacer intercambios con otras comunidades que están en la misma situación, no hay que hacer tampoco grandes historias. La diferencia es promover el esfuerzo basado en la motivación y no el esfuerzo basado en el castigo. Y no nos olvidemos de los que no llegan, pero tampoco abandonemos a los que hayan cumplido.

Hagan algo para que durante el mes de junio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... las clases no sean lugares de estudiantes agotados al final del año. Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero trasladarle mi satisfacción por poder hablar con ustedes de temas de educación, ya que en las dos últimas comisiones que hemos dedicado a la educación Ciudadanos y el grupo político de Ciudadanos ha brillado por su ausencia, no ha estado en ninguna de las dos. Ayer habría tenido bastantes respuestas a lo que se dijo, no dudo de que usted tendría una causa justificada, pero no estaría mal que viniera habitualmente a las reuniones en las cuales discutimos de educación.

Mire usted, la instrucción regula perfectamente lo que hay que hacer en el mes de junio y lo que tiene que hacer el profesorado desde el mes de noviembre cuando hace la planificación. Se caracteriza y se dice cómo debe ser la evaluación (que tiene que ser continua, que tiene que ser formativa, que tiene que ser

integradora, etcétera); se pide que concreten las estrategias y cómo las van a llevar a la práctica; se concretan las tres situaciones de evaluación inicial, de evaluación a lo largo del curso y evaluación final; y, por último, se dice también cómo debe hacerse la última prueba de recuperación para todos estos alumnos y alumnas.

Hay varios problemas, a mí en concreto me gustaría hablar de tres. En primer lugar, cambiar actitudes y cambiar prácticas que vienen de muy atrás, de muy atrás, cuesta mucho y la cultura que tenemos en los centros de Secundaria o que ha permanecido aquí en La Rioja durante mucho tiempo, y en todas las comunidades autónomas, es la de que "terminan el curso, tengo aprobado, ya he terminado todo", y el propio profesorado se dedica a otras cosas. Estamos intentando cambiar, estamos intentando modificar esa conducta y poner en marcha una cultura que sea realmente de evaluación continua y que llegue hasta la fecha de final de curso, es decir, hasta el 27 de junio.

En segundo lugar, en los institutos tenemos una doble realidad, que es que está a la vez la enseñanza obligatoria, concretamente la Educación Secundaria, junto con enseñanza no obligatoria. ¿Y qué ocurre? Pues que tenemos alumnos y alumnas que han aprobado ya incluso la selectividad –por cierto, con muy buenos resultados y desde esta tribuna quiero felicitarles por los excelentes resultados que han obtenido en la prueba de acceso a la Universidad– y eso convive con alumnos y alumnas que tienen que estar hasta el día 27, entonces ahí hay una mezcla. A los chicos que ya han terminado, incluso a los que han aprobado ya el acceso a la Universidad, ¿les va a obligar también a que estén allí? Es decir, son cosas complejas que los centros tienen que dar respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Sí.

Y lo tercero, que es fundamental, que es la autonomía de los centros. Los centros tienen capacidad para programar, organizar y llevar a la práctica lo que quieran, lo que estimen oportuno en relación con la evaluación, y es lo que están haciendo.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

10L/INTE-0103. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de reindustrialización, innovación e internacionalización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: interpelaciones.

Informo de que se ha recibido, con fecha 15 de junio de 2022, el escrito número 23751 del Gobierno de La Rioja, por el que comunica que el consejero de Desarrollo Autonómico ha solicitado motivadamente que la siguiente interpelación incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria. Es la iniciativa número 103.

Asimismo, informo de que en esta fecha se ha puesto en conocimiento de la autora de la iniciativa esta circunstancia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la interpelación queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

10L/INTE-0423. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente iniciativa: interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de Gestión Educativa.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Garrido, portavoz de este grupo parlamentario.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero alegrarme públicamente por la recuperación del señor consejero. Las últimas veces compareció desde el escaño, hoy ya le hemos visto en plena forma física y también dialéctica por lo que hemos podido oír en sus primeras palabras dirigidas al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Consejero, le quiero hacer una propuesta clara y nítida: en el próximo curso escolar 2022-2023 le proponemos desde el Partido Popular que se mantengan vigentes los libros de texto de este curso, del curso 2021-2022. Usted ya sabe que, conforme a la disposición final quinta de la Lomloe, ahí aparece establecido un calendario de aplicación del nuevo currículo formativo de los nuevos planes de estudio, que afectarían a 1.º, 3.º y 5.º de Primaria, 1.º y 3.º de Secundaria y 1.º de Bachillerato. También es cierto que una cosa es que se apliquen los planes de estudio y otra cosa distinta es que los libros de texto tengan que responder expresamente a esos planes, y he ahí el quid de la cuestión, y por eso le planteamos esta propuesta: que el próximo curso escolar 2022-2023 se mantengan vigentes los libros de texto que se están impartiendo en la actualidad.

Miren, les recuerdo que la ley educativa estatal pone de manifiesto que los libros de texto, que el material en definitiva que se utiliza en las aulas, no requieren una autorización previa por parte de la Administración. Y les recuerdo que son los propios centros educativos los que, en virtud de su autonomía, tienen la potestad de decidir cuáles son los materiales didácticos que se utilizan. Y la realidad evidente, cierta y palpable a día de hoy es que el Ministerio de Educación ha llegado o no ha hecho bien sus deberes y aprobó los reales decretos no tarde, ¡tardísimo, señor Consejero! Y eso no es culpa suya pero, bueno, usted tiene que asumir las consecuencias de los errores en la gestión del Ministerio.

Sin ir más lejos, mire, el Real Decreto 157/2022 tiene fecha de 1 de marzo, ahí se aprueban las enseñanzas mínimas en Educación Primaria, ¡1 de marzo!; en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, ahí se aprobaron las enseñanzas mínimas de la ESO; y las enseñanzas mínimas de Bachillerato se aprobaron en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. Claro, con estos condicionantes es lógico y normal que a día de hoy, 16 de junio, en La Rioja no tengamos los decretos que forman parte del plan de estudio en nuestra comunidad y que tienen que completar esas enseñanzas mínimas que establece el Ministerio. Hoy ustedes están tramitando los decretos que regularán las enseñanzas en La Rioja de Primaria, de Secundaria y de Bachillerato, y los libros que conocemos no son los definitivos porque no pueden incorporar el texto normativo.

Por lo tanto, en fin, usted nos dijo que estaban compartiendo borradores, pues así estamos, trabajando con borradores, y la propuesta lo que pone de manifiesto es poner sensatez sobre la ideología, poner orden, poner equilibrio donde hasta ahora lo que está primando es el sectarismo. Yo creo que en el ámbito de la sanidad hemos dicho en muchas ocasiones que ustedes priorizan la ideología al paciente y en educación pasa exactamente lo mismo: ustedes priorizan la ideología sobre los alumnos, sobre los profesores, sobre los centros, ¡y así no hay manera de gestionar bien un servicio público tan esencial como es el de la educación!

Pero es que además usted tiene respaldo legal para hacerlo. No sé si usted conoce una ley que aprobamos la legislatura pasada, siendo presidente del Gobierno el señor Ceniceros, donde nosotros aprobamos –digo nosotros, me estoy refiriendo al Parlamento de La Rioja– la Ley 5/2018, de gratuidad de

libros de texto y material curricular; creo no equivocarme si digo que también fue aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista. Bueno, pues ahí en el artículo 4, señor Consejero, se dice literalmente lo siguiente: "La elección de los libros de texto corresponde a cada centro docente y se realizará con arreglo al procedimiento establecido dentro del marco de la libertad de expresión y de cátedra consagrados en la Constitución". Yo no sé si esto le acabará de satisfacer o no, pero es lo que dice el apartado 1 del artículo 4.

Y el apartado 2 dice sencillamente lo siguiente: "Las ediciones elegidas no podrán ser sustituidas durante un periodo mínimo de cuatro cursos escolares". ¿Esto qué quiere decir? Que, una vez realizada la inversión en unos determinados libros escolares, tienen por obligación legal que durar un mínimo de cuatro años y, precisamente en virtud de esta norma, no procede modificar los libros de texto ni de 3.º ni de 5.º de Primaria, ni de 1.º ni 3.º de Secundaria, que son los que se verían afectados en aplicación de la ley Celaá.

Y le digo más, el apartado 3 dice lo siguiente: "Los centros educativos, en virtud de su autonomía, podrán alargar la vida útil de los libros de texto y materiales curriculares que estén en buen estado –etcétera–". Como usted ha dicho también en esta misma sede, señor Consejero –recuerdo sus palabras–, los libros de texto son un material pedagógico más, incluso los llegó a llamar obsoletos, ¿no?, por requerirle a usted que se aprobaran a tiempo. Y, reitero, aunque se respete, aunque se respete el nuevo currículo promovido por la ley Celaá, nada obsta a que se mantenga, y por eso hoy traemos aquí esta propuesta.

Y luego, por otra parte, también hay que ser prudentes, en términos del gasto público. ¿Cuánto nos costaría a todos los riojanos la adquisición de unos materiales formativos, de unos libros, que, a día de hoy, no tienen el contenido íntegro porque no tenemos decretos autonómicos que los desarrollen? Entendemos que ese sería un mal gasto evidente de recursos públicos. En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de gratuidad de libros educativos hay aproximadamente 3 millones de euros. Yo creo que sería bueno que usted hiciese un ejercicio de responsabilidad y nos dijese públicamente, nos cuantificase cuánto es el dinero que ustedes pretenden gastarse de cara al próximo curso en adquisición de material que no es necesario adquirir, y además, por otra parte, en la adquisición de un material que por su propia naturaleza va a ser estrictamente provisional. Y, le recuerdo, los reales decretos desarrollan el 60% del currículo, el resto, el 40% corresponde a las comunidades autónomas y nos corresponde a La Rioja, y en La Rioja todavía eso no lo tenemos, no lo tenemos desarrollado, ni en Primaria, ni en Secundaria ni en Bachillerato.

Y yo creo que es bueno decirles a los ciudadanos una cosa que es evidente, que es que no podemos aspirar a hacer chapuzas en el ámbito educativo y a trabajar con borradores. ¡Habría que hacer las cosas bien! Ya sé que a usted, señor Uruñuela, no le gusta que pidamos una moratoria en la aplicación de la ley Celaá, como lo hemos hecho públicamente en ruedas de prensa; ya sé que tampoco le gusta a usted que pidamos la intervención de la Inspección Educativa para asegurar la neutralidad de los libros de texto, no le gusta; tampoco le gusta que pidamos o que estudiemos los dictámenes del Consejo Escolar para emitir un juicio más profundo y más sensato de su actividad política, como, por ejemplo, la que atañe al decreto de convivencia. Ya sé que a usted no le gusta, pero es nuestra función. Nosotros estamos aquí para controlar la acción del Gobierno y para denunciar aquellas actuaciones por su parte que no se están realizando conforme al sentido común y a lo que requiere y demanda la sociedad. Esa es nuestra obligación y por eso traemos hoy aquí este asunto.

A nosotros nos hubiese gustado que los currículos educativos tuviesen contenidos claros, y tuviesen unos contenidos concisos y tuviesen una alta calidad científica y estuviesen libres de sesgos ideológicos y que garanticen la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, señor Consejero, eso nos hubiese gustado. Nos hubiera gustado que ustedes dejaran la historia para los historiadores y que ustedes dejaran las matemáticas para los matemáticos –no se ría, no, señor Consejero– y que dejaran la ética para la libertad de las conciencias, eso es lo que nos hubiese gustado. Pero no, ustedes tienen que manipularlo absolutamente todo, tienen que entrometerse absolutamente en todo, y ahí van a tener un freno evidente –termino ya, señor

Presidente— que es el Partido Popular. Haremos todo lo posible –repito–, todo lo posible, para proteger a los padres y a los alumnos de sus injerencias políticas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja su consejero el señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que aquí no jugamos todos con las mismas reglas ni tenemos la misma oportunidad: yo tenía una interpelación sobre gestión educativa que al final se ha quedado en una moción y en una petición sobre los libros de texto en el nuevo plan. Yo creo que esto habría que saberlo, habría que conocerlo antes para que pudiera uno preparar y tener la respuesta de qué es lo que más les interesa.

Tengo que decir que ayer estuvimos cuatro horas de comisión discutiendo sobre todos estos temas. Me parecía que había algún avance, ya he visto que no: ayer me pidieron que mandara a la Inspección a revisar todos los libros de texto para ver los contenidos ideológicos, yo pensaba que ya no lo sacaban y al final nos lo han colado.

Bueno, yo creo que en gestión educativa ahora mismo tenemos cinco grandes trabajos, cinco grandes líneas de actuación que por lo visto no le interesan al Partido Popular, sino que le interesa nada más que lo relativo a los libros de texto:

En primer lugar, la implantación de los nuevos currículos, con lo que eso supone de paso de un currículo basado en la acumulación de datos, conocimientos, memorización mecanicista y tal a pasar a un enfoque competencial que se centra en el uso que se hace de los conocimientos y de los conceptos para dar respuesta a las situaciones y a los problemas que tenemos.

En segundo lugar, estamos con el desarrollo del decreto de convivencia, en el cual no voy a caer en la trampa que usted me dice del informe del Consejo Escolar. Si usted quiere seguir haciendo el ridículo, sígalo haciendo, ya le contestará como le contestó el propio Consejo Escolar que no había dicho lo que usted dice.

En tercer lugar, nos preocupa mucho la ampliación y el desarrollo de la Formación Profesional porque hay que poner en marcha la nueva ley, la ampliación de plazas y la puesta en marcha de nuevos puestos escolares.

En cuarto lugar, tenemos el proceso de estabilización del profesorado interino, que es también clave y que es muy importante, y ahora con lo que estamos más preocupados es con todo el plan de obras para el próximo curso que empezamos ya a finales de este mes y que es lo que nos va a llevar.

Estos son los cinco grandes ejes. El tema del libro de texto es un tema muy concreto y tal.

Yo, cuando usted me hacía esa proposición de decir, "¡oiga!, no cambie los libros de texto", yo pensaba en cuando mi suegro en el pueblo tuvo que cambiar la luz del edificio y pasar de 125 a 220. Y usted me está diciendo, "¡oiga!, vamos a tener una casa mucho más moderna, vamos a entrar en una nueva ley, pero no ponga la instalación de 220, siga con la instalación de 125". ¿Para qué, para que arda, para que se quemé? Es decir, me está usted pidiendo una cosa que no.

Hay un cambio de currículo y el libro de texto, que es uno –y lo repito–, es uno de los elementos metodológicos que puede usar el profesorado, no tiene la importancia que tiene, pero tiene que estar adaptado a los cambios curriculares. No podemos estar utilizando un libro de texto que no tiene en cuenta las competencias, que no tiene en cuenta las situaciones de aprendizaje, que no sabe cuáles son las competencias específicas, algo que ayer durante hora y media que duró mi exposición expliqué creo que con

bastante detalle y con bastante claridad.

Y le voy a decir una cosa: nosotros estamos pendientes ahora de una consulta jurídica porque queremos el año que viene cambiar la financiación de los libros de texto. ¿Y en qué sentido? No queremos financiar los libros de 2.º y de 4.º porque sería tirar el dinero, que es lo que tocaría, y queremos volver a financiar los nuevos libros de texto de 1.º, 3.º y 5.º, 1.º y 3.º y 1.º de Bachillerato, que son los que tocan y en los que creemos que es donde tiene que haber una buena inversión y ahí está.

Evidentemente, usted puede criticar, a mí también me gustaría tener ya los decretos aprobados. Recuerdo una vez más que hay un retraso de dos meses atribuible exclusivamente a la actitud de los consejeros del Grupo Popular en la Conferencia Sectorial, que han conseguido ir atrasando y acumular dos meses, y a la cabeza su gran amigo, el que ahora han promocionado como vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Osorio, que ha sido uno de los que más se han esforzado en todo eso.

Yo pensé que la comisión de ayer había servido para algo, veo que no, veo que no, siguen ustedes pensando que la ideología es lo que tienen los otros, "yo estoy en posesión de la verdad", "yo estoy diciendo lo bueno", "lo de los demás no vale para nada y además es ideología", "además está contaminado, además no lo puedo tener en cuenta porque no puede ser".

Mire usted, detrás del planteamiento de la Lomce –y ayer lo expliqué y volví sobre ello– hay dos ideas claves: la ideología –subrayo, la ideología– del esfuerzo y la meritocracia, y son la base, son los valores en los cuales se apoya la política y la propuesta del Partido Popular en materia educativa: la ideología del esfuerzo, que supone que toda la responsabilidad es del alumno o de la alumna, que los programas escolares no tienen nada que ver, que las condiciones en las que se imparte la enseñanza no influyen en los resultados, que el que no aprueba y el que no sale para adelante se debe fundamentalmente a que no se ha esforzado lo suficiente; y la meritocracia, es decir, la reproducción social en función de la clase de origen, las dificultades que tienen muchos chicos y chicas para poder salir adelante, etcétera. Y en nuestra ley lo que estamos proponiendo va en otra línea completamente distinta, completamente distinta, en la línea de garantizar la equidad, de garantizar el éxito escolar para todos y que, con independencia de dónde estén, dónde hayan nacido y en qué circunstancias estén viviendo, tengan las mismas posibilidades que cualquier otro que tiene, por su familia o por otros medios, lo que necesita para salir adelante.

Vamos a ver, una ley ordinaria, a la que usted acude, no está por encima de una ley orgánica como es la Lomloe. Y eso es de primero, yo creo que hasta mi nieta de cuatro años sabe que una ley orgánica está por encima de una ley normal como es la ley de los libros de texto.

Me alegra mucho que no nos haya dicho que volvamos a la cartilla y que pongamos en marcha la cartilla de Bruño o las cartillas aquellas que manejábamos cuando estaba en la escuela porque realmente da igual. Los libros, afortunadamente, no van por ahí.

Yo creo que se están haciendo las cosas bien, y le recuerdo que somos la comunidad que más esfuerzo, más actos y más cosas está haciendo para divulgar y para llegar a todo el profesorado en relación con los cambios que le esperan a partir de septiembre; que hemos explicado los reales decretos, y trajimos a la directora general y al subdirector de Ordenación Académica para explicarlos, con una asistencia superior a setecientas personas; que, a la vez, hemos hecho ocho actuaciones por distintas cabeceras de comarca para explicar a todo el profesorado los currículos, lo que se les va a pedir, lo que se les va a exigir, con una gran asistencia de cerca de mil personas; que hemos hecho una aplicación práctica, que se ha explicado en once ocasiones, para ver cómo se podía trabajar en el nuevo plan y como se podía hacer la evaluación por competencias, etcétera; y que ahora mismo tenemos un curso a distancia, un curso colgado en Educarioja que es abierto a todo el mundo y que ayer teníamos matriculados a más de quinientos profesores y profesoras. Realmente estamos haciendo un esfuerzo para hacer todo esto.

Ayer me pedían que mandara a la Inspección para revisar los libros de texto y les dije categóricamente que me niego a volver a la Inquisición. (*Aplausos*). Yo me niego, me niego por completo. ¿Por qué? Les

recordaba los cinco puntos que ha recurrido la Comunidad de Madrid porque dice que son ideológicos. Primer punto, la diversidad identitaria de España. ¿Es que no somos distintos?, ¿es que no hay distintas identidades en nuestra nación? En segundo lugar, es ideológico según ustedes lo relativo a la sostenibilidad y emergencia climática. En tercer lugar, el papel de la mujer en la historia. En cuarto lugar, el género y equidad en matemáticas, con más de 27% de diferencia de mujeres respecto de hombres que estudian lo que se llama los estudios STEM. Y, por último, las matemáticas aplicadas al bienestar grupal y el papel de la educación socioemocional.

Pues no, mire usted, creemos en los profesores y las profesoras –ayer se lo decía–, tengo plena confianza en ellos, creo que lo están haciendo bien, creo que están capacitados para todo ello y que la labor que hacemos desde la Administración es precisamente apoyarles, darles los medios, darles los recursos porque ellos son buenos profesionales, capaces de adaptarse y capaces de buscar la educación que queremos para todos los riojanos y riojanas, que se centra sobre todo en la equidad y en el éxito escolar de todos y de todas las alumnas.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, aquí todos jugamos exactamente con las mismas reglas: usted tiene un turno de diez minutos, nosotros tenemos un turno de diez minutos, luego tendremos un turno de réplica yo de cinco y usted de cinco. Usted es consejero, tiene un equipo por detrás, unos directores generales, un jefe de gabinete, yo simplemente soy un humilde portavoz que hace su trabajo lo mejor que puede, pero las reglas son exactamente las mismas para los dos, ¡lo que pasa es que a usted no le gusta absolutamente nada de lo que propone el Partido Popular! Yo le puedo asegurar que usted tiene más propuestas en materia educativa del Partido Popular de las que yo le he oído a usted porque a usted solo le oigo una, que es ley Celaá y bum, bum, bum, bum, bum, bum (*el señor Garrido hace gestos con la mano*). ¡Usted es el auténtico apóstol –¿verdad?– de esa ley, sin embargo, nosotros ofrecemos al menos distintas posibilidades! Unas nos gustan más, otras nos gustan menos, pero le ofrecemos posibilidad, repartimos juego, ¡usted no!

Y luego vienen aquí a hablar de Inquisición. ¡Oiga!, viene a hablar usted aquí de Inquisición, ¡si a usted lo que le gustaría es llevar al PP a la Inquisición! ¡Eso lo que a usted le gustaría! ¡Usted tiene un problema muy gordo con la pluralidad política!, ¡lo tiene, se lo digo de verdad! ¡Sí, sí, sí, sí, sí, usted el tema de la pluralidad política creo que no ha llegado a profundizarlo bien en eso que usted es tan experto de resolución de conflictos! Yo creo que ahí sería bueno que profundizase un poquito, ¿verdad?, porque la sociedad es mucho más amplia de lo que usted piensa y de lo que usted se cree, de verdad.

Habla de ridículo, de que hemos hecho el ridículo. Oiga, señor Consejero, aquí el único que ha hecho el ridículo con el decreto de convivencia es usted! Se lo repito: ¡el único que ha hecho el ridículo con el decreto de convivencia es usted, que, cuando lo manda a informar al Consejo Escolar, el Consejo Escolar va y dice que no sirve para nada, que no era útil! Claro, no me extraña que le moleste que le digan eso, pero –¿qué quiere que le diga?– yo se lo tengo decir: ¡oiga, que usted ha hecho un papelito y el Consejo Escolar dice que no sirve para nada! Yo entiendo ese enfado, pero se lo tendremos que decir, ¡claro, es así!

Claro, y luego además –esto es importante, señor Consejero– usted deroga la Ley de autoridad del profesorado, la deroga –usted la derogó, ¡sí, sí, sí, sí, sí!, usted la derogó, yo voté en contra–, pero, claro, presenta como alternativa el decreto de convivencia porque había que superar –¿verdad?– esos viejos entramados, pero luego acaba incorporando el principio de autoridad del profesorado en ese decreto. O sea,

es que es..., eso sí que es kafkiano: deroga la ley y luego acaba introduciendo, por la puerta de atrás, sin que nadie se haya casi casi enterado, el mismo principio que había derogado. ¡Eso es hacer el ridículo, señor Consejero, porque eso es enmendarse a sí mismo!

Y una cuestión: ¿de verdad ha dicho que usted pretende financiar los libros que no pueden incorporar contenidos respaldados por planes de estudios aprobados formalmente?, ¿es eso, exactamente eso, lo que usted ha pretendido decir? ¿Usted pretende destinar recursos públicos para financiar libros sin un contenido respaldado por una norma, en base a borradores?, ¿eso es lo que usted ha dicho? ¿Y eso quiere decir que usted se quiere saltar la legalidad prevista en la Ley de gratuidad de libros de texto de La Rioja?, ¿eso es lo que usted ha dicho? Porque le recuerdo lo que dice el artículo 4.2: "Las ediciones no podrán ser sustituidas durante un periodo mínimo de cuatro cursos escolares". Yo creo que esto lo tendría que explicar porque entonces estamos ante un problema mucho mayor de lo que yo podría imaginar.

Y le mantengo la oferta. ¡Oiga!, señor Consejero, seamos sensatos: mantengamos para el próximo curso 2022-2023 los libros que están en la actualidad en vigor, no siga tensionando todavía más el sistema! Bastante tienen los profesores, ¿verdad?, con cumplir y con reorientar todo su enfoque a la aplicación de la ley Celaá y a los contenidos, ¡bastante tienen con eso como para encima además darles más trabajos! Es que se lo tengo que decir, señor Consejero, ¡la mayor amenaza que tiene el sistema educativo riojano es usted! ¡Se lo digo de verdad! ¡Es que es así! No, ¡no se ría!, ¡no se ría!

Y, reitero, aquí el que tiene un problema con la libertad, señor Consejero, son ustedes, ¡son ustedes! ¡Sí, sí, ustedes tienen pánico a la libertad! Si yo lo estoy diciendo, dejen ustedes la historia a los historiadores. ¿Se atreve usted a decir lo mismo?, ¿se atreve usted a decir lo mismo?, ¿se atreve usted a decir que se dejen las matemáticas a los matemáticos?, ¿se atreve usted a decirlo?, ¿y se atreve usted a decir que dejen ustedes la ética a la libertad en las conciencias? Yo creo que no, yo creo que usted no se va a atrever, porque por encima de todo está su ideología, y ese es el problema, y por eso ustedes tienen pánico a la libertad.

Siento no haber podido abordar otras cuestiones trascendentes, como es la promoción de los cursos, pero, fíjese –con esto termino–, le preguntaba por escritos: "Si es razonable que por primera vez en la historia educativa española se puede acceder a la Universidad con un suspenso en Bachillerato". Esto le preguntábamos por escrito. Respuesta del Ejecutivo riojano: "En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la historia mundial...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, sí, señor Presidente– todo tuvo una primera vez, aunque en esta ocasión esta afirmación que realiza no es cierta". Esa es su contestación y la verdad es que esto es de una frivolidad máxima impropia de una Consejería de Educación de ninguna comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Gracias, Presidente.

Me honra mucho, señor Garrido, nombrándome la gran amenaza para la educación de esta comunidad, porque, si yo soy la amenaza porque definiendo un sistema equitativo, un sistema basado en el éxito escolar de todos y de todas y no en la selección y no en que solo lleguen aquellos que tienen una situación

económica privilegiada, estoy orgulloso de ser una amenaza al modelo neoliberal que usted defiende y que usted está planteando. (*Aplausos*).

Y me pregunta: ¿Usted dice que sean los profesores, y los historiadores y los matemáticos? Fíjese si lo digo, que lo pongo en práctica. ¿Y cómo hemos hecho un currículo? Hemos creado veintidós grupos de trabajo y en esos veintidós grupos de trabajo ha habido más de ciento diez profesores y profesoras de la red pública, de la red concertada, de la Universidad y expertos, y son los que han concretado y han desarrollado el 40% que tenían y que tocaba y que ahí está. Por lo tanto, ¡claro que creo en ello!, o sea, no solamente creo, es que lo pongo en práctica y es que estos decretos que estamos tramitando, que están a punto de aprobarse ya el de Infantil y el de Primaria y muy pronto el de Secundaria y poco más tarde el de Bachillerato, van en esta línea y recogen todo eso.

La Inquisición, no es que yo quiera ser inquisidor con ustedes, le estoy diciendo todo lo contrario, a lo que yo me he negado y me negué ayer, y lo dije clarísimamente, es que yo no iba a volver a los tiempos de la Inquisición y a revisar los libros de texto y a mandar a la Inspección a que vieran los supuestos contenidos ideológicos del currículo que ya he visto, que ya hemos visto, ya he enunciado y ya he transmitido lo que han denunciado en la Comunidad de Madrid y han recurrido ante el Supremo. Por cierto, también un sindicato, Comisiones Obreras, ha recurrido dos decisiones de la Comunidad de Madrid y las dos las han dejado en suspenso, mientras que el tema del Bachillerato ahí sigue y no hay nada. Yo creo que es quien no se entera y que no la ha leído, que no la ha leído.

¿Dónde saca que los libros de texto no van a tener los contenidos reales? O sea, ¿usted cree que puede valer un libro de texto que se centra en los contenidos, en la memorización, en la repetición y que no introduce el tema de las competencias, que no dice qué competencia específica en relación con qué situación de aprendizaje y en relación con qué criterio de evaluación, que son las novedades que ayer lamento no haber sido buen profesor y no haber podido explicar y convencer a la gran mayoría de la oposición, a pesar de que hice un esfuerzo de claridad y un esfuerzo con transparencia para todo eso?

No podemos olvidar una cosa, los libros de texto los hacen las editoriales, por cierto, la mayoría de los grupos económicos que hay que conocer y que hay que señalar, o sea, que encima nos están diciendo que son ideológicos, pero quien elige los libros de texto no es la Consejería, son los propios profesores y profesoras, son los que deciden, y este es el que más me gusta, y este el que menos me gusta.

Yo he sido inspector más de quince años y le puedo decir que más de una vez nos han solicitado con argumentos razonadamente, es decir, no han pasado cuatro años pero este libro no se acomoda y no tiene en cuenta las características de nuestros alumnos y alumnas y siempre hemos aprobado y siempre hemos informado favorablemente el cambio del libro de texto, porque no es una imposición inamovible, hay que ser razonables y hay que ver y todo eso.

Siempre siempre ha habido sustituciones, y vuelvo a decir lo mismo, que lo que me extraña es que no nos pida que sigamos manteniendo la cartilla de Bruño y sigamos haciendo el "mi mamá me mima" y cosas estas que... Es una reforma, es un cambio importantísimo, es un cambio que va a dar la vuelta a muchas de las enseñanzas y a la manera de enseñar, y yo como amenaza para esta comunidad estoy muy orgulloso y a la vez muy ilusionado, muy ilusionado por el cambio que se está haciendo, por cómo nos están recibiendo maestros y maestras, profesores y profesoras y porque creemos que vamos a dar un salto importante en la mejora de la educación, alineándonos y situándonos en la línea de Europa, en la línea de países pues como Holanda, como Alemania, como Canadá... Es decir, que están haciendo este enfoque competencial basado sobre todo en la capacidad de utilizar y de usar los conocimientos para dar respuesta a situaciones y problemas muy concretos, entre ellos –aunque parezca mentira que para ustedes eso sea ideológico– todo lo relativo a la sostenibilidad y el cambio climático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

10L/INTE-0474. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia del Servicio Riojano de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno en materia del Servicio Riojano de Salud.

Tienen la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Ya lo siento, señora Somalo, le toca bailar con la más fea desde luego en estos tiempos y por eso yo quiero comenzar mi intervención planteando que entiendo que la gestión de una consejería como la suya, después de los dos años de pandemia, en los que tenemos que reconocer que nuestra sanidad está enormemente tensionada, quizá sea una de las tareas más difíciles, y que además esto se produzca prácticamente en el último año de la legislatura pues aún supongo que, en la medida en que aterrizamos, las dificultades se intensifican. Por eso hemos esperado también a plantear esta iniciativa para darle al menos esos cien días o un plazo prudencial para poder abordar esta situación.

Porque, efectivamente, en el pasado Pleno le preguntaba con respecto a la situación de la Atención Primaria y las listas de espera, le preguntaba también en qué niveles de ejecución del cumplimiento del presupuesto que daba un importantísimo aumento de la partida presupuestaria precisamente para Atención Primaria como uno de los ejes también del acuerdo de gobierno y que, lamentablemente, no se está viendo materializado en ningún aspecto.

Y, mire, desde entonces hasta ahora vienen ustedes a plantearnos una serie de estrategias puntuales que entiendo que no resuelven el problema de fondo y, efectivamente, nos preocupa. Y nos preocupa porque presentan ustedes un plan de choque para resolver el problema de las listas de espera en dos meses, y la verdad es que si fuera factible eliminar el problema de las listas de espera en dos meses, no sé cómo hemos esperado tres años a resolver realmente este problema, porque precisamente lo que tendría que haber hecho en estos tiempos es plantear un estudio de la situación real y de las necesidades reales.

Mire, yo sé que no estaba usted entonces, pero entiendo que el Gobierno tiene una continuidad desde el día de su nombramiento hasta el día en que cese esta legislatura. La continuidad y la responsabilidad del Gobierno es compartida, colegiada y continua durante todo el proceso. Pues bien, durante los dos primeros años o casi tres primeros años de esta legislatura la consejera de Salud nos ha estado transmitiendo que aquí no había un problema de carencia de profesionales, sino que había un problema de falta de organización. Y en ese sentido, como entiendo que ha dedicado tres años a organizar, es en ese sentido en el que le planteo cómo se va a cambiar esa organización para resolver los problemas de fondo.

Porque también lo comentábamos y espero, señora Somalo, que no me responda luego con si estamos en el puesto tercero de la lista por abajo o por arriba, si vamos mejor que otras comunidades o peor que otras comunidades. A los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja les preocupa poco estar mejor o peor que otras comunidades, lo que les gusta es estar bien, tener una atención sanitaria con celeridad y en tiempos razonables.

Mire, estoy segura de que tendrá preparados cientos de datos sobre las listas de espera y me va a decir, porque así lo ha dicho ya en prensa, que el límite está en 110 días o 149 es la lista más alta. Pues yo tengo que decirle que esos datos no son ciertos. No sé si lo que están ustedes aplicando es medias, pero hablaba estos días con una persona que lleva tres años y tres meses en lista de espera para una intervención de

urología. No sé si es que se han perdido los papeles, creo que no porque ha llamado en distintas ocasiones, ha planteado distintas reclamaciones y no es explicable la razón de ser de este tipo de esperas. Y me decía: "Muchas veces oigo las intervenciones en este Parlamento y yo digo: ¿Y por qué yo me salgo de la cola?".

Pero es que me hablaba también un compañero en Arnedo de seis días de lista de espera para acudir al médico de Atención Primaria. Con eso es que para cuando llegamos al médico de Atención Primaria, o el problema se ha resuelto, o el problema se ha endurecido en su resolución. Y además esto lo hacemos y luego nos escandalizamos cuando resulta que... Yo no le voy a negar que alguna medida se ha tomado, se ha aumentado el número de plazas MIR, pero luego nos encontramos con que algunas de ellas o que bastantes de ellas están desiertas. Y esto no ocurre por casualidad, señora Somalo, esto ocurre porque nuestra sanidad no es lo suficientemente atractiva. Ante el caos que, por ejemplo, se avecina que va a ocurrir este verano con las vacaciones, que por otra parte están concedidas desde el 31 de marzo de este año, ¿qué planificación hay para sustituir a los médicos de Atención Primaria y Atención Especializada? ¿Van a hacer ustedes un plan de choque de trabajar por las tardes para reducir –entiendo que no las van a eliminar, pero sí al menos reducir– las listas de espera? ¿Ese plan de choque es un plan administrativo o es un plan real, porque por la misma, señora Somalo, decían ustedes que no supone contratación de personal? Yo de verdad que no entiendo muy bien cómo pretenden resolver el problema de las listas de espera abriendo quirófanos por la tarde sin contratación de personal, no sé si pretenden que trabajen dobles jornadas, porque creo, señora Somalo, que usted tiene conocimientos en derecho laboral y sabe que los alargamientos de jornada tienen un negativísimo efecto sobre los derechos de los trabajadores y, en ámbitos tan preocupantes como los de la salud y las intervenciones quirúrgicas, también sobre la salud de los ciudadanos. Aprobamos aquí en este Parlamento –por unanimidad, creo– considerar enfermedad profesional el estrés, el estrés laboral: pues imagínese usted el estrés laboral que tienen que tener.

Y también le tenía que decir que cómo lo piensa hacer usted, si lo piensa hacer como lo viene haciendo, en solitario y sin escuchar a los profesionales. Porque recientemente la Unión General de Trabajadores nos presentaba ante los medios de comunicación un informe hecho de todas las necesidades de personal en el Hospital San Pedro, por ejemplo, que había sido enviado a la Consejería hacía meses y del que no habían obtenido respuesta alguna –no fue hasta que fueron a los medios de comunicación cuando parece ser que sí fueron recibidos por la Consejería–, pero es que en idéntico sentido presenta un informe la Federación de Servicios Sanitarios de Comisiones Obreras, que denuncia también la desorganización de los recursos humanos en la Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud.

Cuente usted con los profesionales de nuestro sistema público para organizar y realmente tomar las medidas que sean eficaces para la eliminación de esos servicios; pero no solo cuente con los profesionales, cuente también con los ciudadanos y con las ciudadanas de nuestra comunidad porque creo que, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en este caso compartimos modelo de sanidad pública que se base también en una amplia participación y concienciación del ciudadano y la ciudadana, y para eso también establezca al personal y dé transparencia a las condiciones en las que prestan el servicio porque seguimos igual. Después de que está incluido también en ese acuerdo de gobierno garantizar la transparencia de las listas de interinidad en el ámbito de la salud, es tan fácil como copiar el sistema de la Consejería de Educación, que uno sepa en qué orden está de la lista y cuál ha sido llamado el último. Eso es tan fácil como aplicar un programa de ordenador, ¿por qué no se ponen ustedes a ello?

Pero sobre todo, cuando defendemos nuestra sanidad pública, cuando recuperamos servicios privatizados, que sabe usted que lo comparto, lo tenemos que hacer en consonancia con hacer un plan para que nuestra sanidad pública, con la contratación de personal suficiente y de medios suficientes, tenga la capacidad de asumir todo ese tipo de intervenciones. Esto es como si decide usted recuperar el servicio, por ejemplo, de limpieza de los hospitales y lo decide hacer sin asumir al personal que está prestando ese servicio. Recuperemos servicios, hagámoslos con calidad, fortalezcamos nuestra sanidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., nuestra sanidad pública porque, si no, lo que ocurrirá es que les traicione el subconsciente y vengan a decir que la internalización de los servicios aumenta las listas de espera. Eso es intolerable, señora Somalo. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Señora Moreno, su interpelación era sobre la política general del Servicio Riojano de Salud y se ha quedado usted en hablar de las listas de espera, como hacen los compañeros del Partido Popular; pero el Servicio Riojano de Salud es más y los servicios que presta el Servicio Riojano de Salud son más, no solamente está el Hospital San Pedro, está Hospital de Calahorra. Entonces voy a contestarle yo a la pregunta general que usted hacía y le voy a decir cuáles son en un principio los retos que asumió en su día este Gobierno relativos al Sistema Riojano de Salud y cuáles vamos asumiendo progresivamente por el camino.

Creo que usted tiene claro, porque además así lo apoyó en el acuerdo de gobierno, que han sido una prioridad absoluta para este Gobierno la internalización y el rescate de los servicios públicos. Es más, creo que vamos a buen ritmo y que vamos a internalizar todos aquellos servicios que fueron objeto de acuerdo expreso con su formación y con su grupo político. Le voy a recordar todos los hitos de internalización que se prometieron y que se van cumpliendo.

Sabe usted que el primero de ellos fue el rescate de la gestión pública del parquin del Cibir, el primero de ellos; sabe usted que posteriormente se internalizaron las TAVI, la implantación de prótesis valvulares aórticas percutáneas, y sabe usted también muy bien que este servicio costaba a la sanidad pública una media de 28.000 euros por intervención cuando estaba externalizado a la clínica Viamed Los Manzanos. Sabe usted también que desde junio de 2020 todo este tipo de intervenciones se realizan ya en el Hospital San Pedro, y le voy a decir que la media de intervenciones que se hacen al año ahora mismo es de 36 con un coste de 22.000 euros por cada una de las intervenciones. Antes, en los ocho años anteriores, se hacía una media de 21% menos y, además, costaba 28.000 euros por cada una de las intervenciones. Ya estamos aumentando la calidad del servicio y ya estamos ahorrando y disminuyendo los costes de la sanidad pública.

Sabe usted también que se han internalizado las asistencias de los accidentes de tráfico, que también antes se hacían o estaban contratados externamente con Clínica Viamed Los Manzanos. Y sabe usted que esto se está haciendo desde el verano del año 2020, ¿lo sabe y le consta?

Sabe usted también que hemos internalizado todas las operaciones de cirugía cardiaca con un convenio con Navarra y sabe usted que, además, la actividad de demora... Por si no lo sabe, siempre se dan los datos malos de las listas de espera quirúrgica, y en este servicio los datos son buenos porque la media de la actividad de demora es de diecinueve días, una de las más bajas a nivel nacional. Allá donde se invierte se ven los resultados a corto plazo.

Sabe usted también que, aparte de lo que es estrictamente el Servicio de Cirugía Cardiaca, también hemos invertido en la internalización de los servicios de electrofisiología, los procedimientos endovasculares de cirugía mínimamente invasiva, de manera que ahora, desde mayo de 2022, se ha completado el cien por cien de la internalización de estos servicios, que se continuaban realizando también a través de la clínica Los Manzanos.

Sabe usted también que se internalizaron todas las operaciones de cataratas y que ahora todas ellas se

hacen en el Hospital San Pedro. Sabe usted también, y si no lo sabe ya se lo digo, que para aliviar las listas de las mismas se están haciendo o se están realizando intervenciones en horario de mañana y tarde de lunes a viernes.

No quiero poner como excusa otra vez la pandemia, pero es que me parece muy temerario que todo el mundo ignore aquí las dificultades que la pandemia han conllevado respecto a la realización ordinaria de intervenciones quirúrgicas en un hospital como es el Hospital San Pedro. Yo creo que todos saben que durante la pandemia, y sobre todo las primeras olas, se tuvieron que cerrar quirófanos, ¿para qué?, para utilizarlos como plantas UCI, como plantas para atención inmediata de todo el personal afectado por covid. Evidentemente, se tuvieron que dejar de realizar aquellas operaciones que eran menos importantes o menos urgentes y entre ellas, lógicamente, estaban las operaciones de cataratas. Y recuerdo que ninguna de las intervenciones que tenían que ver con procesos oncológicos o intervenciones urgentes dejaron de realizarse en ningún momento.

Evidentemente, algo tendrá que ver en cuanto al aumento de las listas de espera quirúrgicas el hecho de que durante prácticamente un año no se hayan podido utilizar los quirófanos de manera ordinaria. Ya sé que es recurrente y que ustedes dirán que no podemos poner siempre de excusa la pandemia, pero lo que no se puede, porque resulta absolutamente ridículo, es obviar esas circunstancias a la hora de si se decide internalizar las cataratas. Vino la pandemia y lógicamente y con buen criterio se decidió salvar vidas en vez de operar cataratas. Estamos intentando ahora aliviar de la manera mejor posible esas listas de espera que tenemos.

¿Cómo lo hacemos? Pues ya le voy a decir. ¿Lo hacemos –dice– sin contratar profesionales? Pues no, se ha encontrado a muchos profesionales, lo hacemos además respetando los derechos de todos los médicos y el personal de enfermería, el personal necesario para hacer ese tipo de intervenciones. Porque, si no fuera así, no se preocupe usted, señora Moreno, que usted no va a tener que defender los intereses o las condiciones laborales de los médicos y de las enfermeras, que ellos ya lo hacen muy bien, que lo hacen todos los días. Es decir, que si hay algo que no les gusta o se les obliga a algo que no responde a sus estrictas condiciones laborales y a condiciones de legalidad, no se preocupe, que los primeros que lo dicen son ellos.

Siguiendo con el tema de las internalizaciones, tenemos ya programada la internalización completa del servicio de hemodiálisis, y sabe usted que además hace muy poquito se presentó el proyecto por la presidenta y esta consejera en el mismo Hospital de San Pedro. ¿Qué se va a hacer? Se va a acondicionar el espacio suficiente, ¿Para qué? Para que los cuarenta y cinco pacientes que tenemos todavía externalizados lo que es el tratamiento de los casos menos graves de hemodiálisis, a partir del 1 de abril de 2023 van a poder ser atendidos en igualdad de condiciones que el resto de los que ahora están atendidos en el Hospital San Pedro, de manera que también vamos a poder prescindir ya de cualquier tipo de externalización en la prestación del servicio de hemodiálisis.

¿Qué le voy a decir del Hospital de Calahorra? Usted lo conoce, la integración del Hospital de Calahorra, un reto importante que estamos acometiendo a buen ritmo y cumpliendo estrictamente con lo que se dispuso en la Ley de integración de la Fundación en el Servicio Riojano de Salud. Le aseguro que se está trabajando intensamente por los profesionales de ambos hospitales para hacer la necesaria integración desde el punto de vista asistencial y que los demás estamos trabajando intensamente para hacer la necesaria integración del personal, tal y como dispone la norma.

Tenemos que decirle también que desde el 1 de abril está internalizado el servicio de transporte sanitario, el urgente y el programado, y que no solamente se llegó a esa internalización a tiempo, sino que por el momento los datos que tenemos en cuanto a los resultados son muy favorables. Sabe usted que tenemos además previsto renovar toda la flota de equipamientos de ambulancias, que será operativa y podremos tenerla y verla a partir del 1 de enero del año 2023. Y aprovecho esta ocasión que tengo para agradecer, en

el tema de la integración del transporte sanitario, el intenso trabajo que se ha venido realizando por el personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, que ha trabajado intensamente, y también por el personal propio de la Sociedad Riojana de Cuidados, especialmente su gerente, y aprovecho también para seguir agradeciendo la buena colaboración y el trabajo intenso que siguen haciendo todos y cada uno de los técnicos de ambulancias que prestan servicios actualmente ya para la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales.

Aparte de estos retos de integración, sabe que tenemos uno pendiente que es el de la integración del 112, del servicio de teleoperación del SOS Rioja. Le puedo decir que estamos trabajando ya muy intensamente en ese tema y que será una realidad a partir del 1 enero de 2023, que es cuando finaliza el contrato externo con el que se venía contando y con el que tenemos que seguir contando hasta el momento. Y también le digo que esperemos que esta internalización mejore sustancialmente las condiciones de trabajo de todos los trabajadores, trabajadoras fundamentalmente de estos servicios de teleoperación que, como usted bien sabe, tiene un convenio de aplicación bastante poco...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... exigente.

Respecto a la modificación de todo tipo de estructuras y equipamientos del Servicio Riojano de Salud, creo que di buena cuenta ya en la anterior sesión parlamentaria, porque la misma cuestión me fue planteada por el Partido Popular. Y tengo que decirle que ha hablado usted también de un reto importante y es el de la salud comunitaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... Luego sigo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

Turno de réplica para la portavoz del Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, señora Somalo, luego sigue, porque, como da igual lo que yo diga, que usted viene a contar su libro, pues está muy bien, pero resuelve muy pocos cuestionamientos de los que ha hecho esta diputada.

Mire, está bien que venga usted a contarme que nosotros estuvimos de acuerdo con la recuperación de los servicios privatizados. No, señora Somalo, estaba usted ya en el Gobierno, no estaba en el cargo que ostenta en este momento pero estaba usted en el Gobierno. No, ustedes votaron en contra de la recuperación del servicio de transporte sanitario en el presupuesto del 2020, casi acabamos sin presupuesto, y esa fue una de las condiciones fundamentales, y en el segundo se alcanzó un acuerdo a iniciativa de Izquierda Unida, aprobando una enmienda de Izquierda Unida, para recuperar el transporte sanitario. Pero lo mismo ocurre con lo de la hemodiálisis que, efectivamente, se está recuperando.

Y, efectivamente, vamos a estar de acuerdo en recuperar los servicios, pero no estamos de acuerdo en cómo se están recuperando los servicios. Porque también le voy a decir una cosa, señora Somalo: precisamente lo único que hicieron ustedes sin negociación y sin preparación alguna fue la recuperación del parquin del Cibir, que era una reivindicación histórica de esta comunidad, de la gente que defendíamos la sanidad pública, y ustedes han conseguido que los tribunales se lo echen atrás por no haber seguido el procedimiento legalmente establecido. Parece ser que cuando se lo echan atrás en este ámbito les parece

que es culpa de los tribunales, luego tendremos oportunidad de hablar de recuperación de servicios privatizados en el ámbito de la educación, donde ustedes son fieles seguidores de los tribunales.

Porque, miren, venimos aquí no a hablar de sentencias, venimos aquí a hablar de política, y esa es realmente la cuestión hoy objeto de debate. Y venimos también a que este Parlamento sea útil para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad, y a los ciudadanos y ciudadanas les gusta que el servicio sea público, que no estemos regalando millones a la empresa privada, que siempre además empeora el servicio, pero les gusta que los servicios públicos funcionen con criterios de calidad, y no les gustan, señora Somalo, ya se lo digo.

Mire, coincido con el Partido Popular y con el 99% de los habitantes de esta comunidad en que tienen que asistir a la sanidad, y es que no les gusta tener tres años y tres meses de espera para tener una intervención quirúrgica de urología, no les gusta tener seis días de espera para poder ver a su médico de Atención Primaria, no les gusta que no se hagan las pruebas diagnósticas en tiempo, no les gusta, señora Somalo, y por eso seguramente coincidimos aquí la mayoría de los diputados preguntándoles a ustedes cómo vamos a resolver los problemas en la atención sanitaria de nuestra comunidad.

¿Qué no decir de la Fundación Hospital de Calahorra?, ¿qué no decir también si presentaron una ley de prisas y corriendo que luego hubo de ser enmendada también por Izquierda Unida, a la que se sumó también el Grupo Socialista, porque habían planteado una ley para la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en contra de lo que su propio Grupo Socialista había hecho en la anterior legislatura?

Y ¡claro que comprendemos los problemas de la pandemia!, ¡claro que los comprendemos!, por eso se han destinado los millones que se han destinado a la atención sanitaria en nuestra comunidad y en nuestro país, por eso una parte fundamental de los fondos europeos van destinados a invertir recursos en la sanidad pública. Como usted viene aquí a contar su libro, tampoco me contestará en la réplica qué partida se ha ejecutado en el ámbito del aumento presupuestario que ha aprobado el presupuesto del 2022 para la Atención Primaria, tampoco va a contestar usted a eso, porque ustedes solo vienen aquí a darnos los datos que les parece que quedan bien y aquí no estamos para dar datos que nos parecen bien o mal, sino que estamos para ver cómo somos capaces de articular respuestas que satisfagan a todo el mundo.

Mire, el 112, efectivamente, una de las asignaturas pendientes, y me satisfago de que se haga, esperemos que se haga conforme también a la enmienda que Izquierda Unida presentó en el presupuesto del 2022 y que fue aprobada para antes de que acabase este año. ¡Ojalá, efectivamente, se haga! Pero además de que ojalá se haga, ojalá se haga bien.

Sé, por otra parte, que los profesionales sanitarios de nuestro sistema público saben defenderse y saben recurrir y reclamar lo que está mal, pero además la mayoría de ellos o la práctica totalidad de ellos son personas que se preocupan por la calidad del servicio sanitario, por eso en ocasiones dan más de lo que les es realmente exigible.

Y, mire, señora Somalo, mirar hacia otro lado nunca es la solución, venir aquí a decir lo maravillosos que somos sin hacer una mínima autocrítica genera muchísimos problemas y lo que es temerario es no ser capaz de empatizar con las situaciones que viven las personas con enfermedades en nuestra comunidad y no empatizar para ponerse a trabajar y a buscar soluciones que redunden –y ahí sí que coincidiremos– en una mejor calidad de nuestra sanidad pública. Siga usted la doctrina del señor Rubio, venga aquí en las interpelaciones a vender su libro...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., pero les hace flaco favor a los ciudadanos de nuestra comunidad. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de réplica para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): Gracias, Presidente.

Señora Moreno, se enfada usted últimamente, ¿eh?, y le digo que eso no es bueno para la salud. Se lo digo para que lo sepa.

Mire usted, ha comentado usted que somos poco sensibles a los problemas de la ciudadanía. Yo le voy a decir, usted conocerá un caso de una persona que lleva tres años y medio esperando para una operación de urología y yo le digo que, si eso es así y usted tiene muy claro que no ha habido ningún problema administrativo, le digo que, bueno, esa persona se ponga en contacto con la Consejería o contacte conmigo a ver qué ha pasado. Le aseguro que esa situación de alguien que usted conoce es absolutamente excepcional, entonces vamos a ver qué ha pasado y le damos el resultado. Pero venir aquí a juzgar la calidad del sistema riojano porque conoce a una persona que lleva tres años y medio, es poco responsable, como poco, es poco responsable un ejemplo así.

De todas maneras, preguntaba usted que dónde se ha invertido o cómo se está ejecutando el presupuesto de Atención Primaria, ese del que todo el mundo duda que sea un determinado porcentaje. Yo le aseguro que en el presupuesto de este año 2022, el presupuesto asignado a la Atención Primaria es el 25% de todo el presupuesto del Seris. Que sí, asignado del Seris, que usted cuando quiera puede hacer las cuentas o puede venir y se lo explicamos para que vea que es así. ¿Ejecutado? Se está ejecutando, evidentemente, no estamos ni siquiera a mitad de año, ¡claro que se está ejecutando! ¿En qué se está ejecutando? Se está ejecutando en un montón de medidas, desde la creación de una Gerencia de Atención Primaria hasta la contratación de nuevos profesionales, la contratación de MIR para la Atención Primaria. Es decir, ¡joiga!, no crea que no nos gastamos el dinero, nos gastamos mucho.

Y le voy a decir que el problema no es el dinero, porque nos vamos a gastar lo que tenemos y, si es que hubiera que gastar más, no tendríamos ningún problema. El problema ahora mismo de los recursos de la Atención Primaria no está en los económicos, está en los recursos humanos, los recursos personales.

Y también le voy a decir, tampoco creo que sea oportuno venir aquí a pedir dentro del ámbito de lo imposible. ¿Me explico? Creo que sabe todo el mundo, y usted también, que ahora hay una absoluta carencia de profesionales sanitarios, médicos y de enfermería en toda España. Sabe que esto es la guerra, que estamos todos haciendo lo imposible por captar y contratar profesionales, sabe que estamos haciendo lo imposible todas las comunidades autónomas y se está trabajando intensamente conjuntamente todas las comunidades autónomas, las del Partido Popular, las del PSOE y las de todos los signos, estamos trabajando intensamente a nivel del Consejo Interterritorial para buscar soluciones y evitar que estos problemas vayan a más.

Señor Cuevas, estamos así por la falta de diligencia en la planificación. Me explico, los problemas con los médicos no surgen de un año para otro...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., surgen en décadas, en décadas de inactividad. Pero, bueno, aun así nosotros sí que estamos intentando solucionarlo. El problema no está en que no queramos contratar o no queramos asignar, es que no tenemos, tenemos todas las bolsas de empleo de médicos y de enfermeras total y absolutamente agotadas. Yo creo que la señora Rabasa, que

conoce bien la casa, sabe que eso es así. Entonces no pidan ustedes que contratemos lo que..., que parece que no queremos, contratamos todo lo que se puede contratar y más, y los ponemos a trabajar, y les pagamos, y nos gastamos el dinero y ofrecemos contratos de dos años a los MIR, por eso se quedan con nosotros. No me voy a comparar con otras comunidades autónomas, pero ayer estaba por la consejera del País Vasco y decía que todos los médicos que tenía en la Rioja Alavesa se han venido aquí porque les ofrecemos mejores condiciones. Es decir, hay cosas que ustedes no saben pero están pasando y son ciertas y yo se las cuento. Que en la Atención Primaria estamos invirtiendo en personal y en recursos todo lo que se puede invertir, le aseguro que nos vamos a gastar hasta el último euro en recursos personales y en recursos materiales.

Quiero hablarle de una cuestión que también ha comentado usted, ha hablado de la importancia de la participación, ha dicho que contemos con profesionales y que contemos con la ciudadanía, y en este sentido sepa que una de las políticas también del Servicio Riojano de Salud actuales y en las que estamos trabajando es en la política que tiene que ver con los recursos de Atención Primaria, en la política de salud comunitaria que creo que usted conoce mínimamente. Que sepa que, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, se está trabajando muy intensamente en el ámbito de la escuela de la salud, y le voy a decir que en este sentido –supongo que le alegrará– estamos ya trabajando intensamente en modificar la Ley de Salud de La Rioja del año 2002 en dos sentidos: uno –ya le voy a decir en cuál– en coherencia y en consonancia con el anteproyecto de ley que se aprobó por el Consejo de Ministros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... el pasado martes, en la ley de equidad, vamos a impedir que las privatizaciones se hagan en los servicios sanitarios esenciales, lo vamos a poner lo más difícil que podamos antes de marcharnos –sí, señora Martín, ríase–; y también le voy a decir...

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... que tenemos intención de potenciar esta participación comunitaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ... en un nuevo marco normativo de la Ley de Salud de La Rioja...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN (consejera de Salud): ..., en la que ya estamos también trabajando intensamente.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Somalo.

10L/MOCI-0054. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se regulen específicamente los procesos de contratación de personal de La Rioja 360 Grados Avanza con objeto de garantizar los principios de igualdad y publicidad, a que se incorporen todos los contratos de publicidad y patrocinio de la sociedad al Portal de Transparencia y a que comparezca semestralmente ante el Parlamento el gerente de la sociedad (10L/INTE-0453).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero en el orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

La primera, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se regulen específicamente los procesos de contratación de personal de La Rioja 360 Grados Avanza con objeto de garantizar los principios de igualdad y publicidad, a que se incorporen todos los contratos de publicidad y patrocinio de la sociedad al Portal de Transparencia y a que comparezca semestralmente ante el Parlamento el gerente de la sociedad.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Espero moverme en el ámbito de lo posible y en el ámbito de los tiempos, ajustarme a ellos.

Miren, La Rioja 360 se crea con un objetivo específico y especializado, que se presupone que también lo tienen que tener tanto sus gestores como sus empleados, los empleados de su estructura; un instrumento esta sociedad mercantil –entendemos– legítimo para conseguir unos objetivos de una manera más eficaz. Pero desde luego lo que el Gobierno no puede eludir es su financiación, la financiación de esta sociedad. Este año 2022, 10 millones de euros, provenientes de transferencias por parte de cuatro consejerías por importe de 6 millones, más unos remanentes. Lo que quiere decir es que, aparte de esos objetivos, el fin principal de esta sociedad debe ser servir al interés general, al interés común, y estamos advirtiendo que esta sociedad actúa con las prerrogativas del poder público pero realmente escapando de todo tipo de control. Por lo tanto, entendemos que nuestra obligación es exigir el cumplimiento de las leyes que les afectan –estoy hablando de la Ley de Transparencia, de la Ley de Cuentas Abiertas y, por supuesto, de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional–, que tenemos que exigir los principios de eficiencia, la rendición de cuentas y, desde luego, el control de esos fondos públicos de los que estamos hablando. Por eso presentamos estos tres puntos.

El primero de ellos, para que la contratación se establezca en términos de igualdad y en términos de publicidad. Y en este punto voy a empezar rectificando o corrigiéndome a mí misma respecto a la interpelación pasada. El señor gerente de esta sociedad, el señor Fraile, no cobraba casi 74.000 euros, 74.000 euros es lo que nos cuesta a todos los riojanos su puesto de trabajo. El señor Fraile cobra 58.140 euros más los 15.600 euros de su Seguridad Social, tal y como nos contestó –como decía en el Pleno pasado– el señor consejero de Hacienda el 5 de abril. Por lo tanto, su puesto de trabajo nos cuesta a todos los riojanos casi 74.000 euros.

Bueno, pues en la legislatura pasada la dirección de esta sociedad corría a cargo de la consejera de Desarrollo Económico y del director general de Cultura y Turismo. Ustedes en esta legislatura decidieron nombrar un gerente, bueno, en realidad dos: el señor Fraile sustituyó al señor Gil y al poco tiempo de llegar, al mes, nombró o contrató a tres personas (dos personas ligadas al Partido Socialista y una persona ligada al Partido Riojano). Pues bien, estas tres personas formaban parte en la relación de puestos de trabajo del grupo 2 y, por obra de unos pluses que cobraban al margen o, desde luego, de forma no adecuada al convenio de la propia sociedad que se había firmado el 29 de marzo del año pasado, del 2021, los sueldos hacen que *de facto* estén cobrando como personal, dos de ellos al menos, del grupo 1 de la RPT. Estamos hablando de que pasan de un sueldo, por ejemplo en el caso del alcalde de Badarán, de 25.000 euros a un

suelo de 40.000 euros. ¿Y cuáles son los requisitos?, ¿cuáles serían los requisitos para formar parte de ese grupo 1? Pues tener una titulación de doctor, de licenciado, de graduado universitario, de ingeniero o arquitecto o equivalente. ¿Y cuál es la respuesta a estas irregularidades por parte del Gobierno, por parte exactamente del consejero y de la presidenta? Pues que son unas magníficas personas y unos magníficos profesionales. No sé si eso es suficiente para saltarse la legalidad, para considerar que simplemente con ser ustedes un gobierno socialista y progresista y feminista pues pueden saltarse cualquier tipo de normativa y de leyes.

Y lo mismo que en los órganos de contratación se exige o se deben tomar las medidas adecuadas para que desde luego no se produzca ningún tipo de favoritismos, ningún tipo de fraudes, ni siquiera de corrupción, entendemos que en La Rioja 360 tiene que pasar exactamente lo mismo. Y está todo meridianamente reglado, es decir, para que haya unas contrataciones temporales tiene que haber una definición escrupulosa de esa necesidad creada. Cuando se supera el tiempo máximo para esa contratación temporal, se tiene que convocar una promoción interna para los trabajadores de la propia sociedad y, si esta no es posible, lo que sí o sí tiene que haber es una convocatoria pública: tiene que haber claramente qué número de plazas se ofertan, una definición de las características de la plaza, de los requisitos que se deben cumplir para aspirar a ellas y, desde luego, cuáles son los criterios de valoración. Esa convocatoria pública se tiene que enviar al Servicio Público de Empleo y se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

¿Creen ustedes que ha pasado alguna de estas fases de ese proceso de contratación en el caso de estas tres personas? Pues no, no solo no ha pasado, sino que además, por obra y gracia también de una supuesta aplicación de la reforma laboral, se les convierte en personal indefinido. Por lo tanto, simplemente lo que estamos pidiendo es que el Gobierno garantice en el acceso a estas contrataciones los principios de igualdad, que todo el mundo tenga la capacidad de conocer a través de una convocatoria pública esas posibilidades de acceder a estos puestos de trabajo y evitar que el Gobierno pueda ser acusado de clientelismo, de favoritismo, de amiguismo y no pasar por el bochorno, desde luego, de titulares del tipo "de indefinidos a despedidos".

En segundo lugar, ¿qué solicitamos? Pues que todos los contratos de publicidad y patrocinio de esta sociedad se hagan públicos. Aquí hay un incumplimiento clarísimo de la propia Ley de Publicidad y Comunicación Institucional. De esos 10 millones que les decía que La Rioja 360 tiene de presupuesto, 3,5 se destinan a promocionar La Rioja como destino turístico. Pues bien, de esos 3,5, en el Plan de publicidad de este año hay una ficha básica de campaña en el que La Rioja Turismo va a gastarse aproximadamente 1.110.000 euros. Además de esos 1.110.000 euros, hay cinco procedimientos de contratación abiertos para contratar también campañas publicitarias relacionadas con la reserva en La Rioja y con las campañas de verano, que les decía que tenían que haber sido puestas en marcha desde el 1 de mayo y el 1 de junio, por un importe de 776.000 euros; a los que, si les añadimos esas campañas que les decía que habían sido anuladas por un importe de 435.000 euros, nos ponemos en 2 millones de euros destinados a estas campañas publicitarias de turismo de nuestra comunidad autónoma.

¿Y ustedes creen que pueden encontrar algún dato acerca de estas campañas en la página web de La Rioja 360, en el Portal de Transparencia, en el Portal de Contratación de la Comunidad Autónoma? No van a encontrar absolutamente nada. A lo sumo, en los contratos menores, a más a más, sí que pueden encontrar una relación de los contratos menores con medios de comunicación regionales y nacionales del primer trimestre de este año, que aumentan aún más los gastos en 80.000 euros. Por lo tanto, como les digo, incumplimiento absoluto de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional.

Si les parece poco el importe del que les estoy hablando solo para el ejercicio 2022, tengan en cuenta que lo que se recoge en el Plan de Publicidad en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 asciende a 5,5 millones de euros absolutamente opacos.

Y, en tercer lugar y ya por terminar y no hacerlo más largo, pedimos por último la comparecencia del

gerente de esta sociedad, del señor Fraile, que –como les decía– nos cuesta 74.000 euros a todos los riojanos. Saben que pedimos la comparecencia del consejero de Hacienda el 23 de noviembre del año 2020, que no ha encontrado fecha hasta el momento para venir a esta Cámara, quizá es que no quiera dar la cara por esta sociedad, pero, si no la da él, yo creo que es oportuno que lo haga su gerente puesto que las competencias las tiene.

Tengo que decir que la comparecencia del consejero Hacienda es una más de esas quince que tiene pendientes el Gobierno y de las que no encuentra ninguna fecha adecuada para dar explicaciones a esta Cámara, con lo cual estamos hablando de un incumplimiento y una falta de respeto absoluto por esta Cámara, de un incumplimiento de sus labores en mi opinión.

Y tengo que decirles además que esa comparecencia del consejero de Hacienda es la primera de todas ellas, la primera que está pendiente, puesto que ya les digo que es de noviembre de 2020; le sigue la comparecencia del delegado para el Plan de Transformación de La Rioja y le sigue la comparecencia del director de la Oficina de la Presidenta, a los que el Gobierno no encuentra soporte normativo. Bueno, pues para que no haya problemas, para que el gerente de La Rioja 360 comparezca en esta Cámara, les pido de verdad y les pido por favor que apoyen esta moción y apoyen esta posibilidad. Entendemos que altos cargos que desde luego suponen a La Rioja un gasto público como el de los consejeros, con una estructura como la de los consejeros y un presupuesto como el de los consejeros, deberían rendir cuentas en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Existe la posibilidad de un turno en contra antes del de portavoces. ¿Quiere utilizarlo algún grupo parlamentario? Entiendo que no.

Pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No se preocupe, señora Somalo, que me conoce hace años y yo creo que poner de manifiesto cuando algo no me parece oportuno con vehemencia espero que no me afecte a la salud porque en ese caso desde luego la tendría bastante debilitada. Vamos a ver si en esta ocasión logro mantener mayor tranquilidad y mis pulsaciones no se alteran, pero creo que no se habían alterado con anterioridad.

Bien, brevemente, para anunciar que votaremos favorablemente por entender, por un lado, que... Bueno, aunque podíamos votar en contra por su absurdidad, porque decir que se regulen específicamente los procesos de contratación del personal de La Rioja 360 Grados Avanza con el objeto de garantizar los principios de igualdad y publicidad no hay que decirlo, la propia normativa ya establece esa obligatoriedad. No sé si hay que hacer una regulación para decir cómo aplicamos una ley, las leyes se aplican. No sé si es ley orgánica u ordinaria, pero en cualquier caso es de obligado cumplimiento aunque sea una mera ley ordinaria. Por lo tanto, bueno, nosotros consideramos que es fundamental que en el ámbito de las empresas públicas también se sigan los mismos criterios y que, desde luego, por parte del Gobierno se siga el mismo criterio para los trabajadores de La Rioja 360 que para el resto de los empleados públicos que trabajan en nuestra comunidad. Luego tendremos oportunidad de hablar de esas condiciones y parece ser que este Gobierno se da mucha prisa en estabilizar a unos y muy poco en cumplir la ley y estabilizar al resto.

Y, efectivamente, bueno, que los contratos de publicidad y patrocinio formen parte, como no puede ser de otra manera, de los contratos de la propia Administración en su conjunto. Y la comparecencia ante este Parlamento nos parece fundamental porque nosotros, que consideramos que las empresas públicas o las sociedades públicas o cualquier tipo de agencia pueden ser instrumentos útiles, bueno, para realizar

determinadas gestiones, entendemos que eso no puede ser una excusa para que no se ejerza debidamente el control por este Parlamento. Por lo tanto, le anunciamos el voto favorable a esta iniciativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, no está en estos momentos el señor Uruñuela, pero quería aprovechar mi intervención también para afean y decir que me parece increíble el nivel de debate parlamentario al que estamos llegando, aun cuando sea a nivel constructivo, por no tener más argumentos que posiciones personales por miembros del Gobierno, como han sido dos consejeros en este caso hacia nuestro grupo parlamentario. Les puedo asegurar que la ausencia en la comisión de ayer estaba más que justificada y que no obedece a que este grupo parlamentario no quiera debatir o quiera esconderse sobre temas de educación. Así que es por ello que, gracias a las nuevas tecnologías, me pude conectar, seguí dicha comisión y escuché excusas banales y atropellos inquisidores que fueron claramente defendidos por la oposición y que son además ataques que se están llevando a cabo a todo el sistema educativo.

Y, dicho esto, entro a debatir sobre la moción, que les adelanto que votaremos a favor, pero, no obstante, quiero hacer ciertas apreciaciones porque nos gustaría que a futuro esto pudiera ser subsanado y corregido. Porque, miren, fue durante un Gobierno del Partido Popular en el 2012 cuando se constituyó también una sociedad anónima como fue La Rioja Turismo, que es una sociedad con una personalidad jurídica regulada por derecho privado, bueno, con todas las consecuencias que tiene, que son la plena libertad de contratación en el ámbito laboral. Yo creo que podría haberse escogido quizás otra figura que también se contempla en la ley del sector público de la CAR, cuyo personal, salvo el directivo, se selecciona mediante la convocatoria pública basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de oposición o concurso-oposición. Creo que eso sería más transparente y más justo y equitativo.

Y esa obligación legal, que no se contempla, sin embargo, en entidades o sociedades públicas, pero sí en entidades públicas empresariales, así que, si se pudiera ir modificando o avanzando en estos términos, yo creo que sería beneficioso para toda la sociedad. Así que en este sentido tengo que denunciar que en ese momento no se hizo, pero ahora tampoco porque el Partido Socialista lo ha mantenido como estructura, como si solo molestase que se privatizasen en el ámbito sanitario, de servicios sociales, en el ámbito educativo; todo lo demás da exactamente igual y puede haber colaboraciones público-privadas.

Sinceramente, no creo que esto sea lo más justo para nuestra sociedad y esto al final será una sensación de comodidad gubernamental a la que han estado justificados todos los gobiernos anteriores en todas las comunidades autónomas, incluida La Rioja. No obstante, creemos que es muy positivo que se regule mediante los Estatutos que la contratación de entidades dependientes de la Administración se rijan por los principios de igualdad y publicidad y por eso votaremos que sí, pero –insisto– la letra no basta, sino que luego deberá haber voluntad de cumplirla sin atajos.

En cuanto al segundo apartado que tiene la moción, cuanto más transparencia y accesibilidad, más democracia, sin lugar a dudas. Por eso dentro de este "todos los contratos" que señala y al que se refiere en esta iniciativa, apelo a que ponga un foco especial en aquellos conocidos como "contratos menores", a los que se aplican unas reglas de adjudicación y fiscalización mucho más relajadas y que todos sabemos que su publicidad debería ser –como ha denunciado usted– muchísimo mayor y mucho más rigurosa para que no se caiga y se pueda combatir ese fraude que representa a veces la fragmentación de dichos concursos. Así que ese control de la fragmentación de contratos que existe y a la que recurren entidades satélites del sector público, no basta para que se haga simplemente con una letra de la ley, sino que hace falta voluntad política

para poder cumplirla y sin atajos. Así que esta moción la vamos a aprobar sin ningún problema y votaremos a favor, pero –insisto– creo que hay que mejorar el sistema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muy bien. Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero con carácter previo plantear una enmienda *in voce* para el último punto de su moción: que en vez de que comparezca el gerente de La Rioja 360, que lo haga su responsable, que es el consejero de Hacienda, con el mismo carácter temporal que expone usted en su moción, señora Martínez Arregui.

Tengo que decir que hoy el Partido Popular trae a este Pleno, no solamente con esta moción, sino con otras tantas, en la propositiva de este Pleno trae una serie de iniciativas en las que yo creo que no hay que destacar su estrategia, porque no creo que un partido sin alternativa, sin proyecto y sin liderazgo la tenga, pero al menos sí se puede ver un poco escarbando su verdadera intención: y es que ustedes, señores del Partido Popular, suspendieron el examen de conciencia y vienen hoy aquí a revisión. Porque, sin desmerecer desde luego la buena fe que pueda haber en esta iniciativa e incluso de su modo en hacer, señora Martínez Arregui, en el gobierno y en la oposición –se lo tengo que reconocer–, usted en esta interpelación de la que trae causa esta moción acusó al Gobierno de La Rioja de nepotismo. Y, mire, seguramente que la gestión en La Rioja 360, como en cualquier órgano u organismo de cualquier Gobierno del mundo, pueda ser mejorable, para eso estamos en el día a día, pero al menos no se podrá negar que el Gobierno de La Rioja ha intentado actuar con ejemplaridad y que, cuando no ha habido una interpretación acorde al marco laboral respecto a una serie de contratos, estos han acabado por rescindirse.

¡Hasta aquí la polémica y no hay más, señorías! Ustedes es verdad que esto pueden estirarlo hasta la Fiscalía, hasta el infinito y más allá, pero no hay más, señorías. Por cierto, un marco laboral que viene precedido de un convenio que fue firmado en el año 2020 y que recoge en su artículo 13 la selección, la convocatoria, la promoción y, en fin, la provisión de esos puestos de trabajo respecto del personal interno de esta sociedad garantizando esos principios de los que habla, señora Martínez Arregui, de igualdad y de publicidad, que ustedes es verdad que lo piden ahora en la moción, pero unos principios que con ustedes llevaban caducados seis años porque es que el último convenio de La Rioja Turismo quedó firmado en 2010 y caducado en el año 2013, y hasta el año 2020, con nosotros en el poder, no hemos actualizado ese convenio para recoger estos principios.

Y también cuando plantea usted esta serie de cuestiones, señora Martínez Arregui, y sin desconfiar –insisto– de sus buenos modos, claro, usted no solo se representa a usted misma, usted representa a unas siglas, y a unas siglas, las del Partido Popular, que pesan mucho, ¡que pesan muchísimo!, a la hora de hablar de nepotismo en esta comunidad autónoma. Porque, claro, en el primer punto de la moción pide que se regulen específicamente los procesos de contratación de personal. No entendemos por qué de La Rioja 360 sí y de otras no; probablemente, como ha dicho la señora Moreno, porque ya hay una ley ordinaria que lo regula. Pero el problema no es ese, el problema es, señora Martínez Arregui, por qué no hacemos esa vigilancia o ese control con carácter retroactivo respecto de las contrataciones que ha habido en La Rioja Turismo durante más de dos décadas. Porque, claro, usted hablaba de claro trato de favor, de que se ha eliminado la igualdad en el acceso a los puestos públicos, una actitud errática, soberbia y sectaria, y, claro, me gustaría saber dónde está ese sectarismo en haber mantenido a todos y cada uno de los trabajadores que este Gobierno heredó de su propia gestión, señora Martínez Arregui, y a los cuales desde

luego no se les ha mirado su adscripción política. Y digo su adscripción política, señora Martínez Arregui, porque es público que ustedes metieron en la plantilla a una directora de gabinete de un consejero de su partido, a un director de gabinete de una vicepresidenta del Gobierno de su partido, a un candidato a una cabecera de comarca y a este mismo Parlamento de su partido e incluso metieron en su plantilla a un consejero del Gobierno de su partido, señora Martínez Arregui. Por tanto, ¿ustedes nos preguntan qué es nepotismo? Nepotismo con su pupila azul PP son ustedes, señorías de la derecha.

Pero, independientemente de esto, me parece mucho más constructivo hablar de esa moción soterrada o de esa interpelación soterrada –mejor dicho– que usted hizo en el pasado Pleno, en la que también hablaba de turismo, que es en definitiva, efectivamente, de lo que se trata y que es, obviamente, uno de los objetivos del propio objeto social de la sociedad. Y hemos visto cómo en el año 2021 hemos batido récords de turistas en La Rioja, han llegado 1,3 millones de persona a la comunidad autónoma, frente a los poco más de 800.000 visitantes que nos dejaron ustedes cuando gobernaban. Nos han puesto un 4,5 de 5 de nota media, La Rioja siempre ha salido bien parada en turismo; no de ahora, de siempre.

Hemos dispuesto, ahora sí, 18 millones de euros para salvar al sector, 18 millones de euros con ayudas directas desde la ADER. Es un sector que aporta ya –y ya acabo, señor Presidente– al sector regional respecto al PIB un 9,8% y aspiramos a que lo sea del 11, y la propia Cámara de Comercio ha dicho que en este primer trimestre del año ha cerrado con el mayor número de ventas en la región.

Y, por tanto, sí que vamos a pedir que, por lo menos alguna vez o por primera vez, se alegren de las buenas noticias que llegan a nuestra tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra para finalizar el debate la señora Martínez Arregui por el Grupo Parlamentario Popular. Creo que el señor Díaz ha manifestado una enmienda *in voce*, usted nos dirá si la acepta o no.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Sí, aceptamos la enmienda planteada por el portavoz del PSOE con la salvedad de que sí que pediríamos al consejero de Hacienda, si es verdad que se compromete, que no tarde otros dos años en venir a esta Cámara y que sí le acompañe el gerente de la sociedad.

Agradezco desde luego el apoyo tanto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de la señora León, como de Izquierda Unida, por parte de la señora Moreno, y quiero aclararle algunos aspectos al señor Díaz.

Para empezar, tengo que decirles que somos alternativa, con todas las dificultades que nos pueda rodear somos una alternativa tan importante que creo que realmente lo que les está molestando a ustedes.

Respecto a las leyes, la parte absurda que consideran que tengamos que reiterar que se cumplan las leyes, es precisamente por eso, porque, efectivamente, las leyes no se están cumpliendo. No se está cumpliendo, como les decía, la ley de transparencia, no se está cumpliendo la ley de cuentas abiertas, no se está cumpliendo la Ley de Publicidad, y, desde luego, la que afecta a la contratación tampoco, ni muchísimo menos. Tampoco creo que sean comparables las circunstancias que estamos viendo de esa contratación exprés y ese despido exprés de esos tres trabajadores, que yo lo definiría de todo menos de ejemplar, con lo que me está hablando de una serie de técnicos que estaban trabajando en la sociedad y que continúan, y continúan por su profesionalidad. Lo mismo que han tenido que incorporar ustedes a una periodista del anterior gabinete porque no tiene adscripción política, son trabajadores y se les contrata por su especialización y profesionalidad, ni más ni menos.

Y hablaba también de esas revisiones retroactivas. Pues es tan sencillo como que ustedes también quisieron hacer una revisión retroactiva en la legislatura pasada respecto precisamente a los gastos que se hicieron en comunicación y en publicidad de legislaturas anteriores, se creó esa comisión de investigación,

esa comisión de investigación fue firmada por la propia presidenta pidiendo aclaración respecto a esos gastos en promoción y en comunicación que con el dinero de los riojanos no se sabía muy bien el destino, y podemos volver a esas comisiones de investigaciones pidiendo al Grupo Parlamentario Popular una respecto, efectivamente, a esas campañas de publicidad que se están contratando, que alcanzan los cinco millones y medio solo con los del plan de publicidad, para saber cuál es el destino de esos fondos públicos. Pero me parece que, efectivamente, la vía de ir a las comisiones de investigación y de ir a los juzgados puede no ser la más adecuada. En cualquier caso, ya les digo que se lo agradezco.

Y, respecto a los datos que me aporta del turismo, entenderá que nos alegramos profundamente de que mejore el turismo de nuestra comunidad. También le tengo que decir que todos los subsectores relacionados con el turismo, el de la hostelería, el de la restauración, el de las agencias de viaje, el del transporte, el de los viajes, desde luego, si han sobrevivido, ha sido por su fuerza de voluntad, por su esfuerzo, por su capacidad de adaptación. Me gustaría saber cuánto tienen que agradecer al Gobierno y a La Rioja 360, porque parte de los logros que adquirieron fue a través de medidas cautelares en los juzgados.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Vamos a proceder a la votación y antes de ello me gustaría que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos lea el contenido de esa enmienda *in voce* para que quede perfectamente claro cuál es. Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, a ver cómo lo hacemos, señora Martínez, claro, porque yo quería, bueno, sustituir, ¿no?, cuando dice "el gerente de la sociedad" por "el consejero competente". Entonces yo creo que podría quedar así: "Que comparezca ante el Parlamento el consejero competente o con competencias en la sociedad La Rioja 360, con periodicidad semestral, para informar sobre los asuntos de esta competencia".

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha quedado...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: En mi cabeza sonaba demasiado, en mi cabeza sonaba bien, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., ha quedado claro, señor Díaz.

Señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Creo que sí podemos mejorar un poco la redacción, pero la idea es esa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, de acuerdo. Todos hemos entendido perfectamente la cuestión.

Voy a someter la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No he escuchado bien.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Es un empate, 16 votos a favor y 16 votos en contra, porque supongo que estamos votando los puntos 1 y 2...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí, todo, todo...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): ..., y ahora pasamos a votar el punto 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no, no, estamos votando la iniciativa conjunta.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): No, es que resulta...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): A ver, no se puede votar la iniciativa conjunta porque el voto es diferente, entonces había que agrupar los puntos 1 y 2 y el punto número 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces...

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Entonces ahora hemos votado el punto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no, no, voy a repetir la votación porque he formulado mal...
Sí, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: No, que usted ha formulado bien, que es que he sido yo que no he pedido la votación por puntos porque, bueno, me he quedado con la enmienda, pero no para pedir la votación separada. Ya lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es igual, yo asumo todos los errores de la Cámara.

Vamos a pasar a votar nuevamente esta iniciativa: en primer lugar, los puntos número 1 y 2 y, en segundo lugar, ya votaremos el resto de la iniciativa.

¿Votos a favor de los puntos 1 y 2? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se produce un empate, por lo tanto, volvemos a realizar la votación de los puntos número 1 y 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, al producirse dos veces un empate, esta parte de la iniciativa decae.

Vamos a votar el resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? Entiendo que esta parte quedaría aprobada por unanimidad.

10L/MOCI-0055. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un plan de choque para paliar las listas de espera en el plazo máximo de tres meses, un plan de contingencia para evitar el colapso de las Urgencias de las zonas básicas de salud, el CARPA y el Hospital San Pedro, y un plan asistencial de las zonas básicas de salud para los meses de verano (10L/INTE-0475).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular: Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a presentar un plan de choque para paliar las listas de espera en el plazo máximo de tres meses, un plan de contingencia para evitar el colapso de las Urgencias de las zonas básicas de salud, el CARPA y el Hospital San Pedro, y un plan asistencial de las zonas básicas de salud para los meses de verano.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien, falta un punto cuarto, que es: "Instar al Gobierno de España a que aplique una política de recursos humanos en salud con relación al sistema de acreditación de unidades docentes y elección de plazas, así como a la planificación de convocatorias".

Yo antes que nada también querría decir que creo, señora Somalo, que jamás, jamás, se debe caer ni en el Parlamento ni fuera del Parlamento en un debate en cuestiones personales y creo que debería retirarse del acta de hoy la referencia que ha hecho a la señora Rabasa, que lo único que está haciendo es defender lo que defender que hacer los políticos, la sanidad, en este caso la sanidad riojana.

Dicho esto, nosotros presentamos esta propuesta que deriva de la interpelación anterior porque todas las semanas nos estamos encontrando noticias, y no precisamente de la oposición, de informes con más o menos objetividad de plataformas, de sindicatos profesionales que nada tienen que ver con lo que dice la oposición, sino más bien afines a ustedes, pero sobre todo lo que nos están diciendo los ciudadanos. Y lo que los ciudadanos nos están diciendo en este momento es que cuando acuden a Atención Primaria a que les vea su médico y les dice que tienen que ir a "Derma" y además pone preferente, siendo preferente les dan cita para dentro de seis meses. Señorías, imagínense ustedes que van al médico, les dice que tienen que ir a "Derma" preferente y están esperando seis meses a ver de qué va esto.

Pero no solo eso, cuando por fin acude a la especialidad, como le tienen que hacer pruebas diagnósticas, la radiología está bloqueada –en palabras de la señora Andreu– porque esa internalización ha supuesto el bloqueo de todas estas pruebas. Pero es que, además, cuando les toca por fin después de muchos meses la intervención, aquí hemos oído y no precisamente por parte del Partido Popular, sino por un socio del Gobierno, que en el caso concreto de Urología hay gente que lleva esperando tres años, y ni es el único caso ni es la única especialidad. Pero es que, además, cuando ya estás ingresado, te toca esperar en el hospital a que te puedan hacer una prueba porque la radiología está bloqueada.

Esto es lo que están diciendo los ciudadanos, esto es lo que están diciendo las plataformas, esto es lo que están diciendo los sindicatos, esto es lo que están diciendo los profesionales, ¿y aquí hoy tenemos que oír que la gestión es impecable? ¡Díganselo a los ciudadanos que están sufriendo lo que acabo de contar! ¡Díganselo a la cara a la gente que está desesperada porque no está funcionando la sanidad!

Y además no es solo esto, es que, si esa gestión impecable ya no es solo en la sanidad, sino en el caso

concreto de La Rioja en general, pero es que en España exactamente igual, imagen especular: la luz va a bajar, sube; el gasoil y la gasolina van a bajar, suben; la comida, disparada; todo disparado; pero es que además ahora hay que reservar parte del dinero de bolsillo para acudir a la sanidad. Señorías, les felicito porque desde luego ustedes han conseguido lo que nadie ha conseguido, y es disparar las listas hasta en la sanidad privada. ¡Nunca nunca ha habido tantos seguros privados y tantas asistencias sanitarias privadas como en este momento, especialmente en La Rioja!

Pero es que, además, hoy aquí hemos oído –con perdón– la auténtica sandez de que van a cambiar una ley para prohibir las privatizaciones. Yo pensaba que esa sandez solo la había dicho Sánchez en Málaga porque era la campaña electoral, pero, de verdad, lo mismo que dice el señor Sánchez: "La ley de equidad, cohesión y universalidad de la sanidad pública se va a aprobar para que no se privatice por ningún Gobierno de derechas". ¡Ole sus narices! Pero, de verdad, ¿de qué van?, ¿pero de qué van ustedes?

Miren, si tuvieran lo que hay que tener, que entre otras cosas es dos oídos para escuchar lo que está diciendo la gente, deberían tener en cuenta la reacción que estas palabras del señor Sánchez han tenido desde que las dijo el martes. Lo mínimo que le han dicho es "penoso y casoso", porque en este momento lo que la gente quiere es que, en vez de que los políticos de los gobiernos socialcomunistas se estén enredando con la colaboración público-privada para arriba y para abajo, en vez de aprovechar esa ley, que por supuesto que es necesaria –estamos hablando de equidad, estamos hablando de coherencia, estamos hablando de accesibilidad y de universalidad de la sanidad pública–, en vez de hablar en positivo, ¡se enredan en cosas tan patéticas, penosas y trasnochadas como esto! Señorías, lo que la gente quiere es ir a su médico y que haya consulta, que le digan al día siguiente que puede visitar a su médico de su centro de salud, que le atienda su enfermera. ¡Pero es que lo que estamos viviendo en la sanidad pública riojana no se ha vivido en ninguna época, ni en las peores cuando todavía no estaban las transferencias!

Pero, además, señorías, lo más triste es que no es solo esto. La sanidad privada cada vez subiendo más, la sanidad pública cada vez más para abajo. Los ricos no sabemos dónde están, pero desde luego los pobres sabemos que cada vez son más pobres y cada vez hay más pobres gracias a su gestión. Y hoy aquí hemos oído y hemos visto la demostración, una vez más, de que hablar de más presupuesto no significa ni mejor gestión ni que la sanidad sea mejor, ni que la asistencia y la calidad sanitaria sean mejores. Y la prueba es, desgraciadamente, La Rioja: ¡si están hablando de internalizar y al mismo tiempo están contratando las mismas cataratas que cuando había concierto!, ¡si están hablando de internalizar radiología y al mismo tiempo están externalizando la radiología en Fundación Hospital de Calahorra y en el San Pedro porque, como no hay radiólogos, hemos hecho un pan como unas tortas! ¡Hemos subrogado todo el personal de Alliance, pero es que encima hemos externalizado la radiología! ¿Qué están haciendo con el dinero de los riojanos? ¿Qué están haciendo con la salud de los riojanos?

Y ya para nota las noticias de esa posverdad de la financiación de la Atención Primaria. Si de verdad han dedicado el 25% del presupuesto de sanidad –que, efectivamente, ha subido como nunca– a la Atención Primaria, no se ha notado. ¡Nunca ha estado peor la Atención Primaria que ahora! ¡Eso es gestión del Gobierno, eso no es otra cosa!

Pero es que, además, si volvemos a la imagen especular que es el Gobierno de España, nos acaban de decir... Si se acuerdan ustedes de aquel plan de inversiones de alta tecnología, la Primaria era el centro del sistema, el eje vertebrador y el paciente es el centro del sistema también, bueno, pues nos acaban de decir que ese plan no contempla la inversión de Atención Primaria porque repercutirán en Primaria los equipos que vayan a los hospitales. ¡Manda narices el cuajo que tienen para decir una cosa y hacer otra! Y no es la primera ronda, es la segunda ronda en la que Atención Primaria no ha recibido inversión de este plan.

Y no hay más que oír hablar a los representantes de las sociedades científicas: "Tenemos la triste

impresión de que invertir en mejoras tecnológicas de Atención Primaria no tiene repercusión política para este Gobierno". Aquel plan de telemedicina se ha quedado, señorías, en una cámara web en un consultorio de una zona rural; eso sí, con fotos. Llevamos inaugurando maquetas... Por favor, ¿que todavía quedan once meses, que es que hasta hemos inaugurado un plan de intenciones o un protocolo de intenciones! ¿Una cámara web es la telemedicina de La Rioja? En fin...

Precisamente por todo esto, porque aquí no vemos nada más que parches, y esto lo ha dicho SATSE, y esto sí que es peligroso, con esa falta de personal que afecta a la seguridad del paciente en ese plan que se supone que era para bajar las listas de espera; por esos parches, por esa improvisación, por esa imposición de ideología frente a la salud y al bienestar de los ciudadanos, les proponemos: trabajar juntos en un plan de choque para paliar las listas de espera, que se presente en este Parlamento en un plazo máximo de tres meses; que se presente un plan de contingencia para evitar el colapso que hay en este momento en toda la sanidad riojana...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ...; que se presente un plan asistencial para ver qué nos vamos a encontrar este verano; y, por supuesto, que al Gobierno de España se le diga que de una vez se aplique una política de recursos humanos en salud con relación al sistema de acreditación de unidades docentes y elección de plazas, así como a la planificación de las convocatorias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Se ha presentado para el debate una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a cuyo contenido dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda con entrada número 23863. Es una enmienda de adición. Añadir un punto 5, que dice: "Instar al Gobierno de España a actualizar el Plan de formación curricular del Grado de Medicina, para poner en valor el papel nuclear que tiene el médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Rabasa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí, esta enmienda lo único que quiere es poner en valor el papel que tiene el médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, pero no al final de un proceso o en el tiempo presente, sino desde el principio, que son los programas de formación de los médicos. Porque, o empezamos desde el principio sabiendo que hay un periodo de latencia de diez o doce años según especialidades, o atajamos el problema desde el principio, o todas las medidas serán insuficientes para realmente solventar el problema que, sí, en toda España, pero también en La Rioja tenemos con la Atención Primaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

¿El Grupo Popular se va a pronunciar sobre la enmienda? Tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Sí, la aceptamos porque es de lo más razonable y estamos de acuerdo además.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Damos comienzo al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora Martín, tenía dudas pero, desde luego, escuchándola se me hace muy complicado votar a favor de esta iniciativa. Porque decir que es una solemne estupidez –no sé– o tontería –no sé– hacer una ley que blinde que los servicios públicos se gestionen desde lo público, pues desde luego nos viene claramente a decir que es muy complicado que podamos aprobar esta iniciativa.

Porque además dice usted –es que, claro, las declaraciones que hace hay que cogerlas aisladamente, ¿no?–, dice usted: "No hay ninguna garantía de que invertir dinero en la sanidad mejore la calidad". Mire, hasta puedo coincidir, de lo que sí que hay garantía, y nos lo demostraron ustedes, es de que los recortes del Partido Popular deterioraron enormemente la atención de la sanidad pública en nuestra comunidad y en nuestro país. ¡Eso sí que queda acreditado!

Y, efectivamente, señora Somalo, aprovechando que volvemos a hablar de sanidad, decirle que cuando yo le preguntaba, le preguntaba lo que se había ejecutado no lo que estaba dispuesto. Porque, efectivamente, no tenemos ahora mismo a la presidenta para decirnos lo de los datos, cada uno coge los datos que quiere, usted lo ha dicho correctamente, alcanza el presupuesto de Atención Primaria para el 25% del presupuesto del Seris, no para el 25% del presupuesto de Salud que es el objetivo a alcanzar. Es verdad que es un punto de partida importante, pero es verdad que no se está cumpliendo, no se está ejecutando en su totalidad. Porque decir que se va a ejecutar todo, señora Somalo, no es una realidad, lamentablemente, porque no se puede ejecutar al finalizar el año. Es verdad que estamos a mitad de año, pero no se trata de una inversión que la pueda acordar en el último minuto, o nos lo vamos gastando a lo largo del año o la efectividad, desde luego, será inútil.

Y, señora Somalo, somos conscientes de los problemas que hay para contratar médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, pero los profesionales sanitarios son mucho más que eso. Es que ¿por qué no estamos contratando psicólogos, porque hay partida para ello?, ¿por qué no estamos contratando nutricionistas?, ¿por qué no estamos contratando fisioterapeutas, que sí que hay disponibles para ser contratados y que quitarían muchísimas de las tareas de las que en estos momentos se están encargando enfermeros y enfermeras, médicos y médicas, y, por tanto, liberaría tiempos de ese tipo de profesionales?

Por lo tanto, señora Martín, claro que la asignación de recursos para la sanidad pública mejora la calidad de la misma, otra cosa es que además, si se gestiona bien –ahí sí que podemos coincidir–, aún mejoraría sustancialmente. Pero que sin dinero, sin recursos suficientes y sin profesionales sanitarios es imposible que nuestra sanidad pública funcione también es una realidad.

Y acabo con el último punto, que quizá sí que votaremos a favor, instar al Gobierno de España a que aplique una política de recursos humanos en salud en relación con el sistema de acreditación de unidades docentes y elección de plazas así como a la planificación a las convocatorias. Pues me puede parecer razonable, pero me choca porque ustedes votaron en contra de reducir los números clausus en las universidades españolas, lo que nos permitiría licenciar al número de profesionales sanitarios suficientes para atender al menos las necesidades de nuestro país.

Por lo tanto, esto sí lo votaremos a favor, pero realmente esto, el estudio, está claramente acreditado, hay déficit de profesionales sanitarios, especialmente médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, y, por tanto, lo que hay que hacer es ampliar las plazas en las universidades de nuestro país. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Siguiente turno, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Señor Presidente. Señorías.

Para preparar esta posición de mi grupo parlamentario he vuelto a escuchar todas las iniciativas o intervenciones que se sustanciaron en el Pleno de hace quince días, en el Pleno anterior, y, simplicidades aparte, he podido sacar tres conclusiones fundamentales:

La primera, que lo que realmente importa a los ciudadanos es el problema de la accesibilidad que hoy existe a nuestro sistema de salud, por inaceptables listas de espera tanto para las consultas de Atención Primaria como para las listas de espera quirúrgicas, como para las consultas de Especializada o como para las consultas o pruebas diagnósticas necesarias, al igual que los tiempos de espera para ser atendidos en los servicios de urgencias, y aquí no hablamos de listas de espera, a todos se les atiende, pero sí en cuanto a los tiempos. Y, señora Consejera, son hechos irrefutables, sí o sí, nos gusten más o menos, nos escuezan más o menos y proceda llamarlos o no "colapso", según la RAE.

El segundo punto es el empeoramiento que en la percepción con respecto al sistema tienen los ciudadanos para garantizar su salud y su bienestar, como lo demuestran las continuas quejas que vemos asistiendo en los medios, en nuestra práctica asistencial diaria o por nuestros familiares y conocidos.

Señora Consejera, no son hechos aislados los retrasos en diagnósticos que conllevan consecuencias importantes en la salud, estos días seis meses de espera por rectorragias, un tumor de recto; o el incremento que se ha producido en la contratación de seguros privados. Ayer mismo un familiar directo, contrato de seguros de salud privado. Es decir, que nuestro sistema de salud, si seguimos así, se va a convertir en un sistema de beneficencia como en otras épocas.

Y, en tercer lugar, la deficiente o no adecuada percepción que tenemos con respecto al sistema de salud los tres grupos parlamentarios de esta Cámara, como demuestran las continuas críticas que estamos haciendo, y que no dudamos que están hechas en buena fe, de su gestión. ¿Que se han hecho muchas cosas? Sí, pero la mayoría de los riojanos pensamos que son insuficientes y ni siquiera son óptimas.

Sabemos que estamos en campaña electoral, que la propaganda y el máquetin les obligan a ustedes a negar la mayor, a negar la realidad y a establecer un relato basado en logros, pero que sí, que eso no cambia la realidad de los hechos, y los ciudadanos no se equivocan, señora Consejera. No estamos contentos con lo que hay.

Señores del Gobierno, señora Consejera, en salud pocas bromas, deberían hacer autocrítica, deberían no echar balones fuera y deberían tomar las decisiones correctas para resolver entre todos de una vez el importante problema de salud que tenemos. Así que yo les pido que analicen con humildad y con reflexión las propuestas que pensamos porque están hechas todas con buen criterio y buena fe.

Y, si me permiten un inciso, quería comentar que no me ha parecido correcta la alusión personal a una situación personal en mi intervención anterior, porque, señora Consejera, yo cuando subo a esta tribuna vengo ya llorada de casa.

En segundo lugar, no le han informado bien del tema, hablo de muchas pruebas, pero especialmente de una que hace referencia al laboratorio de hemostasia y trombosis, del que solamente es responsable una persona, que no es especialista en hematología y que cuando ella falta –como ha pasado estos meses anteriores– las pruebas se quedan sin resolver, y, además, en ese laboratorio no rotan los especialistas de hematología. ¡No cabe en ninguna cabeza esta situación!

Y, en tercer lugar, pues eso, que mi iniciativa o mi pregunta no pretendía molestar a nadie, sino simplemente poner en su lugar a los hematólogos, tanto del Hospital San Pedro como del Hospital de Calahorra, especialmente en un momento en el que –se le olvida– queda pendiente también de recentralizar el laboratorio del Hospital de Calahorra.

Voy concluyendo. Esta iniciativa de lo que parte, señora Martín, es de la previsión, planificación, transparencia y participación de la gestión sanitaria que en este momento en el periodo estival es

especialmente compleja. No voy a dar datos, se han dado, se habla de listas de espera, se habla de abordar las urgencias, se habla de abordar las agendas de los centros de salud para coordinar vacaciones con asistencia, se ha hablado a medio y largo plazo del sistema MIR y de la acreditación de las unidades docentes, porque no se puede aumentar las convocatorias MIR de un día para otro, sino que es necesario aumentar las acreditaciones en función de la capacidad de la oferta. Y agradezco a la señora Martín que nos haya aceptado la enmienda porque, como ella ha dicho, para elaborar, disponer de profesionales es un proyecto que es necesario abordarlo a largo plazo, y para eso hace falta cambiar la percepción que se tiene ya en las facultades de Medicina sobre el papel de los superespecialistas versus los generalistas o médicos de Atención Primaria, que tienen un papel nuclear, como ya he dicho. Así que concluyo anunciando nuestro voto a favor e instando a sus señorías y a todo el equipo de gobierno a escuchar y a valorar todas las propuestas que, con buen criterio y, por supuesto, buena fe, se presentan, así como a poner los medios necesarios para llevarlas a cabo.

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Díaz, portavoz del grupo.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidente.

Ya le adelanto que vamos a pedir la votación separada por puntos para que no vuelva a pasar lo de antes.

Bueno, pues en esta segunda moción del Partido Popular, cuarto y mitad de lo mismo: ustedes suspendieron el examen de conciencia y aquí está, a revisión, a ver qué pasa.

En fin, por empezar con lo fácil, vamos a votar desde luego al último punto de la moción, señora Martín.

También entiendo que aprueban la enmienda del Grupo Ciudadanos. Ya lo hemos dicho más de una vez en este Pleno, y es verdad, tenemos un cuello de botella importantísimo que empieza desde luego desde la Universidad en esta ya falta crónica de facultativos. Tenemos a muchísima gente, a muchísimas personas con vocación y talento que quedan fuera de los estudios de Medicina, cada vez menos gente en las facultades y, desde luego, muchos menos que eligen la Medicina General como especialidad. Y yo creo que ese cuello de botella empieza por las acreditaciones de los grados y yo creo que esto es algo, desde luego, que hay que atajar, y así me consta que están trabajando en la Interterritorial de Salud.

Pero en lo demás, señora Martín, ¡ay en lo demás, señora Martín! Piden ustedes que haya planificación. ¡Pues no será la que nos dejó usted en el ámbito de la salud, señora Martín! Lo podemos ver, por ejemplo, con las jubilaciones, lo podemos ver con las jubilaciones, y más en mitad de una pandemia –que entiendo yo que no le vamos a pedir lo imposible, no va a vaticinar usted lo imposible, está claro–, pero, ¡hombre!, que las jubilaciones que se están produciendo ahora se podían haber previsto con antelación ¡y ustedes no hicieron absolutamente nada! Bueno, sí que hicieron algo: hicieron recortes, ¡y muchos, señora Martín! ¡Estuvieron cuatro años consecutivos sin sacar ni una sola oferta pública de empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, por no hablar del fatídico año en el que recortaron ustedes, el Partido Popular, trece cartillas de médicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡Y eso pasa factura también en la actualidad!

Podemos hablar desde luego de las jubilaciones, pero con todo. También lo podemos hacer con los MIR, ¡es que hasta el año 2015 sacaban ustedes raquíticas diez plazas cada año para los médicos internos residentes! Y luego ya con su gestión, ¡la suya!, del año 2016 al año 2018 hubo cincuenta vacantes sin cubrir de los médicos internos residentes, y nosotros aquí llevamos dos años consecutivos en los que se han aumentado las plazas a veinte y se han cubierto al cien por cien.

Hablan también de un plan de contingencia para evitar el colapso de Urgencias, un plan que sabe usted perfectamente, señora Martín, que lleva vigente desde el 25 de mayo de este mismo año, de este mes

anterior, para hacer frente desde luego a la elevada presión asistencial porque todos vimos lo que pasó: que hubo en el mes más de diez mil asistencias. Unas urgencias que desde que gobierna el Partido Socialista no solamente han aumentado en equipación, en servicios y en coordinación, sino que también ha aumentado su plantilla. ¡Es que los profesionales que había en Atención Hospitalaria, y concretamente en Urgencias, ustedes nos dejaron 173 profesionales y hoy hay 216! Señora Martín, eso también es gestión.

Y también solicita usted, señora Martín, un plan de choque para paliar las listas de espera. Ha hablado usted mucho de listas de espera y de vez en cuando, señorías del Partido Popular, a ustedes se les escapa alguna verdad. No ocurre mucho, pero a veces ocurre. Hay, por ejemplo, aquí una moción (*el señor Díaz muestra un documento*), una moción que defendió usted misma en febrero de este mismo año, en la que su propia moción decía que "además de afrontar el deterioro de las listas de espera sanitarias como consecuencia de la dedicación de recursos a la atención del COVID-19...". Es verdad que lo decían en una exposición de motivos, pero convendrá conmigo en que, obviamente, tenemos una necesidad crónica de sanitarios, que tenemos el presupuesto para traerlos pero tenemos la dificultad a la hora de contratar, no en La Rioja, en el resto de las comunidades autónomas también, y que desde luego –como usted misma indicó– las listas de espera como consecuencia de los recursos invertidos en la pandemia –porque lo dijo usted misma– ha pasado también factura a las listas de espera.

Y también, claro, pide usted un plan de choque y yo le digo: ¿qué plan de choque quiere usted?, ¿en qué modelo se basa usted? Entiendo que en alguno del Partido Popular. Podemos pensar, por ejemplo, en Madrid. ¿Cómo se abordan las listas de espera y este verano en la Atención Primaria la Comunidad Autónoma de Madrid? Pues, por ejemplo, cargando de responsabilidades que no son de su competencia a las enfermeras para que tengan que hacer valoraciones propias de los facultativos. ¿Ese es su modelo? No lo propone en su moción, pero es lo que hacen ustedes en Madrid.

O quizá no le gusta el modelo del PP de Madrid de Díaz Ayuso pero prefiere el de Feijóo, el de Galicia. ¿Cómo abordan las listas de espera y cómo abordan el verano en Galicia, que la acaba de dejar el señor Feijóo? Pues aumentando las horas de los sanitarios en función de las necesidades. Traducido: que a quien le toque trabajar sabe cuándo empieza su jornada laboral pero no cuando termina. Y, de hecho, los puntos de atención continuada en zonas costeras, las que tienen más turismo, están sin refuerzo; aquí sí que se van a reforzar.

Por tanto, está bien pedir un plan de choque, señora Martín, pero tendrá usted que desgranar qué plan de choque prefiere, porque, claro, después de dejarnos una sanidad estrellada, desde luego no vamos a aprobar su plan de choque para que la vuelva a estrellar.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN: Bien, pues agradezco a los tres grupos el voto a favor del cuarto punto. Agradezco a Ciudadanos el voto a favor de la moción. Le aclaro a la señora Moreno, para que no sea pretexto, por si acaso lo he dicho yo mal, que desde luego no estoy diciendo que más inversión es peor calidad, estoy diciendo que la mayor inversión y el mayor número de profesionales no es garantía de mejor sanidad. Creo que lo he dicho así; si no lo he dicho así, pido perdón, rectifico y lo que quiero decir es que la demostración de que más presupuesto y más personal no es equivalente a mejor calidad es el ejemplo de lo que está pasando en La Rioja.

Y, señores socialistas, de verdad que seguir hablando de tiempos pasados es el pretexto de los malos estudiantes. Seguir poniendo de ejemplo a Madrid o a Galicia, ¡pues ojalá ustedes lo hicieran como en

Madrid y Galicia! Entre otras cosas, mire usted, ahora mismo también a Galicia le acaba de decir el Tribunal Superior que lo que hizo en la pandemia lo hizo bien y creo que ustedes todavía no han conseguido ni una sola sentencia favorable de los tribunales en la gestión de la pandemia, de la que es mejor no hablar.

Hablar de que a las enfermeras no se les deben dar más competencias es ir contra los tiempos, es ir contra la profesión y es no tener ni idea de la realidad del mundo sanitario. Y estar hablando y –repito– que ustedes, Partido Socialista, Izquierda Unida y un grupo que no sabemos lo que es, vayan a votar en contra de tener un plan de choque para paliar las listas de espera en un plazo máximo de tres meses; votar en contra de decir en este Parlamento o decirles a los ciudadanos cómo van a evitar el colapso en las urgencias de las zonas básicas de salud, del Carpa y del Hospital San Pedro; y votar en contra de presentar un plan asistencial de las zonas básicas de salud para que todos los ciudadanos sepamos cómo vamos a estar atendidos durante este verano en nuestros centros de salud es no ser coherente con lo que tiene que hacer un político, que es asegurar a los ciudadanos la asistencia sanitaria de calidad; es asegurar, luchar y trabajar no por poner parches, hacerse fotos y hacer propaganda, sino por ir mejorando cada día o, por lo menos en este caso ya y en los once meses que quedan, por no seguir destrozando la salud de los riojanos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, someteré a votación los puntos 1, 2 y 3; posteriormente, el 4; y en una tercera votación, el 5. ¿Votos a favor de los puntos 1, 2 y 3? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, estos tres puntos quedarían rechazados.

¿Votos a favor del punto número 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por unanimidad ha quedado aprobado.

Punto número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una abstención.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Pues entonces son 32 votos a favor y 1 abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría también aprobado ese punto.

10L/MOCI-0056. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que cumpla las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0413).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, otra moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que cumpla las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que tuvimos oportunidad de debatir sobre este asunto en la interpelación del Pleno de hace dos semanas y, en definitiva, bueno, yo creo que sí que se tocan distintos aspectos, distintas cuestiones, pero la realidad es que los podemos concretar en distintos ejes.

Decir, en primer lugar –decía y leía el señor Presidente el primero de los puntos, ¿no?–, que cumplan las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley en sus propios términos. De Perogrullo, ¿verdad? Que se cumplan las sentencias parece que es de Perogrullo. Bueno, pues según las conversaciones mantenidas por el Grupo Socialista votarán en contra de cumplir las sentencias en sus propios términos. Parece ser que están de acuerdo en cumplir las sentencias solo si les gustan o solo si determinan que no se deben quitar unidades a la educación concertada. Porque, efectivamente, no pretendo traer aquí un debate sobre temas jurídicos, sino que lo que pretendo hacer aquí es un debate sobre temas políticos.

Porque la realidad es que de fondo tenemos un nivel de contratación temporal en nuestra comunidad en el ámbito de la educación por encima del 30%. Ya no es un dato que diga yo, es un dato que reconoce el propio Gobierno de La Rioja, la propia Consejería de Educación, que en su recurso, en su personación ante el recurso en el Tribunal Supremo, reconoce un dato del 30% de interinidad. ¡Ahí es nada!

Junto con eso, todo lo que alegaban en las votaciones anteriores, porque este asunto de los interinos lo hemos tratado en distintas ocasiones en este Parlamento, todo lo que argumentaban para decir que era inconstitucional, pues luego salvaron la constitucional aprobando lo que se dio en llamar el decreto Iceta, y a partir de entonces vienen a seguir aplicando la ley a su libre albedrío, y digo a su libre albedrío porque tenemos problemas de ejecución serios con determinadas personas.

Este debate lo hemos tenido en referencia a la reducción de la temporalidad en dos aspectos: por un lado, la reducción de la temporalidad en lo referido a las plazas y, por otro lado –lo que es aún más importante–, referido a las personas. Y por eso planteamos: por un lado, que cumplan las sentencias y que determinen qué estabilidad se le va a dar al personal interino docente que ya ha ganado las sentencias ante el Tribunal Supremo y, por otro lado, que se centren. Porque esta mañana el señor Uruñuela le daba lecciones –creo que era a la diputada de Ciudadanos– sobre la jerarquía normativa y decía: "La ley orgánica está por encima de la ley ordinaria" Lo sabe hasta su nieta de no sé cuántos años, de 5 o 6 años, bueno, de 4 años, pues es que será de altas capacidades su nieta seguramente.

Pero, en cualquier caso, también lo sabe cualquiera que haya estudiado un poco de ordenamiento jurídico, no hace falta estudiar Derecho, y que se sepa un poco las fuentes del Derecho y aquello de la jerarquía normativa: por encima incluso de nuestra norma constitucional está la normativa de la Unión Europea, no porque sea una cuestión de derecho natural, sino porque es una cesión que nuestro propio Estado hizo con respecto a eso. Y, de hecho, el letrado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ese recurso ante el Supremo, viene a decir que tiene un conflicto porque tiene normas aplicables contradictorias entre sí, y esta es la situación en la que nos encontramos. Por eso lo que hay que abordar es: por un lado, garantizar la estabilidad de todo ese personal que, no nos olvidemos y reiteramos, decía ayer también el señor Uruñuela en esa comparecencia en la que yo sí estuve casi en su totalidad –¿verdad, señor Uruñuela?–, que confiáramos en los docentes. Tanto es así que confiamos en los docentes que, a pesar de que según ustedes no hayan cumplido el principio de igualdad, mérito y capacidad, cosa que yo no comparto porque la gran mayoría de los docentes que imparten durante años en nuestra comunidad autónoma han aprobado oposiciones, si no en una, en varias ocasiones, siempre que se les haya dado la oportunidad.

Porque ahora nos encontramos con un decreto que en mi opinión es totalmente contradictorio, porque, por ejemplo, dice que –y eso ni tan siquiera lo tiene que hacer el Gobierno de La Rioja, tenemos que instar al Gobierno de España–, dice que solo computará las oposiciones aprobadas a partir del 2012 y no las oposiciones aprobadas con anterioridad, generando una desigualdad importante con respecto a comunidades

autónomas que a lo mejor sí han ofertado en ofertas de empleo público plazas determinadas.

En nuestra comunidad tenemos gente que lleva más de dieciséis años de interinidad y que no ha podido presentarse en La Rioja a ninguna oposición porque no han salido, me estoy refiriendo a determinadas especialidades.

Por tanto, llegó el momento de hacer justicia, de estabilizar plazas, pero también estabilizar las condiciones laborales de las personas. Los contratos en fraude de ley conllevan obligaciones legales: no podemos pedir, por un lado, que hayan estado, como han estado, a máximo rendimiento en las condiciones más duras durante la pandemia y luego decidamos echarlos a la calle incluso contra la opinión del Tribunal Supremo, aún contra la opinión del Tribunal Supremo porque desde luego, señora Villuendas, tendré oportunidad de contestarle al final, pero tengo guardado lo que le dijo usted a la señora Martínez Arregui con ocasión de la estabilización del personal del Estatuto del Parlamento de La Rioja para repetírselo a usted.

Porque quizás el problema de fondo es el que venimos hablando durante todo este tiempo: que ustedes, PP y PSOE, son exactamente lo mismo, se dedican a decir unas cosas cuando están en el Gobierno y a aplicar las contrarias cuando están en la oposición. Por eso, estén a la altura del momento, cumplan la normativa establecida e insten al Gobierno de España para que no trate con discriminación a los docentes de nuestra comunidad.

También planteamos que, igual que están haciendo otras comunidades, debemos primar con un punto en el máximo legalmente establecido, lo digo porque dirán ustedes que es ilegal, no, establecemos en el punto autonómico legalmente establecido aquel que dé una cierta ventaja, que al final es situarlos en condiciones de igualdad con los trabajadores y trabajadoras de otras comunidades autónomas, para conseguirlo.

Y –¿cómo no?– hablar de educación sin hablar de las condiciones laborales y, sobre todo, más que de las condiciones laborales, de las condiciones en las que se imparte en nuestro sistema educativo, especialmente en el público, cumpliendo aquello que está en nuestro acuerdo de gobierno, que es convertir la educación pública en el eje vertebrador del sistema educativo.

Porque, señor Uruñuela, decía usted esta mañana que estaba muy ilusionado, que estaba muy ilusionado con la Lomloe. Yo también estoy muy ilusionada, y estoy muy ilusionada cuando leo que se cambian los contenidos por competencias, todo..., el espíritu que hablábamos también ayer en aquella comparecencia. Pero la verdad es que, cuando vengo aquí y veo lo que vota el partido que sostiene al Gobierno, se me pasa la ilusión echando virutas, y se me pasa la ilusión echando virutas porque votan en contra de lo que pactamos en nuestro acuerdo de gobierno para reducir la ratio, consolidando la ratio de veinte alumnos máximo por aula para el Segundo Ciclo de Educación Infantil, consolidando la de veintitrés por aula para la Educación Primaria y consolidando la ratio de veintisiete alumnos máximo para la Educación Secundaria Obligatoria, que lo tenemos firmado en el acuerdo de gobierno y que también anuncian que van a votar en contra... ¿Que están ustedes en contra de reducir ratios? Pero es que, de verdad, cómo cambian las cosas, ¿verdad?, de ver las cosas desde fuera a verlas cuando están en el Gobierno. ¿No le va a dar vergüenza, señora Villuendas, venir a decir que están en contra de que se reduzcan las ratios, en aquello que usted y yo personalmente, nadie más, usted y yo, que era responsable y secretaria de Educación del Partido Socialista en aquel momento, pactamos en una ardua negociación, suscribimos y firmamos, y ahora que vengan ustedes a votar en contra? Ustedes se creen que se firman las cosas para quedar bien, pero luego no tienen ninguna intención de cumplir nada de lo que hacen.

Y esto es así, como lo han demostrado con múltiples de las proposiciones no de ley aprobadas en este Parlamento, que tiene bemoles, porque es que ya no es que no cumplan las que votan en contra aunque salgan aprobadas mayoritariamente, ¡es que ni tan siquiera cumplen las que han votado ustedes mismos! Por eso creo que..., la señora Martínez Arregui me dijo el otro día el número, se me ha olvidado, es que no quiero chocarme, ¿sabe?, es que no es bueno para mi salud chocarme con la realidad tan constantemente.

Por lo tanto, bueno, en otro asunto fundamental que viene aquí, que es, junto con la reducción de las

ratios, ese cumplimiento de nuestro acuerdo en que no se sostengan con fondos públicos los centros que segregan por razón de sexo o por razón de discriminación socioeconómica.

Y me van a decir ustedes que los tribunales dijeron que no podían quitar unidades en tres años, pero no lo hicieron ustedes por razón de que no cumplen la normativa vigente en materia de conciertos, señora Villuendas, lo hicieron ustedes porque había un estudio que yo también comparto. Ahí sí que cumplen ustedes las sentencias, ¿verdad, señora Villuendas? ¡Ustedes cumplen las sentencias solo cuando quieren! ¡Hace falta tener poco pudor para votar en contra de que el Gobierno se comprometa a cumplir las sentencias! Me parecía de Perogrullo ponerlo, pero he hecho bien en ponerlo porque que queden en evidencia es algo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... que es del punto número 1. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto. La secretaria segunda de la Mesa dará lectura a la misma.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): La enmienda es de modificación. Donde decía en el punto 10: "Que, en tanto no se recoja el contenido incluido en el apartado 6.c) [...]", se sustituye por: "Que, en tanto no se recoja el contenido incluido en el apartado 9.c) [...]".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Entiendo que no hace falta un turno de explicación porque es del mismo grupo parlamentario.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

Tiene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Bueno, señora Moreno, usted pide en su iniciativa que se cumplan las sentencias con relación a la contratación de interinos en fraude de ley. Creo que es lo suyo que se cumplan las sentencias, creo que esto no debería tener ningún tipo de discusión y, de hecho, no debería ni ser objeto de una votación en este Parlamento. Por lo tanto, usted entiende esto y otras conversaciones que hemos tenido a este respecto, pues nosotros estamos de acuerdo.

Fíjese, estamos tan de acuerdo, tan de acuerdo, tan de acuerdo, que en el último año y medio nosotros hemos defendido dos veces en este Pleno precisamente asuntos relativos a esto. Y aprovecho el momento para recordarles a los miembros del Gobierno de La Rioja que están presentes hoy con nosotros que hace ya más de un año, hace ya más de un año, este Parlamento aprobó que el Gobierno de La Rioja debía, en menos de un mes, hacer una lista que identificara a todos aquellos servidores públicos que se encuentran en una situación asimilable al fraude de ley para de esa manera poder comenzar a darles una solución. Y aprovecho para decirle al Gobierno que este es otro de los numerosos incumplimientos que ha tenido con lo que le mandata este Parlamento porque este listado no se ha hecho en ningún momento, porque de hecho parece que el Gobierno de La Rioja no tiene ninguna intención de solucionar, ciertamente, esta problemática.

En su iniciativa, señora Moreno, también pide que se establezcan criterios para poder valorar los méritos que estos servidores públicos pudieran tener, y es un asunto en el que nosotros también estamos de acuerdo porque creemos en un sistema que esté basado en el mérito y la capacidad para todos los servidores

públicos. Por lo tanto, también lo votaremos a favor.

Y pide que se aplique la Directiva Europea 1999/70 para reducir la temporalidad en la función pública y esto, claro, se lo vamos a apoyar, señora Moreno, pero es que, ya le digo, esto ya quedó aprobado también por una iniciativa de mi grupo hace cerca de un año en este Pleno. Espero, espero en cualquier caso, que el Grupo Socialista y que el Gobierno de La Rioja en este caso cambien de criterio y apoyen reducir la temporalidad en la función pública, y que lo apoye también la consejera tráfuga del Gobierno de La Rioja –que en este momento se ha ausentado– porque, a lo que parece, ella está muy comprometida, muy comprometida, con reducir la temporalidad en el propio Gobierno, ¿verdad?, porque es la única consejera, ella y sus enchufados, que parece que no puede ser cesada del Gobierno de La Rioja. Por lo tanto, dado su grandísimo compromiso con reducir la temporalidad, la alta temporalidad del propio Gobierno, esperamos también el apoyo de la consejera tráfuga a ese punto.

También le vamos a apoyar, señora Moreno, usted lo sabe, la consolidación de las ratios. Pensamos que es necesario. De hecho, pensamos que hay que avanzar más allá todavía, que no debemos quedarnos en este punto, sino que debemos seguir avanzando.

Y apoyaremos también los puntos 9.a), 9.b) y 9.d) de su iniciativa.

Pero sí que es cierto que tengo que decirle que hay algún punto que vamos a votar en contra y le voy a explicar por qué. En primer lugar, vamos a votar en contra el punto número 4 de su iniciativa porque, mire, la educación diferenciada es una opción que está avalada por el propio Tribunal Constitucional como una opción pedagógica que no es discriminatoria; por lo tanto, vamos a votar en contra de ese punto 4 de su iniciativa.

Y vamos a votar también en contra de los puntos 9.c) y 10, incluida la enmienda que se ha incorporado al mismo, porque, mire, aunque la legislación actual en materia de Formación Profesional pide que el profesorado reúna la titulación universitaria, la realidad es que la mayoría de ellos proceden de la Formación Profesional, y, por un lado, por supuesto que estamos de acuerdo en que haya una equiparación en la escala a ambos cuerpos a efectos laborales y a efectos también administrativos, pero eso es diferente a que se les equipare salarialmente teniendo méritos curriculares distintos. Volvemos otra vez al mérito y la capacidad, señora Moreno, y por pura coherencia con nosotros mismos estos puntos debemos votárselos en contra.

Por lo tanto –y concluyendo, señor Presidente–, ya le anuncio que pediremos votación por separado de los puntos 4, 9.c) y 10 de la iniciativa que nos trae hoy la diputada de Izquierda Unida.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Pasamos al siguiente turno, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que es importante también contextualizar un poco lo que estamos debatiendo. Hay una ley, Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que inicialmente se tramitó como un real decreto-ley, luego fue convalidada por Cortes Generales y acabó en la legislación en la Ley 20/2021.

Como consecuencia de esa ley, surge el Real Decreto 270/2022, de acceso en concreto a la función docente, en donde –para los no iniciados– se establecen los procedimientos especiales: una, por una parte, es un concurso de méritos; por otra parte, una oposición un poco más fácil –si se me permite la expresión, aunque no es desde luego muy muy muy técnica– y que de alguna manera está relacionada con el periodo en el cual determinadas plazas han estado cubiertas de manera interina. Como resultado de eso, tenemos en

La Rioja una decisión por parte del Gobierno en la cual 300 plazas de interinos se van a cubrir mediante estos sistemas: 261 de 77 especialidades mediante el concurso de méritos, 39 lo harán mediante un concurso-oposición, que ese es el nombre concreto y exacto.

También es cierto, también es cierto y esto conviene no olvidarlo, que esto salió adelante sin el respaldo de la Mesa Sectorial de Educación –señor Uruñuela, esto es muy importante; usted habla tanto del diálogo, diálogo, diálogo, pues esto lo dice usted porque sí pero sin escuchar–, y tanto es así que existen estimaciones que ponen de manifiesto que no va a resolver el problema mayoritario del alto número de temporalidad que existe en este sector y que los llamamientos de personal interino de julio y de septiembre seguirán estando en cifras, bueno, en torno a las cuatrocientas plazas. Existen cálculos en ese sentido.

Bien, una vez centrada la cuestión, también hay que poner de manifiesto que estamos en una moción que es un poco popurrí porque aquí mezcla churras con merinas en una especie de sopa de letras en donde se mezclan interinos con las ratios y los conciertos, pero, en fin, intentamos sintetizar. En primer lugar, evidentemente, como ha dicho la señora Moreno, que se cumplan las sentencias es evidente. Máximo respeto a las decisiones judiciales, hay que cumplirlas sí o sí o sí. Es que me daría hasta vergüenza, sinceramente, votar esto, es que forma parte de lo que es la esencia misma del sistema.

En cuanto al punto número 2, que exista un criterio autonómico de valoración de méritos para los procesos de estabilización, bueno, parece razonable que a quienes hayan estado prestando servicios en el ámbito del sistema educativo riojano se les reconozca. Entiendo, por otra parte, que no es una tarea del legislativo concretar cuál es el procedimiento, sino del Ejecutivo, pero, en fin, como planteamiento inicial estamos de acuerdo, igual que también con el punto número 3.

Lógicamente, señora Moreno, no podemos estar de acuerdo con que se retire el concierto de los centros educativos que usted dice de manera reiterada que segregan porque, sinceramente, le tengo que recordar el artículo 14 de la Constitución. Se lo voy a leer literal a ver si se lo memoriza para hablar en propiedad: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Por lo tanto, por lo tanto, nunca hay segregación (*el señor Cuevas resbala al dirigirse a su escaño*) –cuidado, señor Cuevas, no se nos vaya a caer–, con lo cual no cabe en modo alguno utilizar esa terminología, porque no existe, porque es falso, porque la Constitución lo prohíbe. Y lo que nosotros favorecemos y entendemos es que se amplíe el régimen de conciertos desde los 0 a los 18 años. O sea, que en ese sentido no podemos estar de acuerdo.

Sí compartimos el criterio de la reducción de ratios, yo creo que es bueno aprovechar el descenso de natalidad para abordar esta cuestión, sin que eso, señora Moreno –lo quiero decir expresamente–, suponga cerrar líneas en el ámbito de la educación concertada. Por si acaso, se lo digo expresamente. Lo que hay que hacer es respetar la elección de las familias y ajustar en esos términos. Ahora, en cualquier caso hay que ser conscientes de que La Rioja –hoy hemos conocido en un medio de comunicación regional– ha sufrido la mayor caída de la natalidad desde hace mucho tiempo. Entonces yo creo que parece razonable tomar medidas.

No sé por qué no abordamos, por ejemplo, la ratio en Bachillerato, es una cuestión que la dejo ahí y lo apunto.

Y tampoco podremos apoyar el apartado c) del punto número 9 y en consecuencia al apartado 10, porque, básicamente, la titulación es un requisito esencial en la definición de los puestos de trabajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, concluyo ya, señor Presidente– de la función pública y a eso está ligada determinada retribución, y eso entiendo yo que no lo podemos hacer para ser consecuentes.

Con lo cual entiendo que de esta manera queda suficientemente explicada la postura del Partido Popular y en su inmensa mayoría votaremos que sí a las cuestiones que afectan al personal interino.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a ver, mire, señora Moreno, empiezo a hartarme –creo que no soy la única– del tono que adquiere usted en algunas intervenciones, sobre todo hoy cuando ha venido a decirme –como algunas veces les ha dicho a otros compañeros– que si no tenemos vergüenza. Pues, mire, sí tenemos vergüenza, sí tenemos vergüenza y venimos aquí a defender lo que este grupo parlamentario ha dictaminado y venimos a defender la política educativa y de funcionarios públicos de esta comunidad autónoma porque defendemos también a nuestro Gobierno. ¡Eso que le quede bien claro!

Lo que me parece a mí que le debiera dar a usted vergüenza es salir en esos términos siempre cuando no se le lleva la razón o vamos a votar en contra de algunos asuntos que a usted le atañen o que quiere traer aquí, a pesar de que lo hacemos con mucho respeto.

Dicho eso, comienzo la intervención con la moción consecuencia interpelación que, efectivamente, algún compañero que me ha precedido antes ya ha dicho que es una moción muy extensa y que realmente no sé si tendré tiempo de gestionarla entera. Cinco minutos es muy poco para poder responder detalladamente a los diez puntos que usted nos plantea, pero vamos a ello.

Yo quería también refrescar un poco la memoria sobre de dónde venimos, porque aquí venimos con una tasa de reposición cero, congelada la oferta empleo público, con la imposición de medidas para la racionalización del gasto, consecuencia de ello el aumento de alumnos por aula, aumento del horario lectivo de profesores, mayor temporalidad, mayor precarización en el trabajo, miles de despidos de maestros y profesores, y parece que eso no le importa a nadie, tengo que salir a decirlo yo también porque parece que nadie lo recuerda. Esto hace poco, así estábamos en 2018, cuando el señor Sánchez cogió el Gobierno de España.

Respecto..., voy a agrupar los puntos –porque si no, no me dará tiempo– 1, 2, 3 y 8, los agrupo porque los cuatro puntos tienen que ver con el proceso de estabilización para acabar con la temporalidad en el empleo de la Administración. Recuerdo que fue el mayor acuerdo firmado por el Gobierno y sindicatos (Comisiones, UGT y CSIF) y de ahí emana la Ley 20/21, de 28 de diciembre, que es precisamente para proceder a la estabilidad.

Respecto al punto 1, las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales a favor de interinos o temporales se han cumplido en los propios términos, y, precisamente, el espíritu que luego dictan las sentencias de los tribunales y de la Unión Europea o incluso el Tribunal Supremo, pues de ahí emana el espíritu de la ley que tenemos, que es la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con la que el Gobierno va a cumplir a rajatabla y escrupulosamente.

Respecto al punto número 2, le digo que esta Administración no puede establecer ningún criterio autonómico que cree desigualdad entre los aspirantes en las diferentes comunidades autónomas, porque es tal cual lo establece el Real Decreto 270/2022, del 12 de abril, por el cual se modifica el Reglamento de ingreso y acceso a la adquisición de nuevas especialidades dentro de los cuerpos docentes. Y en la misma línea se ha pronunciado también el decreto que formuló el Gobierno de La Rioja, el Decreto 25/2022, de 26 de mayo, por el que se aprueba la oferta empleo público de estabilización para La Rioja.

En el punto número 3, donde nos dice que se establezcan mecanismos acordes a la

Directiva 1999/70, bueno, pues para garantizar que se cumpla con la directiva se han establecido precisamente los mismos mecanismos adecuados a través de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de ley de medidas urgentes y también el mismo Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, al que ya hemos hecho referencia en el punto anterior. Hay también una resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública donde se dan unas orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización.

El punto 8, creo que ya lo he respondido con el número 2, y lo único que puedo decir es que entendemos que, tal y como está regulado todo el proceso, es como realmente se garantiza a nivel autonómico y a nivel estatal la igualdad de oportunidades para la estabilización de todos los funcionarios.

Punto número 4, conciertos educativos. Reitero algo que usted ya conoce: la educación pública como eje vertebrador de nuestro sistema educativo, todos los centros concertados con fondos públicos tienen que cumplir con fines que son fines sociales, puesto que esos fines sociales son objeto del concierto. Los fines son: inclusión, integración, igualdad de oportunidades, tal y como establece la LOE de 1986 y la LOE de 2006.

Además, efectivamente, deben cumplir con la no discriminación por razón de sexo, como así lo mandata la Lomloe en la disposición adicional vigesimocuarta en el punto número 1. La retirada de los conciertos respecto a la discriminación por sexo es cierto que es un compromiso de acuerdo de este Gobierno con Izquierda Unida y con Podemos. Pero le he explicado muchas veces, también se lo dijo el otro día el consejero del Gobierno, no es que no queramos quitar ese concierto, es que iniciar ahora un proceso de retirada antes de que se revisen los conciertos en 2025 es muy arriesgado y nos veríamos –casi con toda seguridad– con la negativa por parte de los tribunales. Por lo tanto, proponemos esperar a 2025 y cuando se revisen los conciertos, si este colegio sigue segregando, no será concertado.

Respecto a los puntos 5, 6 y 7 de reducción de ratios...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., he de decirle que ya está consolidada la ratio en veinte alumnos en 2.º Ciclo de Educación Infantil, veinte alumnos por aula: en principio empezó siendo una medida covid, pero el Gobierno de La Rioja ha decidido que lo que era medida covid se quede ya definitivamente, por lo tanto ya está consolidado. Sí que existe en esta comunidad autónoma ganas y deseos de poder reducir la ratio en la medida de las posibilidades en el resto de los niveles, lo vamos a hacer en Secundaria...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., vamos a bajar a veintiocho alumnos. Pero en Primaria la verdad es que en estos momentos existen problemas, sobre todo en algunos cursos y sí que lo que proponemos [...]. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno para finalizar la iniciativa para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora Villuendas, no sé, de lo que están ustedes hartos seguramente es de su errática política en todos y cada uno de los puntos, que hoy les mandata el Gobierno votar a una cosa sí y al día siguiente votar no.

Pues sí, mire, me ratifico en que es de vergüenza que ustedes vengan aquí sin pudor alguno a suscribir un acuerdo con esta fuerza política y sistemáticamente lo incumplen. Lo hacen con el acuerdo de gobierno y lo hacen con la gran mayoría de las iniciativas que se adoptan en este Parlamento, despreciando así de una

manera sin precedentes..., bueno, no sé si sin precedentes, pero de una manera bastante grosera la legitimidad institucional de la que tanto presumen en otras ocasiones. Pero lo más grave de esto es que no son los incumplimientos que tienen con Izquierda Unida, son los incumplimientos que ustedes tienen con sus propios votantes y con la ciudadanía en su conjunto, porque creía que coincidíamos también en que el programa electoral de cada una de las fuerzas políticas con el que concurrimos a las elecciones es nuestro contrato con la ciudadanía y es poco ético desde luego presentarse con un programa electoral y, teniendo la capacidad para llevarlo adelante, decidir no llevarlo. ¡Eso es faltar al respeto a esta institución y a los ciudadanos y ciudadanas! Me parece muy bien que esté muy harta, pero más harta estoy yo de los constantes incumplimientos a los que nos tienen acostumbrados y que, además, depende del día que haga, igual el calor hace que tengan menor tolerancia, decidan votar hoy en contra de lo que hace un año votaron a favor.

Mire, señora Villuendas, decir que están cumpliendo las sentencias cuando han instado la ejecución forzosa en todas y cada una de las que afectan a los docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja que están tramitadas en el Tribunal Supremo, es nuevamente faltar a la verdad, cosa que ya desde luego no me choca nada. Por eso, por eso, señor Garrido, el primer punto –que era de Perogrullo, ya lo decía yo– era cumplir las sentencias en sus propios términos y cumplir las directivas también en sus propios términos. Estoy segura, señora Villuendas, de que conoce usted la legislación en materia educativa porque me consta que tiene conocimiento al respecto, pero también les diré –lo hablaba al principio– que la jerarquía normativa y la trasposición de las directivas europeas es una obligación que la Unión Europea impone. Tanto es así que, cuando no se trasponen las directivas, no se soluciona creando una ley que yo digo que cumple el espíritu de la directiva, se sanciona haciendo que la directiva sea de obligado cumplimiento y aplicación en el ordenamiento jurídico español; es decir, en la medida en que no se traspone, se integra y pasa a formar parte directamente, una vez vencidos los plazos, del ordenamiento jurídico español. Por tanto, decir también que van a incumplir la directiva porque ya han aprobado una ley para enmendar la directiva, desde luego es nuevamente una cuestión que la nieta del señor consejero le explicará que también forma parte del ordenamiento jurídico y también le es aplicable.

Mire, hablaba usted de que es un riesgo, de que es un riesgo eliminar conciertos de centros que segregan por razón de género o por razón socioeconómica porque, efectivamente, el Alcaste es el ejemplo más evidente, pero hay otros centros en nuestra comunidad que segregan por razones socioeconómicas. Y, efectivamente, señora Villuendas, puede ser un riesgo porque, tal y como está la evolución del Consejo General del Poder Judicial en nuestro país y la evolución de los tribunales superiores ahí paralizados desde hace mucho tiempo, será un riesgo, pero lo que es evidente es que los acuerdos están para cumplirlos, *pacta sunt servanda*; pero no solo eso, deben cumplirse en sus propios términos las sentencias y las normativas. Y le voy a explicar que ya la LOE, la LOE, determinaba los criterios que los centros concertados tienen que cumplir y, desde luego, que cuando hay un incumplimiento grave...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ...y flagrante, como es el caso, se pueden iniciar los trámites para la retirada del concierto. Léase usted una normativa que es bastante antigua, señora Villuendas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Tengo...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, simplemente para solicitar el voto separado de los puntos 4, 9.c) y 10.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo.
Atendiendo a la solicitud del Grupo Parlamentario Popular...

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Villuendas, ¿sí?

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Perdón, Presidente.
Sí, nosotros solicitamos por separado, por favor, el punto número 5.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale, muy bien.
Por tanto, haremos tres votaciones: la primera será de los puntos 4, 9.c) y 10; la segunda, del punto número 5; y la tercera, del resto de la iniciativa. De acuerdo.

Vamos a pasar a votar los puntos 4, 9.c) y 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es 1 voto a favor y 32 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedarían rechazados esos dos puntos y el subpunto.
Pasamos a votar el punto número 5. ¿Votos a favor? Entiendo que quedaría aprobado por unanimidad.
Siguiente votación, del resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es 17 votos a favor y 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale, pues entonces queda aprobada esa parte.

10L/MOCI-0057. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos (10L/INTE-0417).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a la siguiente iniciativa, también del Grupo Parlamentario Mixto, una moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a cumplir las sentencias en relación con las contrataciones de interinos en fraude de ley, en sus propios términos.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Como hoy venimos también a hablar de trabajadores y como tenía varias iniciativas en materia de industrialización y de relaciones laborales, no quiero bajarme de esta tribuna sin mandar mi solidaridad a los trabajadores del metal de Cantabria que hoy, en su quince día de huelga, por fin se van a sentar a negociar con ellos después de esa espectacular manifestación de veinte mil trabajadores ayer en Cantabria. Y también quiero mostrar mi solidaridad con los trabajadores de Talleres Lispar, que hoy se concentrarán de una a tres en la puerta de la fábrica frente a la intención de imponer a los trabajadores por parte de la Dirección de la empresa el traslado de su puesto de trabajo, al menos de cuarenta de ellos, a Navarra y con el anuncio en la memoria explicativa de que en el medio plazo, en el plazo de un año, pretende llevarse a la totalidad de la plantilla. Creo que es importante que nos solidaricemos todos con estos trabajadores y con el mantenimiento de los puestos de trabajo en nuestra tierra.

Y esto, que seguro que todos coincidimos y que todos estamos de acuerdo en que es importante el mantenimiento de los puestos de trabajo, no puede ser una excepción desde luego en el ámbito de la función pública, y no puede ser una excepción porque son larguísimos años los que los trabajadores, los empleados públicos en fraude de ley, llevan sufriendo de temporalidad y de precariedad. Hemos estado durante meses en la pandemia aplaudiendo a las enfermeras, a los enfermeros, a las médicas, a los médicos, a los profesionales sanitarios en su conjunto, pero también –¿cómo no?– a las administrativas o a los administrativos que nos cogen el teléfono cuando tenemos que pedir una cita; en definitiva, todos los empleados públicos son necesarios para garantizar el servicio público y les hemos agradecido durante la pandemia. ¡Qué menos también que reconocer hoy el esfuerzo añadido por parte de aquellos trabajadores y trabajadoras que, además, sufren condiciones de precariedad! Porque, efectivamente, hablábamos en la anterior, hablaban en la anterior de que si un nivel no podía percibir la misma retribución que el otro nivel, yo debe ser que me formé políticamente bajo la premisa de a igual trabajo, igual salario, y esa es desde luego la intención de todas estas iniciativas.

Y, si a igual trabajo, igual salario, también deberíamos hablar de igual estabilidad e iguales condiciones laborales. ¿Cuántos de aquellos trabajadores a los que aplaudíamos tenían condiciones de precariedad y de temporalidad por el uso abusivo y fraudulento de la contratación temporal en las Administraciones públicas? ¿Cuántos tenían esas condiciones de precariedad fruto de una política que entonces no era mandatada por las normativas europeas y entonces sí se la tragaban, entonces sí estaban dispuestos a cumplir aquello que era la congelación de la oferta de empleo público? Pues diecinueve años después, veinte años después de temporalidad, hacemos una oferta de empleo público que tiene un importante efecto positivo, que es que por fin hay una oferta de empleo público ambiciosa, pero se hace con consecuencias dramáticas para muchos y muchas trabajadoras de nuestra comunidad, que pueden verse en el despido directamente. Y esto es así porque además tenemos que tener en cuenta que somos una comunidad autónoma pequeña, donde los procesos van a ser homologables a nivel del Estado y, lejos de lo que tenía que haber hecho la Dirección General de Función Pública en nuestra comunidad, que era sacar el mayor número de plazas posible a este proceso extraordinario, y sacar el mayor número de plazas posible no porque lo diga yo, sino porque lo dice la normativa, porque la normativa dice: hay que sacar todas aquellas plazas que, al menos en el 2016 hasta ahora, estuvieran sin cubrir por personal estable. Pues bien, tampoco en esto queremos cumplir la normativa y sacamos frente a los estudios de los sindicatos al menos dos mil plazas menos de las que se deberían haber ofertado en este proceso extraordinario.

Y nuevamente muchos de los puntos son coincidentes con lo que planteábamos en la iniciativa anterior, y es que, por un lado, que se computen todos los años trabajados, porque si lo que estamos haciendo es limitar por arriba los años que se computan a efectos de ese concurso de méritos, pues también estamos discriminando a aquellos cuyo fraude en la contratación ha ido mucho más lejos. Que se acuerden desde luego también los incrementos salariales necesitando esa adecuación al IPC.

Miren, decían en la anterior: "Es que toca muchos temas". Bueno, toco muchos temas porque las interpelaciones pueden tocar muchos temas y además la normativa, el Reglamento este Parlamento determina que cuando utilizas una interpelación ya no la puedes utilizar en ese periodo de sesiones. Por lo tanto, es la única oportunidad que hay para tocar muchos temas.

Es necesario aún más aumentar la oferta de empleo público. Por lo tanto, no es de recibo que lo que se está haciendo en muchas ocasiones por parte de las Administraciones públicas –afortunadamente esto no lo he oído del Gobierno de La Rioja, cosa que agradezco–, que es contraponer los derechos de los trabajadores que ilícitamente quieren acceder a la función pública con los derechos de los trabajadores que están contratados en fraude de ley. Porque son derechos compatibles y porque es evidente que también las sentencias del TJUE por un lado, pero también las directivas de la propia Unión Europea, la misma directiva a la que hacíamos referencia con anterioridad, 1999/70, no se ha traspuesto, incumpliendo desde luego también las obligaciones de la Administración, pues lo que tenemos que hacer es cumplir nuestras normas, y cumplir nuestras normas implica aplicar directamente las directivas que no han sido traspuestas, no interpretarlo, no decir –como decía la señora Villuendas– "cumple el espíritu". ¿Desde cuándo tenemos que cumplir los espíritus de las leyes? Normalmente, cuando cometemos un delito, si es que lo cometemos, nos dicen que hemos cometido un delito no que hemos incumplido el espíritu de una ley, digo. Porque el principio de seguridad jurídica tendrá que ser un principio básico y fundamental y el incumplimiento de una directiva europea, señora Villuendas, no se resuelve con una ley que cumple el espíritu de una directiva, las directivas se trasponen, no se cumplen leyes que cumplan con el espíritu.

Por tanto, ante una situación excepcional se aprobó un decreto para estabilizar a ese personal también excepcionalmente, bueno, excepcionalmente como se ha hecho a lo largo de la historia siempre y no se han tomado las medidas para erradicar la temporalidad en fraude de ley en nuestras Administraciones públicas en todos los años, ni con unos ni con otros. Por eso lo que es importante es aprovechar esta oportunidad para, por un lado, hacer una oferta de empleo público ambiciosa. ¿No nos estamos quejando constantemente de la falta de profesionales que tenemos en el ámbito de la salud, no nos quejamos de la falta de profesionales que tenemos en el ámbito de la educación, no nos quejamos de la falta de trabajadores que tenemos a la hora de acceder a una Administración pública? ¿Alguno de ustedes ha intentado pedir cita previa para cualquier cuestión en esta comunidad y le han dado de un día para otro, le han dado en el mismo día? Esto antes ocurría. Yo antes iba al SAC, ¡ahí va, que tenía que firmar no sé qué!, iba allí, hacía cola, porque, si había gente, si era necesario esperar a que me tocara el turno, esperaba. Era como en la carnicería, yo iba allí y esperaba lo que uno tuviera que esperar. Ahora no, ahora hay que pedir cita, que nunca se da en el mismo día, que además se da por medios telemáticos aumentando aún más esa brecha digital de la que tanto hablamos, o, como poco, por teléfono, donde en ocasiones estamos las horas muertas esperando a que nos contesten al teléfono. Pues igual a alguien se le ocurre aquí que lo que hay es un déficit de personal, porque yo creo que todos asumimos que, si no todos, la inmensa mayoría de los empleados públicos trabajan bastante bien, con lo cual, si es que no nos dan cita en tiempo, es que no hay suficientes, y, si no hay suficientes, ¿no creemos que hay que hacer ofertas de empleo público adecuadas?, ¿no tenemos que tener una planificación seria a la hora de abordar, por ejemplo, ahora la incorporación en el ámbito de la salud qué va a pasar con los trabajadores interinos?, ¿vamos a crear oferta de empleo público para desprestigiar las condiciones laborales de los trabajadores?

Y hablamos mucho aquí de IPC, hablamos mucho de inflación, ¿y por qué no hacemos lo que está en nuestra mano? Porque cuando decimos que hay múltiples convenios que están sin negociar desde hace mucho tiempo, hay muchos más empleados públicos que vieron congelados sus salarios a lo largo de toda la época de la crisis económica con aquella congelación salarial y sus vicisitudes ante los tribunales, aquella sentencia en la Audiencia Nacional en un sentido y del Tribunal Supremo en el sentido contrario, pues ha llegado el momento de negociar lo que pedimos que se negocie en la empresa privada también en el ámbito de la pública.

Por lo tanto, dignifiquemos en otras condiciones laborales de los empleados públicos en el ámbito de la estabilidad y también en el ámbito de las condiciones laborales, incremento salarial por el IPC. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Existe la posibilidad de turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario lo quiere utilizar?

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos su portavoz el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, señora Moreno, volvemos a hablar de un tema totalmente relacionado con el anterior, quizás podríamos incluso haberlo debatido todo de una manera conjunta. En cualquier caso, en el primer punto de su iniciativa usted nos vuelve a pedir que se cumplan las sentencias relacionadas con la contratación de interinos en fraude de ley. Si es que en esto, señora Moreno, se lo vuelvo a decir, estamos de acuerdo. Yo no sé cuántas veces lo vamos a votar, porque lo acabamos de votar, lo votamos hace menos de un año a propuesta de mi grupo. Es que lo que hace falta es que el Gobierno cumpla con lo que le mandata este Parlamento, ese Gobierno al que usted apoya pero que parece que ahora está enfadada con ellos por algunos asuntos, ustedes sabrán. Pero en cualquier caso, obviamente, volveremos a votar a favor.

También vuelve a pedir que se aplique en España la Directiva 1999/70. ¡Pero si es que lo acabamos de votar también, señora Moreno!, ¡si es que lo hemos votado en diversas ocasiones! Por lo tanto, también lo apoyaremos de nuevo.

Y pide que se recupere la atención presencial y la adecuación del incremento salarial de la función pública, y, bueno, esto es un criterio que en líneas generales nosotros compartimos, por lo tanto lo vamos a votar también a favor.

También pide en su iniciativa que se aumente el número de trabajadores públicos, y en este punto le voy a explicar por qué nos vamos a abstener, se lo voy a explicar porque nos parece sustancial hacer una explicación un poco más extensa en este punto. Mire, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se contraten y aumenten aquellos puestos de servidores públicos que sean necesarios en la Administración pública en aquellos servicios en los que hacen falta, como, por ejemplo, médicos de Atención Primaria u otros que son necesarios en nuestra comunidad autónoma, ¿verdad?, porque, si no, después pasa lo que está pasando con el Gobierno que usted apoya, que es que aumentan de una manera muy importante las listas de espera o que hace menos de un año pretendieron cambiar los médicos de nuestros pueblos por taxis. Por lo tanto, muy de acuerdo en que se contraten los servidores públicos en los servicios que son necesarios.

Pero también hay que ser conscientes, señora Moreno, de que el mundo cambia y fruto de la informatización, fruto de los avances tecnológicos, fruto de la obsolescencia de algunas funciones que han realizado históricamente nuestros servidores públicos, pero que muchas de ellas han sido sustituidas por los avances tecnológicos o que deben ser funciones que han sido redefinidas de alguna manera, la realidad también es que hay trabajadores en la función pública que podrían ser más eficientes para nuestro sistema y para el servicio a los ciudadanos sí a través de una formación adecuada encontraríamos la manera de mejorar la manera en la que ellos prestan servicio, que, por cierto, es algo que están pidiendo muchos trabajadores de la función pública y que yo a algunos de ellos les he escuchado decir que incluso serían más felices yendo a su puesto de trabajo al sentirse más realizados dentro de su puesto de trabajo.

Por lo tanto, usted lo que pide es contratar más por contratar más y nosotros lo que decimos es que es necesario saber en qué servicios necesitamos contrataciones, bajo qué criterios, en qué condiciones y entonces bajo un plan destinado a la eficiencia de nuestra Administración pública y a tener también contratados dentro de la Administración trabajadores motivados con las funciones que realizan, por supuesto

que sí se lo apoyaremos, pero nos vamos a abstener en un punto en el que usted lo que dice pues básicamente es que hay que contratar por contratar sin establecer ningún criterio mínimo, señora Moreno, ningún criterio mínimo. Y, como le digo, como no establece ningún criterio encaminado a hacer más eficiente el sistema, pues nos abstendremos en ese punto 3. Señor Presidente, ya le anuncio que pediremos votación separada de ese punto.

Y le digo más, señora Moreno, al hilo de lo que estamos hablando. Nosotros entendemos que en nuestra Administración pública de alguna manera –me va a permitir un ejemplo– necesitamos quitar grasa y poner músculo. El músculo en nuestra Administración son los médicos que hacen falta, los profesionales que hacen falta, los policías que hacen falta y otros tantos servidores públicos que son necesarios, ¡es músculo en nuestra Administración! La grasa que es importante suprimir cuanto antes son, por ejemplo, los enchufados de la consejería de la señora Romero, de La Rioja 360 u otros colocados por el Gobierno que usted misma apoya, señora Moreno, que usted misma apoya y que parece que para esto a usted ya le da igual, le da igual que esas personas estén ocupando posiciones que deberían estar siendo objeto de un concurso por mérito y capacidad muchas de ellas. ¡Aquí le da igual! Mientras el Gobierno de la señora Andreu haga su hoja de ruta, le da igual. Pues, señora Moreno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo–, hay que quitar grasa y hay que poner músculo, y de esa manera tendremos una mejor Administración pública, unos servidores públicos más motivados, un sistema moderno, y, desde luego, todo eso redundará en un mejor servicio a los ciudadanos, que desde luego es lo que queremos todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., no que suban las listas de espera por las medidas que toma el Gobierno que usted apoya.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Efectivamente, en la moción que hoy se presenta se van a abordar cuestiones que ya se han tratado en algunos casos reiteradamente en este Pleno, donde los diferentes grupos hemos tenido ocasión de pronunciarnos. Yo las voy a de alguna forma agrupar en tres bloques. En el primero, que sería el referente a recuperar la atención presencial de la Administración en los mismos términos que antes de la pandemia, evidentemente, ya –como he dicho– nos hemos pronunciado y no podemos estar más de acuerdo.

Una vez que se está recuperando la normalidad en la mayor parte de los ámbitos de nuestra esfera privada e incluso pública, salvo en el ámbito sanitario, donde sigue todo peor que cuando antes de la pandemia, tenemos que decir que no existe ninguna razón que esté justificando ahí el establecimiento de algún tipo de restricción.

Hemos defendido y seguiremos defendiendo el avance en la Administración electrónica, pero ese es uno de los cauces que, evidentemente, existe para comunicarse la Administración con el administrado, con el ciudadano, pero no es el único y, por distintas razones, en unos casos por razón de la edad o por la

posibilidad de acceder a los equipamientos informáticos, por la complejidad que tienen muchos de los procesos de administración electrónica, o sencillamente porque un ciudadano quiera ser atendido presencialmente, tenemos que garantizar esas posibilidades.

Todos conocemos las quejas que diariamente podemos estar viendo en medios de comunicación sobre la atención telefónica, las horas que se pasan para que te puedan coger el teléfono, sobre complejos procedimientos de administración digital o, en algunos casos, sencillamente esa cita que no se da o la página web que se colapsa. Es necesario porque esto significa una pérdida de confianza de los ciudadanos en la Administración y debe ponerse fin a ello.

Un segundo bloque al que hace referencia es al incremento de las plantillas y al incremento de las retribuciones. Bien, estamos de acuerdo en que prestar un buen servicio de calidad exige un personal cualificado, preparado y, por supuesto, en número suficiente, pero aquí creemos que la Administración tiene que hacer antes una tarea que puede que la haya hecho, pero, como nunca se nos dice nada, esa falta de transparencia que caracteriza al Gobierno de Concha Andreu también aquí se manifiesta, pero que es necesario en primer lugar hacer un plan de evaluación y racionalización de los recursos humanos en el ámbito de la Administración.

En muchos años que llevo en la Administración jamás he conocido ningún jefe de servicio ni ningún director general que diga que no le falta gente, que no le falta personal, siempre ese personal debe incrementarse. Bien, para eso hace falta racionalizar, hace falta estudiar, ver las cargas de trabajo que tienen las diferentes unidades administrativas porque puede ser que haya unidades donde haya una mayor carga de trabajo y, sin embargo, el personal sea más que suficiente. Por tanto, yo entendería que, además de ampliar, tenemos también que pensar algunas veces en reordenar y en optimizar los recursos humanos. Sin un estudio previo, sin ese trabajo, es difícil realizarlo.

Evidentemente, en materia retributiva en 2021 tuvimos una subida del IPC del 3,10% y las retribuciones en la Administración subieron un 0,9%. En 2022 el escenario es un tanto peor, ya que se está hablando de que se pueda llegar a un IPC del 7,5% cuando la subida retributiva que se ha pactado es un 2%. Debemos garantizar al menos que este... Sin perjuicio también de estudiar verdaderamente en la Administración dónde puede haber déficit en el ámbito retributivo con respecto al trabajo desempeñado y la responsabilidad de algunos de los funcionarios, tenemos que establecer también, evidentemente, que esa retribución salarial se adecúe en todo caso al IPC y huir –por supuesto, como aquí se ha recordado– de aquellos gobiernos como el del señor Zapatero, que redujo en el año 2010 un 5% de media las retribuciones a los empleados públicos y las congeló en 2011.

Bien, el resto de los aspectos de la moción tienen que ver con algo que hemos debatido muchísimo, que es el abuso en la contratación temporal de las Administraciones públicas, un problema común y que aquí recientemente también se ha abordado. El señor Ocón, cuando era consejero, en el año 2019 cifró la temporalidad, si no recuerdo mal, en un 25%. Un año después, 2020, se cifraba por la EPA en un 26,6%, y el señor Celso González el otro día dijo que la temporalidad en nuestra comunidad autónoma era el 32,2%, es decir, en poco más de dos años se ha incrementado 7,2 puntos.

Evidentemente, se ha aprobado la Ley 20/2021, en La Rioja el Decreto 25/2022 y, desde luego, no es a mí a quien corresponde plantear si la solución adoptada por el Parlamento vulnera o no la Constitución española y deja vacíos de contenido los artículos 23.2 y 103.3, pero lo que sí es cierto es que el Gobierno ha hecho, ha sacado y ha aprobado un proceso de estabilización de 1.332 plazas. Desconocemos si aquí están todas, pero, si, evidentemente, el 30,2% es la tasa de temporalidad y la Comunidad Autónoma tiene doce mil y pico empleados públicos, parece que estaría bastante lejos de ese 32,2%; pero insistimos –también se ha dicho aquí por el señor Baena– en que había que haber presentado un estudio y no se ha planteado.

Y lo único, ya para finalizar, he de decirle, señora Moreno, que en lo que no estamos de acuerdo es en esa figura del personal a extinguir, evidentemente, al que usted hace referencia, una figura que se introdujo

como consecuencia de personal del sector público que pasó a la Administración que no está en el Estatuto Básico del Empleado Público y que lo que hace es congelar. Es decir, cuando se establezca esta figura...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: ... a extinguir, ya no puede establecerse en ningún momento ni un concurso o una oposición, es decir, en esa se jubila la persona que esté allí, y, evidentemente, creemos que esa no es la solución al proceso de estabilización, o sea, a aquellos interinos que llevaban tres años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias de nuevo, Presidente. Buenos días de nuevo, Señorías.

Bien, empiezo por el señor Baena. Bueno, señor Baena, usted quiere poner músculo a la Administración, yo le voy a decir cómo se pone músculo a la Administración ahora mismo porque le voy a dar unos datos.

Mire, Acuerdo para la estabilización de la función pública en La Rioja –acuerdo con STAR, UGT, Comisiones y FSES–: 1.332 plazas para concurso y concurso-oposición, de las cuales 314 serán concurso-oposición, 1.018 concurso. 556 pertenecen a la Administración general, 298 a Educación, 478 al Seris.

Y ahora le voy a dar los datos de cómo actúa el Gobierno de España. Pues ha actuado con la mayor oferta de empleo público que se haya conocido en la historia de este país, ¡45.000 plazas!: 22.000 de nuevo ingreso, 12.000 de promoción interna y 10.600 plazas para estabilizar interinos. Y esto viene como consecuencia de que damos un cambio, un giro político, y vamos a reforzar el bienestar social, el compromiso para mejorar y modernizar la Administración pública y, por supuesto, cumplir nuestro compromiso con Europa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Yo creo que estos datos les pueden ilustrar y, por otro lado, empiezo nuevamente con la moción. Señora Moreno, no hago referencia al punto 1, como se puede imaginar, porque ya lo hemos tratado en la anterior.

Con respecto al punto número 2, pues le digo lo mismo: se ha recogido el espíritu de lo que nos mandata Europa, se ha recogido en la Ley 20/2021 y, por lo tanto, lo que queda claro es que hay un proceso público, claro, acordado sindicalmente para que se reduzca la temporalidad en el 2024 un 8%.

En referencia a lo que hace a los empleados públicos, le tengo que decir que no quedan a extinguir, como usted solicita en la moción, sino que se integran en el cuerpo, en la escala o en la categoría en la que han prestado sus servicios en régimen de interinidad.

El Gobierno de La Rioja, señorías, aprobó un decreto, el 25/2022, de 26 de mayo, por el que se aprueba una oferta de empleo público de estabilización, todo ello de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad. Y, como ustedes saben, señora Moreno sabe, la oferta es para la Administración y servicios generales, para personal docente de niveles no universitarios y para el personal estatutario del Servicio Riojano de Salud. Esta oferta contiene las plazas que deberán estabilizarse antes de concluir el 31 de diciembre de 2024, y en estos momentos se están negociando con los sindicatos en las mesas de negociaciones sectoriales los criterios para las distintas convocatorias que tendrán que publicarse antes del 1 de diciembre del 2022.

Respecto al punto 3, cuando nos habla de aumentar el número de trabajadores públicos en la Administración riojana, usted sabe que esto está condicionado por la tasa de reposición, y la tasa de reposición la establecen los Presupuestos Generales del Estado, que es legislación básica y de obligado cumplimiento para todas las Administraciones del Estado. Aun así, el Gobierno de La Rioja, respetando por supuesto esta tasa, ha sacado a través de las OPE el máximo posible de plazas permitidas.

Con respecto al número 4 sobre incremento salarial, venimos a lo mismo, el incremento salarial de los empleados públicos usted sabe que está limitado también por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En la misma se establece el límite porcentual máximo en el que se deben incrementar las retribuciones de los funcionarios públicos: para el año 2019 se acordó una subida salarial del 0,9% y para el 2022 una subida del 2%. O sea, que la Comunidad Autónoma no tiene competencia para arbitrar o acordar lo que usted nos solicita.

Y, para acabar con el punto número 5, es objetivo de este Gobierno de La Rioja procurar para sus ciudadanos la mejor atención posible, así como facilitar el acceso a todos los servicios públicos. En este sentido y como está establecido, se considera que la cita previa es en este momento la mejor organización de servicio para una mejor atención a la ciudadanía evitando esperas y molestias al ciudadano.

Y, con respecto al punto número 6, le leo textualmente lo que dice el punto 2.4 de la Ley en 20/2021, que establece: "La articulación de estos procesos selectivos que, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, capacidad, mérito y publicidad, podrá ser objeto de negociaciones en cada uno de los ámbitos de las comunidades autónomas [...], no solo comunidades, también de entidades locales".

Por lo tanto, los criterios de baremos a los que usted hace referencia para la valoración de méritos son objeto de negociación de las distintas Administraciones, no son competencia del Gobierno de España, exceptuado por el Real Decreto 270/2022 que hace referencia a los cuerpos docentes. Es por eso que el Gobierno de La Rioja está en negociación para reconocer estos criterios en mesas sectoriales, y entendemos que es lógico y en aras del respeto a la negociación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... que sigue en marcha, no podemos aceptar en este momento lo que usted nos propone y los baremos serán resultado de las mesas de negociación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es el turno para finalizar el debate del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señor Baena, ya se lo dije en la otra ocasión, mire, es verdad, usted presentó una moción o una PNLP –ya ni recuerdo– o dos para hablar de la situación de los interinos, luego votó en contra de estabilizar o abstención de estabilizar a los interinos del Parlamento, tampoco nos va a dar usted precisamente lecciones de coherencia. Pero solo le pido una cosa, que ya se lo he pedido en todas y cada una de ellas, y es que, por favor, no hable de servidores públicos, que es que son trabajadores públicos. Servidor público será quien haga una prestación social, ahora en el nuevo currículo se va a incluir las

prestaciones sociales en la ESO, pues eso igual son servidores públicos, pero la persona que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario es un empleado, un trabajador, pero no un servidor porque son conceptos diferentes y yo creo que a mí no me gustaría nada que me llamaran servidora de nadie, porque yo no sirvo, yo realizo mi trabajo donde me corresponda. Lo digo porque lo tenía que decir, me pone un poco ahí en el disparadero.

Bien, agradezco los votos favorables en los puntos en los que lo van a hacer y vuelvo a reiterar lo mismo. Ya lo de que la trasposición de la directiva 1999/70...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., al no haberse traspuesto, es de obligado cumplimiento. Comentaba ahora con el señor Bretón una discusión o un debate jurídico donde si eso es exactamente así o no, pues al final hasta me ha tenido que dar la razón, aunque él pueda tener diferencias en cuanto a esa interpretación, que parece ser que el Tribunal Supremo ha sentado que es así, porque las últimas cinco sentencias en las que se condena al Gobierno de La Rioja a la aplicación de esa directiva las ha dictado el Tribunal Supremo, ni más ni menos, que creo que por debajo del Constitucional es el máximo tribunal que puede interpretar la norma en ese sentido. No pasa nada, señor Bretón, yo también tengo muchas diferencias con el Tribunal Supremo pero nos la tenemos que envainar, ¿no?, seguramente. Por tanto, en ese sentido creo que no tiene por qué haber inconveniente.

Por otra parte, decía la señora Villuendas que no le corresponde al Gobierno de España que la valoración de los méritos que computen todos los años trabajados en la Administración pública sin límite alguno de años ni de puntos. Bueno, en lo que usted nos ha leído hace referencia a establecer nuevos criterios, no a regular los criterios que ya establece el decreto, que es a lo que hace referencia a este punto y por eso sí que considero que es competente el Gobierno de España para modificar ese decreto que regula.

Es verdad que luego dentro del ámbito de la negociación colectiva hay un margen en el que se pueden negociar otro tipo de criterios para en cierta medida –no voy a decir primar– proteger o tener en cuenta las circunstancias específicas de aquellos trabajadores públicos que han prestado servicio en el ámbito de nuestra comunidad.

Mire, con respecto a lo que acababa usted, señora Villuendas, de que se apuesta por que la cita previa es lo mejor para el ciudadano, pues solo le voy a decir que choca con la opinión de aquellos con los que me relaciono yo, porque la cita previa existía de hace mucho tiempo, pero nos estamos encontrando con un problema –le voy a contar un caso concreto– que le pasa a muchos y muchas asesores y asesoras fiscales en nuestra comunidad, y es que acostumbran a pedir una cita a la semana, por ejemplo, para el impuesto de sucesiones, en vista de que puedan tener que utilizarla o no y no se anula hasta el día siguiente. Con lo cual estamos provocando como consecuencia de que yo no pueda ir a la Administración el último día a resolver un problema puntual por falta de plazos porque estamos pidiendo citas que luego unas se utilizan y otras no se utilizan. Por tanto, este sistema puede ser un sistema eficaz para ordenar en los ciudadanos que así lo desean, como ya había con anterioridad, pero desde luego no es un sistema eficaz para la mayor parte de la población.

Un señor me decía que ahora tenía que comunicarse con las Administraciones dejando sobres en la puerta siempre y cuando no tuviera que tener constancia del plazo y, decía: "Es que yo no voy a pedir cita previa, porque en lugar de que sea yo quien diga cuándo puede ir, es la Administración quien dice cuándo me puede recibir".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Antepongamos los derechos de los ciudadanos a los de la propia Administración. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Sí, señor Bretón, dígame.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Sí, solicitamos votación separada de los puntos 2 y 3, que antes no he podido solicitarlo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, la intención que tengo es de someter a votación en primer lugar de forma separada los puntos 2 y 3 y luego los puntos 1, 4, 5 y 6. ¿No?

EL SEÑOR [...]: 2 y 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí, señor Baena?

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Tal y como le he dicho en mi intervención, nosotros pedimos la votación por separado del punto 3...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ya, ya, pero voy a hacer primero...

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., no conjuntas el 2 y el 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí, sí, lo que he dicho anteriormente es que voy a someter por separado los puntos 2 y 3 y luego el resto de la iniciativa. Eso es lo que he dicho.

Muy bien, pues vamos a proceder a votar el punto número 2. ¿Votos a favor del 2? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es 5 votos a favor y 28 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazado este punto número 2.

¿Votos a favor del punto número 3? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Sí, a favor he dicho, no ha levantado nadie la mano. La señora Moreno.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es 1 voto a favor, 16 votos en contra y 16 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda rechazado este punto.

Paso a votar el resto de la iniciativa, que serían los puntos número 1, 4, 5 y 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.^a María Begoña Martínez Arregui): El resultado de la votación es 17 votos a favor y 16 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobado el resto de la iniciativa.

10L/PNLP-0398. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar de manera inmediata las acciones necesarias de control poblacional del lobo para evitar nuevos ataques y a rectificar la postura actual y solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) al norte del río Duero.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a realizar de manera inmediata las acciones necesarias de control poblacional del lobo para evitar nuevos ataques y a rectificar la postura actual y solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que excluya al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) al norte del río Duero.

Una iniciativa que va a defender la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

El lobo, como bien saben, está siendo un desagradable protagonista en esta legislatura, y no me refiero al debate político ni a lo que sucede en estos plenos, ¿verdad?, me refiero a un lobo que es protagonista en nuestros montes, un lobo que es el autor de muchas masacres en nuestros rebaños; un lobo frente al que los ganaderos, a los que hoy tenemos en gran número aquí presentes, y aprovecho este momento para saludar, un lobo frente al que estos ganaderos –puede mirarles ustedes a la cara, ¿verdad?– se sienten abandonados por un Gobierno que de una forma caprichosa lo quiere sobreproteger. Y es que, señorías, lo cierto es que hoy nuestra ganadería extensiva, la ganadería extensiva de la sierra riojana, está efectivamente en peligro de extinción, ¡no estoy exagerando!, y está en peligro de extinción debido a las malas decisiones políticas tomadas por la señora Concha Andreu y el señor Pedro Sánchez.

Y es que es público y es notorio, señorías, que frente a este problema el Gobierno de La Rioja, el Gobierno de la señora Andreu, no está a la altura. ¡Les da la espalda! (*La señora Manzanos señala a la señora Andreu*). ¡Más gráfico que ahora, en la vida! El Gobierno de Concha Andreu no está a la altura porque, en lugar de estar con los ganaderos, en lugar de apoyarles, ha decidido permanecer sumisa a Madrid, permanecer sumisa a Madrid y hacer caso a los caprichos de la ministra, la señora Teresa Ribera. ¡Usted, señora Andreu –si quiere escuchar, escuche–, va a tener el dudoso honor de ser la artífice de que La Rioja sea la única comunidad autónoma con presencia evidente del lobo que votó a favor de su protección y de incluirlo en el Listado del LESPRES al norte del Duero! ¡Usted, señora Andreu, va a tener ese dudoso honor, como también tiene el honor de no acompañar al resto de las comunidades autónomas con presencia evidente del lobo que han emitido juicios, que están con demandas judiciales frente a la mala decisión, unilateral, ideológica, totalmente política de su ministra! ¡Usted también, señora Andreu, puede, si quiere, presumir de ser la única presidenta de comunidad autónoma que rehusó firmar en ese manifiesto junto con el de Castilla y León, el de Asturias, el de Cantabria y el de Galicia, junto con estos presidentes en un manifiesto a favor de la ganadería extensiva allí por noviembre de 2021 en el Foro de Santiago! ¡Usted, señora Presidenta, va a tener todos estos honores! Y es triste, es muy triste, señorías, que, mientras el resto de las comunidades autónomas están trabajando, están juntas, se están posicionando para trabajar a favor de

los ganaderos, pues aquí ustedes, el Gobierno de La Rioja, están haciendo justamente lo contrario.

Y, señorías, la conservación del lobo no puede nunca ser perjudicial para la ganadería, ¡no puede!, y las políticas nunca deben ni dividir ni generar conflicto social, y ustedes con sus políticas en referencia al lobo están dividiendo y están generando conflicto social, y lo están haciendo porque están eliminando un arma a los ganaderos, un arma para defenderse contra este depredador. Ustedes les dicen que tienen que fiar la suerte de sus ganados a soluciones totalmente complementarias que –a los hechos me remito– no están siendo suficientes, son claramente insuficientes todas sus medidas complementarias. Y prueba de lo que les digo es ver cómo el lobo día a día se extiende, se extiende por toda La Rioja: las 7 Villas, ¿verdad?; la zona del Alto Leza, donde ya ha llegado; el valle del Iregua; el del Oja; el del Najerilla; la zona de Ezcaray. El lobo está en completa expansión, se está viendo cada vez en más municipios, ¿verdad? Sabemos que en muy poco tiempo hemos pasado de tener lobo en catorce municipios a tenerlo en al menos –que sepamos– cuarenta y siete. Y esto, señor Consejero, esto, señora Presidenta, ustedes no deberían permitirlo.

Por eso nosotros hoy vamos a defender esta propuesta, esta propuesta que considero que es vital, que es vital para los ganaderos riojanos; una propuesta de cuatro puntos. Cada uno de ellos, todos, son de sentido común y, además, coinciden escrupulosamente con lo que las organizaciones profesionales agrarias –a las que también saludo desde aquí y a los representantes de UPA y de Asaja que hoy nos acompañan–, a las representantes de los ganaderos, a las que... Como les digo, estos cuatro puntos que les voy a defender hoy coinciden escrupulosamente con lo que estos ganaderos y estas organizaciones profesionales agrarias llevan tiempo demandando.

Queremos hoy que ustedes, que el Gobierno de La Rioja, de manera inmediata, lo mismo que ya han anunciado el Gobierno de Cantabria o el de Castilla y León, realice esas más que necesarias, urgentes y demandadas acciones de control poblacional del lobo. Ustedes pueden hacerlo, legalmente pueden hacerlo y nosotros le exigimos hoy que lo hagan.

Luego también, cuando ya hayan conseguido controlar el lobo, queremos que se sumen al resto de las comunidades autónomas en su demanda frente al Ministerio, ¿verdad?, para que el lobo deje de estar protegido y salga del LESPRES al menos al norte del Duero.

Y también, cuando hayan conseguido todo esto, como no puede ser de otra manera, ¿verdad?, queremos que el lobo vuelva a su estatus tradicional aquí en La Rioja, que es el estatus de especie cazable y pase a formar parte de la orden de vedas de La Rioja.

No es mucho pedir, señor Consejero, no es mucho pedir. Y me gustaría que los señores diputados del Partido Socialista, antes de tomar ninguna decisión, antes de votar, tengan en cuenta que el lobo mientras ha estado en situación de cazable al norte del Duero pues ha gozado de un estado de conservación favorable, nadie puede decir lo contrario.

Tenemos que tener en cuenta también la experiencia acumulada durante cuarenta años. Durante cuarenta años hemos visto que el estatus cinegético del lobo ha sido el que le ha hecho evitar el furtivismo o evitar el envenenamiento, lo ha alejado de ser una alimaña. Es más, me gustaría que ustedes se parasen a comparar cómo es el estado del lobo al norte y al sur del Duero: al sur, donde siempre ha estado protegido, está al borde de la desaparición; y aquí en el norte, señorías, goza de una fenomenal salud y además vemos que, por desgracia, cada vez hay más manadas.

Otro dato interesante que sustenta estos datos que les estoy diciendo y que deberían ustedes tener en cuenta es que al norte del Duero, donde, efectivamente, se encuentran el 85% de los lobos, solo se dan el 17% de los daños y de los ataques, mientras que al sur, donde únicamente están el 15% de los lobos, tienen el 83% de los ataques y de los daños. Y esto, señorías, deduce claramente que la única forma que tenemos de conseguir que convivan el lobo y la ganadería es controlando su población; como ustedes quieran, pero controlando su población, que es lo que se ha venido haciendo hasta septiembre de 2021 y que ha funcionado aquí en La Rioja y es, además, lo que piensan todos estos ganaderos que hoy nos

acompañan, es lo que piensan el resto de las comunidades autónomas loberas y es lo que al menos desde este Parlamento pensamos en el Grupo Parlamentario Popular.

Y no me pongan disculpas legales porque no las hay. ¡La Directiva Hábitat permite cazar lobos! Señor Consejero, la Directiva Hábitat permite cazar lobos y la propia Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad –léase usted el artículo 61 de esa ley– le dice que usted puede hacer controles poblacionales. Los puede hacer, ¡los puede hacer si hay perjuicios para la salud o si hay daños a la ganadería!, y, efectivamente, los está habiendo y, si no, ¿me está diciendo usted, señor Consejero, que en Cantabria o que en Castilla y León van a incumplir la ley? ¿Me está diciendo eso? Pues creo que se equivoca, creo que se equivoca y que es un auténtico sinsentido, un auténtico sinsentido que, teniendo como tenemos el lobo aquí en continua expansión, que está descontrolado, ustedes estén quietos; y, teniendo como tenemos daños a la salud, porque los hay al menos a la salud mental de los ganaderos, y daños a los ganados –a los hechos me remito–, que ustedes estén tan tranquilos y no hagan ese necesario, urgente y legal, ¡que sí que es legal, con todas sus letras!, control poblacional del lobo.

Mire, el pasado 1 de junio, a las puertas de este Parlamento, en el anterior Pleno, usted tuvo a decenas de ganaderos y de organizaciones profesionales agrarias ahí presentes en la puerta de este Parlamento y ellos claramente estaban protestando por su situación, una mala situación, ¿verdad? –Esto también va por usted, señora Hita–. Protestaban por el alto coste de los piensos, protestaban por el hecho de que tenían cada vez más burocracia, protestaban por la tuberculosis, pero principalmente protestaban estos ganaderos, ¿verdad?, por los ataques del lobo. Varios de ellos nos contaron en vivo y en directo, señorías, que habían tenido que tirar la toalla y vender sus ganados, nos lo dijeron algunos de Villoslada, otros de Mansilla, otros de la zona de Lumbreras. Varios habían tenido que vender sus ganados y, en voz alta y clara –si no se enteraron ese día, se lo pueden repetir hoy– les dijeron que ustedes les estaban llevando a la ruina; alto y claro y textualmente les dijeron que ustedes estaban extendiendo la miseria por toda La Rioja. Y es así, la están extendiendo, porque lo cierto es que cada vez hay menos ganaderos en nuestra sierra y cada vez hay más manadas de lobos. Y no es consuelo, no es consuelo para estos ganaderos que ustedes ahora vengan y digan que en 2019 había más con menos daños que los que hay en el 2021, no es consuelo, no es consuelo porque este –señor Consejero, no sonría– es un dato sesgado, es un dato de parte, porque no dice –y los ganaderos lo saben– que ahí solo cuentan las cabezas de ganado que han sido muertas por lobo y certificadas, certificadas, efectivamente, por su consejería, y no hablan, no hablan del resto. Miren, el ejemplo último, el de Lumbreras, ha perdido sesenta cabezas y ustedes han certificado veintitrés. Pues díganme, díganme que no está la diferencia.

Concluyo, Presidente, diciéndoles que lo vamos a intentar por tierra, mar y aire, lo han conseguido en Castilla y León, no han conseguido de momento convencer al Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, espero hoy convencerles a ustedes para que, al menos con uno o dos –¿verdad?– podría valernos, votaran a favor de nuestra iniciativa. ¿Para qué? Para hacer lo que, efectivamente, les piden los ganaderos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... –y termino, Presidente– para no ser cómplices en continuar extendiendo la miseria por toda La Rioja. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

El debate contempla la posibilidad de un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno en contra?

Pasaríamos, por tanto, al turno de portavoces.

Va a intervenir en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Pues muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría saludar a los representantes de UPA y de Asaja que hoy nos acompañan en este Parlamento, bienvenidos, esta es vuestra casa también, por lo tanto, sois –como digo– más que bienvenidos.

Miren, señoría, yo estoy teniendo ahora mismo un poco una sensación de *déjà vu*, porque acabamos de debatir dos iniciativas de Izquierda Unida que a su vez hace ya un año en términos muy similares propuso mi grupo y quedaron aprobadas por este Parlamento, y en este momento vamos a debatir también sobre un asunto que ya hemos tratado en este Parlamento con anterioridad y del cual además creo que conseguimos un buen resultado. Porque, de hecho, el 10 de marzo del año 2021, es decir, algo más de un año, en este Parlamento, en la Comisión de Sostenibilidad y Transición Energética se debatió una iniciativa de mi grupo, que yo mismo defendí en nombre de mi grupo, en la que pedíamos al Gobierno que defendiera la reconsideración de la inclusión del lobo como especie silvestre al norte del Duero. Es decir, sacarla de la lista LESPRES para permitir su caza para el control de la población y proteger de esa manera a nuestra ganadería.

Como les digo, esto sucedió hace más de un año en este Parlamento, se aprobó, esa iniciativa quedó aprobada en la Comisión de Sostenibilidad y Transición Energética con el apoyo del Grupo Popular, con el voto en contra del Partido Socialista y con la ausencia en aquel momento de la diputada de Podemos, que ahora mismo es una consejera tráfuga del Gobierno de La Rioja, porque –como todos ustedes saben– no acostumbra a acudir a las comisiones. Y, como les digo, ya se aprobó hace un año que el Gobierno, en este caso el consejero de Sostenibilidad, el señor Dorado, defendiera la postura de la reconsideración y que saliera el lobo de la lista LESPRES. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de La Rioja desde entonces? Pues incumplir el mandato de este Parlamento, que le había mandatado lo que acabo de explicarles.

En aquella iniciativa también pedíamos, y también quedó aprobado, que el Gobierno, en un diálogo constante y previo con los agentes de la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo, complementara los sistemas de compensación y de asesoramiento personalizado a las explotaciones que están teniendo problemas con el lobo. Por supuesto, esto también lo ha incumplido el Gobierno de La Rioja y, por supuesto, también ha incumplido el punto en el que pedíamos que se agilizará al máximo posible el tiempo para dar las compensaciones a nuestros ganaderos por pérdida de ganado por ataques de lobo. Todo esto el Gobierno de La Rioja lo ha incumplido y ahora, más de un año después, el Grupo Popular nos trae una iniciativa que va en la misma línea y que por supuesto, como pueden imaginar todos ustedes, nosotros vamos a apoyar, como les decía, porque creo que es lo sustancial del debate que estamos teniendo en este momento ya se aprobó hace más de un año que el lobo, ya se aprobó en este Parlamento hace más de un año solicitar al Gobierno de La Rioja que defendiera que el lobo al norte del Duero fuera excluido de la lista de especies silvestres.

Pues bien, desde hace más de un año en que se aprobó esto hasta el momento en el que estamos volviendo a debatirlo, lo que ha sucedido es que se han visto incrementados de una manera muy importante los ataques de lobos a las explotaciones ganaderas en nuestra comunidad autónoma, cuando, si hace un año el Gobierno hubiera hecho lo que tenía que haber hecho, probablemente ahora mismo no tendríamos un problema de la envergadura que tenemos.

Claro, yo antes de que alguien salga aquí a acusarme de negacionista o de cuestiones de estas, sí quiero decir algo que además comparten la inmensa mayoría de nuestros ganaderos: ¿debemos proteger al lobo como especie? Por supuesto, sí. ¿Esto es incompatible con que se deba realizar un control de la población? No. Porque el lobo, señorías, es un depredador salvaje que está causando en este momento daños enormes a nuestros ganaderos precisamente por esa falta de control de la población.

Y, por lo tanto, ante esta situación en la que nos encontramos, en la que se encuentran nuestros ganaderos, entendemos que debemos defenderles a ellos y a sus explotaciones y también a su ganado. Porque, sí, la ganadería y el lobo no son incompatibles, por supuesto que no son incompatibles la ganadería y el lobo, pero se hacen incompatibles desde el momento que el Gobierno no hace lo que tiene que hacer, que es una correcta gestión de la población de este depredador salvaje.

Porque, les digo más y espero que nadie se sorprenda por esto que les voy a decir, nuestros ganaderos no quieren indemnizaciones por muerte de ganado, lo que quieren es poder trabajar su ganado de una manera segura, lo que quieren es poder trabajar con seguridad, y por eso no debemos confundir proteger al lobo como especie con impedir el control de su población mediante la caza si es preciso, por supuesto que sí, si es preciso se debe controlar su población mediante la caza.

Señorías del Partido Popular, diputada Manzanos, igual que hace un año yo les agradecí el apoyo que ustedes nos dieron a nuestra iniciativa en unos términos muy similares a la que usted plantea hoy, nosotros hoy vamos a apoyar su iniciativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente–. Pero tengamos en cuenta lo que les he dicho, que ya se aprobó hace más de un año y el Gobierno de La Rioja ha hecho precisamente lo contrario de lo que le mandató este Parlamento, por lo que hoy hay que reclamarle...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente– al Gobierno de La Rioja que cumpla con lo que ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... se le mandató.

Señor Dorado, señor Dorado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., escuche a los ganaderos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Señorías. Buenos días.

En primer lugar, le indico que pediremos el voto separado del punto número 4 de esta iniciativa, en el que el Grupo Parlamentario Popular pide que se incrementen las ayudas destinadas a la adquisición de perros que protejan el ganado. Señora Manzanos, el resto de su proposición –como ya podrá suponer– vamos a votarlo en contra.

El señor Baena, Ciudadanos, siempre tiene alguna iniciativa que ellos ya trajeron en algún momento y

que siempre da soluciones a todos los problemas del mundo; por supuesto, hoy nos lo ha recordado. Lo que pasa es que aquí ha patinado, señor Baena, porque hace tan solo unos días en el Congreso su grupo parlamentario –a lo mejor no habló con ellos– votó a favor de la inclusión del lobo en el LESPRES. Es decir, que usted puede hacer hoy aquí el teatro que quiera delante de su público o del público que pretende tener, pero lo que usted hace aquí no tiene nada que ver con lo que su partido hace a nivel nacional.

Quería saludar a representantes del mundo rural, los agricultores y los ganaderos que hoy nos acompañan y decirles que por mucho que hoy se quiera hacer parecer aquí lo contrario, este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, yo personalmente en este caso como portavoz de esta iniciativa, y el Gobierno de La Rioja somos perfectamente conscientes de los problemas que sufren, somos tremendamente empáticos con ustedes y entendemos lo que supone criar, cuidar y alimentar a un ganado, conocer cada una de sus piezas, llamarlas incluso por su nombre, y lo desagradable que tiene que resultar encontrarse con ellas muertas al día siguiente, tan solo unas horas después. Por lo tanto, quería indicarles para empezar que estamos, por supuesto, de su lado.

No podemos estar, sin embargo, de acuerdo con la propuesta que nos hace hoy el Partido Popular, la derecha más irresponsable de Europa, que lleva boicoteando la Estrategia Nacional de Conservación del Lobo desde el mismo momento en el que el Gobierno comenzó a trabajar en ella bajo la falsa premisa de que es una estrategia ideológica y autoritaria, pero, sin embargo, son ellos los que en su propuesta nos piden que incumplamos la ley.

Mire, todavía estamos esperando que ustedes en su papel de oposición lleven a cabo, por una vez en todo este tiempo, algún tipo de trabajo responsable y constructivo, porque lo suyo ya resulta de verdad enfermizo, no solo desde el punto de vista continuo de ataque al Gobierno de España, de ataque al Gobierno de La Rioja, a sus políticas, a sus acciones y estrategias aquí, en España y en Europa, sino que con sus actitudes irresponsables y su gusto por la dramatización y la extensión de bulos y falsedades lo que van es en contra de los intereses de los españoles y de los riojanos. Ustedes no solo están en contra de España y de La Rioja, están en contra de Europa. Ustedes han criticado y han menospreciado las decisiones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, un consejo que votó a favor de proteger al lobo frente a la caza, pero es que esta protección va en la misma línea de la planteada por el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España y va en la misma línea de lo que nos viene diciendo la Unión Europea desde el año 2015. Desde el año 2015, señora Manzanos, hasta el año 2019.

¿Qué hicieron ustedes cuando gobernaban en España y en las comunidades autónomas en las que gobiernan frente a esa demanda de la Unión Europea desde el año 2015 que ya venía alertando del problema que existía con el lobo? ¿Protegieron al lobo ustedes? ¡No, no protegieron al lobo, pero es que tampoco protegieron a los ganaderos, señora Manzanos! Ni protegieron al lobo, ni protegieron a los ganaderos, ni protegieron la ganadería y el mundo rural que tanto dicen ustedes defender.

Tampoco financiaron medidas precisamente destinadas a prevenir los ataques del lobo o a paliar sus efectos cuando estos ya se habían producido. Mire, voy a remitirme a la intervención del compañero del Grupo Parlamentario Socialista Omar Anguita hace tan solo unas semanas en el Congreso de los Diputados. Mire, 20 millones de euros –repito, señorías, 20 millones de euros– ha articulado el Gobierno de España para financiar actuaciones destinadas a favorecer la prevención de los ataques del lobo, para favorecer el destino de indemnizaciones cuando estos ataques ya se han producido, además de más de 660.000 euros para la realización de un censo y otros 20 millones de euros destinados exclusivamente a transferirse directamente a las comunidades autónomas, también a La Rioja, para paliar los efectos provocados por el lobo.

Miren, el Gobierno de La Rioja desde el comienzo de esta legislatura ha destinado una inversión media anual de 1,2 millones de euros para mejorar también precisamente todo lo que tenga que ver con la gestión del lobo, para establecer medidas que prevengan sus ataques, para generar o favorecer los desbroces, para la mejora de pastos, bebederos y cierres ganaderos. El Gobierno de La Rioja ha incrementado en un 52% la

cuantía individual de las indemnizaciones por daños del lobo.

Pero, miren, más allá de todo eso, lo que quiero decirles también es que ustedes hacen balance de unos datos y ustedes hablan de su estrategia frente al lobo con el mantra que siempre han utilizado, el de matarlo, el de abatirlo, el de acabar con él. Pues, miren, los datos están ahí. No es cierto lo que usted dice, señora Manzanos, usted miente deliberadamente cuando dice que el lobo se está expandiendo. No es así, no es cierto, en todo caso se estará dispersando. El año pasado 2021, con el lobo protegido, hubo un 40% menos de ataques que en el año 2019 cuando se podía cazar, pero eso usted no lo dice. Y en apenas diez años, con la caza del lobo permitida, apenas se abatieron ocho ejemplares, señora Manzanos.

Mire, ustedes son unos incendiarios y unos irresponsables y, además, vuelven a poner aquí sobre la mesa...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –concluyo, Presidente– la falsa tesis del enfrentamiento entre quienes dicen defender la ganadería, que son ustedes, y quienes según ustedes estamos en contra, que somos los grupos progresistas de la izquierda. Lo que ocurre es que ustedes están en contra del consenso científico, ustedes están en contra de Europa.

Y, miren, 20 millones de euros pueden parecer suficientes, seguramente no lo son, pero pueden ser 40 millones más, pueden ser 50 millones más, los que hagan falta –concluyo, Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., porque ¿sabe lo que sí que es irremplazable? El cambio climático, no luchar contra el cambio climático...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... y la protección de la biodiversidad para proteger al mundo rural que ustedes sí que tanto dicen defender.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Turno para finalizar el debate para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, lo primero, tengo que hacer una rectificación: anteriormente en mi turno dije el municipio de Lumbreras en lugar del municipio de Laguna, que es donde hubo ese último ataque del lobo.

Y, señor Baena, le agradezco su apoyo, faltaría más que usted siempre que traiga una iniciativa en este sentido va a contar con el apoyo del Partido Popular. Nosotros vamos a seguir intentándolo por todos los medios –por tierra, mar y aire; aquí, en el Congreso, en el resto de las comunidades autónomas–, vamos a seguir intentando que este despropósito, que este capricho del Gobierno socialista tanto de La Rioja como de España deje de ser una realidad, una realidad que además se hace muy dura para nuestros ganaderos. Y le aseguro que alguna ganadera exdiputada, ¿verdad?, del Grupo Ciudadanos de Cantabria, buena persona y además muy defensora de los ganaderos, seguramente le agradece su voto a favor de esta iniciativa.

Y, señora Orradre, ¡qué sorpresa, qué sorpresa que ustedes, Grupo Parlamentario Socialista, no tengan un voto diferente al que les digan desde el Gobierno!, ¡mucha sorpresa es que ustedes no se plieguen y sean sumisos a lo que dicen en Madrid, a lo que dice Pedro Sánchez, a lo que dice Teresa Ribera, a lo que dice el señor Dorado! ¡Qué sorpresa, señora Orradre!

Mire que tenía yo ese hilo de esperanza, ya que alguno de ustedes, de los diputados socialistas, fue insumiso a la hora de ir a ver cómo a Pedro Sanz le daban la Medalla de La Rioja. Pues tenía yo esa esperanza de que hoy con este tema, que es de capital importancia para nuestro mundo rural, tenía ese hilo de esperanza, que sigo manteniéndolo –señorías, les miro a todos ustedes, sigo manteniéndolo– para que voten a favor.

Y sigue usted con que es un dato científico, con su ciencia. ¡Si es que se están refiriendo todo el rato a un informe, a un informe de sesenta y seis hojas que no lo firma ningún experto en lobos, señora Orradre, ningún experto en lobos, ningún guarda rural ni ningún guarda de caza, ningún ingeniero de montes, ningún cazador, ningún ganadero! Nadie firma ese informe de sesenta y seis páginas que es a lo que ustedes dicen o llaman ciencia. Si eso es la ciencia..., ciencia es lo que tienen que soportar todos y cada uno de los días nuestros ganaderos.

Y les proponemos muchas cosas, señora Orradre. Mire, desde el Congreso hemos pedido una nueva estrategia, una nueva estrategia que sea consensuada, como aquella del 2005, consensuada por todos. Ustedes no, ustedes quieren imponer su ideología.

También hemos solicitado un nuevo censo nacional porque es que tomar estas decisiones sin tener un censo actualizado es un despropósito. ¡No hay un censo actualizado! Queremos un censo que sea oficial, técnico y riguroso, no las cosas sectarias que ustedes y que su Gobierno nos están imponiendo.

20 millones de euros. ¿Sabe de cuándo es el anuncio de esos 20 millones de euros, de la puesta a disposición? De noviembre de 2021. ¿Sabe cuánto ha repartido el Ministerio?, ¿se lo digo?, ¿se lo digo? Nada de nada, cero euros. Ustedes se comprometen a utilizar 20 millones de euros pero no llegan, y, además, ya les han dicho por activa y por pasiva los ganaderos que ellos no quieren la ayuda, que ellos no quieren ayudas, que ellos quieren convivir con el lobo y hacerlo a su manera y poder tener medios de defensa. No tiene sentido que ustedes les impongan esto.

Argumentarios para incluir el lobo en el LESPRES tengo todos los que quiera, todos los que quiera. Cuando quiera, los debatimos.

Y que es posible que el señor consejero tome la decisión de realizar ese necesario, urgente y más que solicitado control poblacional mañana mismo también. Me reafirmo y le invito a leerse el artículo 61 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, le invito a que se lo lea, no hace falta ni interpretarlo. ¡No hace falta interpretarlo, es voluntad, es falta de voluntad! ¡Ustedes están abandonando a su suerte a esos ganaderos, están llenando de miseria, extendiendo la miseria por toda La Rioja! Parece exagerado, parece exagerado, pero es que levantarse una mañana, ir a buscar tu ganado y encontrarte con que gran parte de él ha sido atacado por el lobo, y luego escucharles a ustedes hablar de la ciencia y luego ver que lo que hacen es una mesa, la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo o sectorial –no sé cómo la llaman–, una mesa a la que tampoco hacen caso. Les ningunean, señor Consejero, les ningunean.

¿De verdad piensan ustedes abandonar a los ganaderos a su suerte? ¿Piensan ustedes que con esas medidas complementarias, con esos mastines, con esos vallados, con ese monitoreo va a ser suficiente? ¿Piensan ustedes que van a poder sobrevivir? ¿Cuántos ganaderos han tenido que tirar la toalla? Vuelvan a hablar con ellos, vuelvan a hablar con ellos, ¡escúchenles! De verdad, sientan empatía, es que ustedes están haciendo unas políticas urbanitas de libro, además exageradas, y lo que están haciendo es empeorar, y mucho, la situación. ¡La están empeorando, señor Consejero! Sea consciente, sea consciente de que hay un problema y que está en su mano arreglarlo. Y no nos acusen a nosotros, no nos acusen a nosotros, que es que llevamos toda la legislatura...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ... escuchándoles hacer oposición a la oposición.

No tiene sentido, señorías, no tiene sentido que en La Rioja el lobo esté protegido, no tiene sentido que dejen abandonados a su suerte a estos ganaderos de la sierra. Ustedes van a contribuir a extender la miseria. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. Ha solicitado el voto por separado del punto número 4 el Grupo Socialista. Si no hay ninguna otra solicitud, haremos dos votaciones: en primer lugar, los tres primeros puntos, y, en segundo lugar, el cuarto.

¿Votos a favor de los puntos número 1, 2 y 3? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, es necesario volver a someter a votación la iniciativa. ¿Votos a favor de los tres primeros puntos? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 16 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Decaen estos tres primeros puntos.

Sometemos a votación el punto número 4. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad quedaría aprobado este punto.

10L/PNLP-0402. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5% e impulsar la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e impuestos especiales que gravan el consumo energético.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La siguiente iniciativa en el orden del día: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a bajar de manera temporal el IVA del gas y la electricidad del 10% al 5% e impulsar la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos del IVA e impuestos especiales que gravan el consumo energético.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

¡Qué valiente fue el señor Dorado en el último Pleno para seguir aquí y pedir la palabra para atacar a los alcaldes del Partido Popular y qué cobarde hoy para salir y pedir la palabra en defensa de los ganaderos y en defensa de la ganadería y la agricultura de nuestra región! ¡Qué diferencia! (*Aplausos*). Alcaldes que no

estaban aquí y que no podían defenderse. Hoy, sin embargo, no ha tenido ese cuajo.

Mire, yo soy una persona, señorías, de natural optimista –el que me conoce personalmente lo sabe–, pero a día de hoy o después de la semana que estamos viviendo no tengo muchas buenas noticias que dar en este Parlamento.

Me gustaría empezar con una cita de una película que se estrenó...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... –gracias, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ..., una cita de una película que se estrenó en el año 2011, que se llamaba "Margin Call" que hablaba del colapso financiero del año 2011 y hablaba de cómo una noche una banca de inversión cayó. El presidente de ese banco de inversión –estaba interpretado por Jeremy Irons– estaba reunido con todos sus trabajadores y les decía: "A vosotros –a los trabajadores– os pagan muy poco dinero por trabajar mucho, por hacer informes, por analizar costes, por analizar financieramente la situación –y decía–, y a mí me pagan millones de euros solo por hacer una cosa: por escuchar la música y saber cuándo la música se va a terminar –y decía–, y ahora no oigo nada".

Pues estamos en una situación muy parecida: a la presidenta del Gobierno no le pagamos por mentir, que es lo que hace, no le pagamos por hacerse fotos, no le pagamos por firmar protocolos inservibles, no le pagamos por no ejecutar los fondos europeos, le pagamos por escuchar la música y saber cuándo se va a acabar y actuar en consecuencia. Y la presidenta del Gobierno debería saber que hace días que ya no se oye nada, que tenemos una situación económica muy compleja, que ayer pasaron cosas muy graves en el mundo, que ayer se reunió la Reserva Federal Americana para decir que suben los tipos de interés, y sabemos todos lo que eso significa, que dentro unos meses pagaremos mucho más por nuestras hipotecas, todos nosotros.

Ayer hubo una reunión extraordinaria del Banco Central Europeo, unos señores que están allí en Alemania, muy inteligentes, para establecer mecanismos de defensa de la deuda española y de la deuda italiana, porque las primas de riesgo están disparadas. Esto nos lleva inevitablemente a escuchar aquellas cosas que escuchábamos en 2008 cuando el Gobierno socialista de España no escuchaba el fin de la música y no quería tomar medidas para proteger a sus ciudadanos. La orquesta deja de tocar delante de nuestras narices y ni el Gobierno de España ni el Gobierno de La Rioja son capaces de mover un solo dedo por sus ciudadanos.

Tenemos una inflación del 9%, la gente no puede pagar en el supermercado, no puede pagar la gasolina, no puede pagar el gas, no puede pagar la luz, los autónomos no pueden trabajar porque les cuesta más trabajar que cerrar su negocio en muchas ocasiones y el Gobierno de La Rioja sigue sin hacer nada. Fue en el mes de marzo cuando la señora Andreu, el señor González y el señor Lacalzada reunieron a todos los agentes económicos y sociales y prometieron un paquete de ayudas, un paquete de medidas para luchar contra la inflación. Estamos a 16 de junio y todavía no hemos visto ni una sola de las medidas que prometieron en esa reunión de finales de marzo, por ejemplo, para los agricultores –ayer teníamos a los representantes de Asaja–; por ejemplo, para los autónomos; por ejemplo, para las empresas. Tenemos una deuda del 125% en España y tenemos un crecimiento económico muy pobre, y el Gobierno de La Rioja tiene que ser consciente de esta situación y actuar en consecuencia.

¿Qué hacen los gobiernos socialistas para intentar aliviar esta situación?, ¿qué hacen? Pues nos

dirán que han adoptado medidas muy importantes que el Partido Popular votó en contra, como bonificar el 20% la gasolina a todos los ciudadanos y como topar el precio del gas, y lo que podemos hacer es analizar las consecuencias de esos actos. Ustedes, los de los gobiernos socialcomunistas, que son tan amigos de redistribuir la riqueza, de cobrarles impuestos a los ricos para pasarlo a los más vulnerables, eso es lo que les gusta. ¿Y qué han hecho con su bonificación de los 20 céntimos por litro de gasolina? Coger el dinero de los más vulnerables y pasárselo a los ricos, que son los que más conducen, los que tienen coches que contaminan más, que consumen más, coger el dinero de todos para que se beneficien los más ricos. Y, en segundo lugar, no conseguir ni por unos días que el precio de la gasolina baje, y hoy está por encima de los 2 euros y va a alcanzar los 3 euros aun con sus medias.

Han topado el precio del gas para que baje la luz, ¿y qué ha pasado? Ayer un 15% más cara, hoy un 3,15% más cara. Nada de lo que hacen funciona porque están completamente equivocados, están equivocados porque son ideológicamente sectarios y no entienden cómo funciona el mundo, porque son incompetentes para la gestión y porque no tienen ni un solo gramo de sensibilidad con los más vulnerables que sufren la inflación que les va a llevar al empobrecimiento y a una crisis económica seguramente de proporciones ahora mismo desconocidas.

Frente a su inacción, desde finales de marzo la presidenta del Gobierno sin hacer absolutamente nada de lo que prometió –como siempre fotografías, promesas que no llevan a ninguna acción–, llevando a cabo medidas que no sirven para nada porque incrementan el precio de la luz y porque incrementan el precio del gas y sin hacer absolutamente nada más, muy ufanos con el crecimiento económico, como ayer nos decía el señor Lacalzada aquí mismo en una comisión. Frente a ello tenemos una alternativa, la alternativa del Partido Popular, un plan económico que hace ya semanas presentó el señor Feijóo al señor Sánchez y que debe ser aplicado en España y además también aplicar sus medidas en La Rioja.

No vuelvan, por favor, con sus historietas de que bajar los impuestos reduce los servicios públicos, no vuelvan con eso, ustedes suben los impuestos, suben el gasto público y pierden cuatro posiciones en calidad de la asistencia sanitaria; y ustedes suben los impuestos, tienen más dinero para educación y reducen la calidad de la educación. No vuelvan con la historieta de que bajar los impuestos es malo, porque ahora bajar los impuestos es la única solución posible que pueden adoptar el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España para aliviar los bolsillos de la gente, es la única decisión que puede tomar de política económica para que a la gente le cueste un poquito menos, solo un poquito menos, ir a la gasolinera, ir al supermercado, pagar la factura de luz, pagar todo lo que tienen que pagar.

Subir o establecer bonificaciones para el precio de la gasolina sube el precio la gasolina porque incrementa el consumo; establecer topes en el gas sube el precio del gas y de la luz porque topar los precios nunca ha funcionado, como sabemos. Así que la única medida que funciona para que la gente pague un poquito menos, solo un poquito menos, por la luz, por el gas, por la gasolina y por la cesta de la compra es bajar los impuestos, bajar el IVA de la electricidad del 10% al 5% para que su coste sea un poco más barato y para que la gente pueda llegar a fin de mes, para que los autónomos puedan seguir trabajando y para que todos todos suframos un poquito menos, y con más financiación no tienen ustedes mejores servicios públicos y ni siquiera tienen ustedes mejor funcionamiento de la economía. Esta ya no es una cuestión ideológica –lo repito ya no sé por cuántas veces aquí–, esta es una cuestión de ponerle a la gente la vida un poquito más fácil y solo un poquito más fácil.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Si no lo va a utilizar ningún grupo parlamentario, pasamos directamente al turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señor Domínguez, la hipocresía del Partido Popular iba a decir que no tiene precedentes, pero sí los tiene, acostumbran a traérsola día tras día, porque realmente la hipocresía del PP en este asunto es solo comparable a la del Partido Socialista y su posición en contra del impuesto a las grandes fortunas. Pero, como hoy venimos a hablar de luz, pues quizá...

Y yo creo que es importante lo que decía usted y, efectivamente, vienen ustedes aquí, después de haber votado en contra de la bajada del IVA del 21 al 10% –digo porque ese IVA del 21% lo fijaron ustedes, igual que crearon ustedes el impuesto especial sobre hidrocarburos–, pero lo que vienen ustedes a hacer es enmendar la gestión que hicieron cuando gobernaban y echarles la culpa siempre a los demás, cuando la realidad es que hay muchísimos factores que afectan a esta situación.

Si lo que queremos realmente es controlar el precio de la electricidad –ahí le tengo que dar la razón–, las medidas que ha adoptado el Gobierno de España son ineficaces, y son ineficaces porque no atacan realmente la esencia fundamental, que es gravar esos beneficios caídos del cielo para hacer de una vez por todas que el precio baje, y hacerlo, además, a costa de establecer un precio máximo del precio de la luz, no del mercado marginal del gas, que –como se ha visto– lo que ha conllevado es no solo un incremento de la subasta en el precio de la luz, sino también un incremento en el coste para la Administración pública, que además ahora no solo sigue subiendo el precio, sino que además compensamos a las eléctricas por una pérdida de beneficio. Por tanto, creo que, coincidiendo en parte, desde luego lo que se ha demostrado es que sus recetas son de todo punto ineficaces porque lo que tendríamos que hacer es estar interviniendo directamente en el mercado energético y tener un estudio real de los efectos que determinadas medidas tienen sobre la economía y sobre esos derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Y, efectivamente, señor Domínguez, estamos enormemente preocupados por el problema de la pobreza energética –es un término que a mí no me gusta el de pobreza energética porque, normalmente, el que es pobre energéticamente es pobre alimentariamente, es pobre en todos y cada uno de los aspectos–, pero se ve agravada desde luego por este precio desorbitado de una cuestión tan básica, y más precisamente hoy con esta ola de calor. Y le decía que lo que hay que hacer desde luego es tomar medidas y, en definitiva, intervenir en el mercado para garantizar que, sin que sea expropiatorio –lo digo porque sea...– o confiscatorio –porque sea antes de que usted me responda–, se gravan en la medida suficiente esos beneficios caídos del cielo para que tire hacia debajo de ese precio por parte de la luz y tener bien estudiadas las medidas que tomamos en el ámbito de la política internacional, porque ahí sí que también seguramente coincidimos cuando, por ejemplo, hablemos de la política que se ha establecido con el Sáhara en materia internacional y que tiene también efectos sobre el precio del gas con esa ofensa a Argelia en los últimos tiempos.

Pero –¿cómo no?– el bloqueo económico a Rusia también es una de las cuestiones que tiene importante efecto. Esta mañana decían que "es que Rusia no está vendiendo en el nivel que queremos". Es que solo faltaría que le pusieramos sanciones económicas, pero luego le decimos: "No, pero hasta aquí nos tienes que vender". No, o ponemos sanciones económicas y ellos se defenderán con independencia de que justifiquemos su actuación o no, o tenemos alternativas cuando imponemos sanciones económicas, porque el problema de fondo es que las sanciones económicas que votan conjuntamente nuevamente Partido Popular y Partido Socialista en lo que derivan es en un empeoramiento de las condiciones de los pueblos español, europeo y también ruso.

Tengamos mucho cuidado con las medidas económicas que no pagan nunca los que más tienen, sigamos dando alas a los beneficios caídos del cielo a las eléctricas y no resolveremos nada. Pero, desde luego, bajar el IVA después de votar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., en contra sistemáticamente y de crear ustedes mismos el impuesto especial de hidrocarburos, sería de todo punto incoherente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, yo voy a intentar no repetir muchos de los argumentos que ya ha dicho el señor Domínguez, así que voy a intentar centrar y sintetizar en señalar e insistir en que las recetas no funcionan, porque no funcionan, y se está demostrando y toda nuestra economía lo está sufriendo. Y no dejaré de insistir en que nos comparemos con países europeos que están aplicando otra serie de recetas que sí están funcionando y que sí están suponiendo un alivio fiscal para las familias, para las empresas y para los trabajadores; así que, por favor, por una vez copiemos lo que sí funciona. Pero, por mucho que lo repitamos, parece que no lo van a comprender.

Yo lo único que voy a hacer es intentar trasladarles unas medidas que nuestra compañera del Congreso de los Diputados María Muñoz en los últimos debates ya trasladó, una serie y una batería de recetas –que, naturalmente, suscribimos– para que intenten e intentemos hacer y apoyar lo que realmente funciona, para poder aliviar y ponernos en la piel –como ha dicho el señor Domínguez– de las familias, de los ciudadanos y de las empresas.

Las medidas anunciadas por el Gobierno de España sabemos que están teniendo unas consecuencias débiles y pobres y que se acaban aprobando al final con retrasos de varios meses, pero luego se prorrogan, luego se estira el chicle de la propaganda, luego disimulan la inacción excusándose en la guerra de Ucrania, en persistir en que con suerte además sean eficaces; pero, mientras tanto, el Estado sigue recaudando a costa de los sacrificios de las familias, de las empresas y de los trabajadores. ¡Disminuyan los impuestos!

El Gobierno de España desprecia las propuestas del resto de los partidos, renuncia a alcanzar consensos en una materia tan sensible y nuestro partido les presentó un documento –como les he dicho– hacia mediados de marzo del año pasado con una batería completa y suficiente de propuestas liberales a corto y medio plazo que ya se adelantaban a todo lo que está sucediendo y que han ignorado en sus decretos con absoluta soberbia.

La situación resulta insostenible para las familias, para las empresas y para los trabajadores. Los hogares van a gastar más de tres mil euros al año en bienes básicos –lo están repitiendo hasta la saciedad en todos los medios y en todos los foros–, las empresas pierden competitividad, el ascenso de los precios se está cronificando y los economistas advierten de que la inflación se resistirá y persistirá con carácter estructural incluso durante el próximo año. Sin embargo, ustedes y el Gobierno siguen confiando en el maná europeo y pensando que todo se va a arreglar sin necesidad de afrontar reformas de consolidación fiscal y que solo se dedican a anunciar gastos e inversiones. ¡Reduzcan impuestos! ¡Reduzcan el gasto!

Ya dije durante el último Pleno que la política monetaria, que es el principal recurso para corregir la inflación, es competencia del Banco Central Europeo, pero la política fiscal que puede ayudar a mitigar los efectos de esa inflación compete al Gobierno de Sánchez y compete al Gobierno de la señora Andreu, y en ese sentido ambos han renunciado a reducir la carga fiscal de nuestros ciudadanos de forma permanente y a reducir el gasto. Así que, sin más, vuelvo a repetir y vuelvo a insistir en que votaremos a favor de esta iniciativa porque es la única manera de poder aliviar las economías riojanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, estamos ante la enésima propuesta de rebajas fiscales que trae el PP en el último tiempo y quiero hacer notar que llegan estas medidas cuando el PP está en la oposición porque cuando está en el gobierno toma otras medidas, cuando está gobernando.

¿Qué ha hecho el Gobierno de España, a quien se insta en uno de los puntos a una rebaja temporal del 10 al 5% en el IVA del gas y de la electricidad? ¿Qué ha hecho el Gobierno de España en los últimos meses para intentar mejorar la vida de la gente y paliar las subidas y la espiral inflacionaria? Rebajó el IVA de la electricidad del 21%, donde lo dejó el último Gobierno del PP, al 10%; suspendió el impuesto de producción eléctrica, que creó el PP, del 7% al 0%; rebajó el impuesto de la electricidad del 5,1% al 0,5%, que es el mínimo que permiten las instituciones europeas; bonificó los combustibles con 20 céntimos por litro; amplió el bono eléctrico y el bono social térmico; aprobó la excepcionalidad ibérica para la factura de la luz que, a pesar de algunos de los asuntos que han hecho que se dispare en los últimos días el precio del gas por la explosión de una terminal de gas licuado en Estados Unidos y por el corte de una cantidad importante de gas ruso destinado a Alemania, hoy mismo sin esta medida, sin la excepcionalidad ibérica, la factura de la luz sería un 6% más cara de lo que hoy lo es, de los 170 euros por megavatio en el mercado mayorista, incluida la compensación prevista para hoy, aun así la electricidad es un 6% más barata hoy de lo que lo hubiese sido.

El PP no ha apoyado ninguna de estas medidas y Ciudadanos tampoco, rebajas fiscales de las que les acabo de relatar que son para este año, están previstas en más de 5.000 millones de euros, 5.000 millones de euros.

Y, cuando uno trae medidas, yo sé que siempre lo hago y a veces no hace mucha gracia, pero permítanme por lo menos hacer un recorrido histórico sobre lo que hizo el PP con los impuestos y hoy ya no me voy a alargar con los impuestos que se subieron en 2012 por el primer Gobierno de Rajoy cuando subieron el IRPF, el IVA, el IBI, el copago farmacéutico... Bueno, voy a limitarme únicamente a qué hizo el PP con los impuestos relativos a la energía.

Como he dicho antes, subieron el IVA de la electricidad y del gas del 18 al 21%, crearon dos impuestos a la energía nuclear, de la que luego hablaremos, crearon el impuesto de la generación eléctrica, crearon no en 2012 ya en 2015 el impuesto al sol, que supuso un castigo enorme para una industria emergente en nuestro país, gravaron la energía solar fotovoltaica y, por supuesto, gravaron el autoconsumo para beneficiar a las eléctricas, para beneficiar a las empresas eléctricas. El Gobierno del PSOE lo derogó en 2018 ese impuesto, como ustedes recordarán. Crearon aquella maravilla que fue el canon hidroeléctrico, aquella chapuza –¿se acuerdan?– de 2012 de Rajoy y el ministro Soria, para la cual el actual Gobierno el año pasado tuvo que dedicar una partida de 1.907 millones de euros para pagar la chapuza del canon eléctrico, 1.907 millones de euros que –como alguno diría– se ha sacado del bolsillo de los españoles para entregarlo a las eléctricas de los impuestos generales del Estado, algo más que el presupuesto de esta comunidad autónoma para un año completo, 1.900, lo que fue un enorme error de gestión de estos señores del PP que tan bien gestionan.

Y, respecto a los carburantes, ¿se acuerda de cuál fue la última medida que dejó en los últimos presupuestos que aprobó el Partido Popular en 2018? ¿Se acuerdan del tipo equivalente para toda España de aquel céntimo verde? ¿Se acuerda de que en un año subieron, el 1 de enero de 2019, por esos presupuestos de 2018, subieron los carburantes 7,2 céntimos el litro, en esta comunidad 4,8 céntimos el litro, que no se aplicaba aquí ese céntimo? ¿Lo recuerdan? Ustedes con sus últimos presupuestos lo que hicieron fue aumentar directamente por los impuestos el precio de los carburantes que recibían esos españoles de los que ustedes hoy tanto hablan.

Y, miren, yo no les voy a intentar convencer de las rebajas impositivas que ustedes proponen, ni siquiera con lo que dice ese organismo tan socialcomunista como es el Fondo Monetario Internacional, ni con lo que dice el Banco de España al respecto, ni siquiera con lo que dice la Comisión Europea en la última carta que

el pasado mes de abril envió a todos los gobiernos de los países de la Unión manteniendo sus reservas para las rebajas de los impuestos indirectos sobre los carburantes y sobre el gas. El Partido Popular fue un ejemplo claro de cómo se puede realizar la mayor subida impositiva de la historia de este país, a la vez que realizaban el mayor recorte de los servicios públicos de este país, a la vez que se aumentó la deuda pública de este país en 500.000 millones de euros, casi medio billón, de eso que vamos a pagar actualmente también, que el Gobierno actual está pagando también esos 500.000 millones de euros prácticamente que ascendió la deuda pública española entre 2012 y 2018.

El actual Gobierno –como les decía el otro día y hoy quiero repetir– para ayudar a los españoles ha subido el salario mínimo interprofesional de 735 a 1.000 euros, se han revalorizado las pensiones conforme al IPC para que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo a pesar de la alta inflación que estamos sufriendo ahora mismo en España y en todos los países de la Unión, se ha subido el ingreso mínimo vital un 15%, la reforma laboral aprobada por el actual Gobierno ha disparado los contratos indefinidos, y todo esto han sido medidas que no han contado con el apoyo, sino con el rechazo del Partido Popular. Ustedes –como decía– han estado en contra de estas medidas.

Y sobre impuestos –y termino ya, Presidente– con su historial en rebajas impositivas, aunque eran más amigos de aquellas famosas e inconstitucionales amnistías fiscales para algunos de sus amigos, respecto a las rebajas impositivas quiero recordarles lo que dijo Abraham Lincoln: "Que se puede engañar a algunos todo el tiempo, incluso se puede engañar a todos algún tiempo", pero, señores del PP, no se puede engañar a todos todo el tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, Presidente.

Enternecedor el señor Ocón.

Aquí al único que ha engañado la señora Andreu todo el tiempo es a usted y a determinados miembros del Partido Socialista; a los que no va a engañar la señora Andreu es a los riojanos, que dentro de un año le van a decir que se vaya para casa porque ninguna de sus historias del Partido Socialista nos engaña.

Mire, es verdaderamente enternecedor o sería enternecedor si a cualquier ciudadano, si a cualquier familia de La Rioja, si a cualquier autónomo que hoy ha decidido quedarse en casa seguramente porque le es más barato quedarse en casa que coger la furgoneta y marcharse a trabajar por ahí, sería interesante que viniera a este debate en el que se ha producido una propuesta para que hoy, en junio de 2022, hagamos medidas para aliviar un poco el sufrimiento de la gente y la única respuesta que tenga para darnos el Partido Socialista es lo que pasó hace diez años en España cuando gobernaba otro partido político. Estamos hablando de una medida en concreto sumada a otras muchas medidas en concreto que llevamos, efectivamente, semanas trayendo a esta Cámara para hacer que la vida de la gente sea solo un poquito más fácil, solo un poquito más fácil, y lo que nos encontramos es lo que pasó en la economía europea y en la economía nacional y lo que pasó cuando gobernaba el Partido Popular. Desde la autoridad moral que me da haber sido el último consejero de Hacienda de muchos que durante veinticinco años colocaron a La Rioja como la comunidad autónoma en la que menos impuestos se pagaban por todos los ciudadanos en el año 2019, que eso usted no lo recuerda. Y tampoco le voy a recordar que, si no hubiera sido por todo lo que hizo el Partido Popular en el año 2012, este país habría quebrado y este país habría tenido que ser rescatado y la crisis económica que ustedes provocaron habría sido tremebunda.

¿Y sabe por qué provocaron ustedes la crisis económica española del 93 y la crisis del 2008 y el 2011, ustedes los socialistas, y van a provocar una tremebunda crisis en los próximos meses en este país? Porque no se enteran de la película, porque no se enteran de que la música se está acabando, porque no se enteran del sufrimiento que tiene la gente, porque no les importa lo que sufra la gente siempre que ustedes puedan mantener sus chiringuitos de impuestos altos, su funcionamiento dentro de la Administración y ustedes vivan contentos y felices dentro de la Administración sin saber nada, absolutamente nada de lo que está pasando en la calle. Y en eso es particularmente buena la presidenta del Gobierno, que ahora que está aquí se lo puedo recordar, que le recuerdo que se reunió con los agentes económicos y sociales –creo recordar– entre febrero y marzo para anunciarles un paquete de medidas para luchar contra la inflación en materia de agricultura, en materia de autónomos, en materia de líneas de ayudas de ADER y que ni una sola de esas medidas ha sido puesta en marcha. Que lo que le están pidiendo los empresarios, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas es que tome medidas y que baje los impuestos, y no hace absolutamente nada de eso.

De lo que va esta medida, de lo que va el plan de rescate para las familias españolas del señor Feijóo, que el Partido Popular de La Rioja también quiere que se aplique en el ámbito de La Rioja, además de bajar el IVA del 10% al 5%, es de aliviar un poco el sufrimiento de la gente, de dejarles que respiren un poquito y que salgan adelante, no va de los impuestos de hace diez años, va de los impuestos de ahora, va de la situación de ahora, del contexto actual, del sufrimiento que tiene la gente ahora y hoy, que necesitamos ayudarles para que ellos con su esfuerzo y trabajo consigan salir adelante. Solo le estamos pidiendo eso. Una vez más nos llevamos su negativa, pero cada día que pasa con su negativa es un día menos que falta para que ustedes salgan del Gobierno y el Partido Popular, por tercera vez en la historia de España, arregle este desaguisado.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazada.

Antes del siguiente tema –espere un momento, que vamos a hacer una votación, un momento–, vamos a someter a votación una alteración en el orden del día a propuesta del Grupo Popular, que así lo ha trasladado a la Mesa, para que se sustancie en primer lugar, antes del receso, la iniciativa número 404 en vez de la 403 que correspondería según el orden del día.

¿Votos a favor de esta alteración? Entiendo que se acepta por unanimidad.

10L/PNLP-0404. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, vamos a proceder a dar lectura a la iniciativa número 404, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno

riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a encargar, en el plazo de tres meses, un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta el año 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

Esta iniciativa será la última que debatamos antes del receso. Tiene la palabra el señor Baena, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a debatir en esta iniciativa sobre diversos aspectos, no solo sobre energía nuclear, que también, sino que vamos a debatir sobre el modelo energético, sobre descarbonización de nuestra economía, sobre transición energética y sobre el precio de la luz que pagan nuestras empresas y nuestras familias y cómo podemos contenerlo y cómo la energía nuclear puede y debe ayudarnos a todos esos objetivos. Como les digo, son cuestiones a medio y largo plazo, descarbonización económica, transición energética, etcétera, y también un problema muy real que en este momento están sufriendo nuestros ciudadanos y nuestras empresas como el alza del precio de la luz.

Miren, nosotros tenemos claro desde nuestro grupo que hay que seguir apostando, hay que apostar por ese avance para conseguir el objetivo que se ha marcado la Unión Europea de conseguir en el año 2050 –como les digo– la descarbonización de nuestra economía, la descarbonización por lo tanto –en este contexto– de la producción energética, pero también debemos ser conscientes de que estamos ante un escenario incierto, con una grandísima dependencia de gas extranjero y una escalada de los precios de la energía, de la electricidad, como no se había visto hasta ahora. Y en este escenario creo que todos nosotros debemos entender que la energía nuclear puede ayudar a conseguir ese objetivo de llegar al año 2050 con nuestro sistema de producción energética descarbonizado, porque la energía nuclear es una energía segura, es una energía barata, se produce en nuestro propio país y además es una energía –podríamos decir– de cero emisiones de dióxido de carbono.

Y, además, para contextualizar todo esto creo que debemos conocer que el sistema energético de nuestro país, de nuestra comunidad autónoma, no es ausente al sistema común europeo, sino que todo de alguna manera esta interconectado; por lo tanto, ese argumento que quizá hoy se escuche de que La Rioja ya produce la energía que consume es un argumento realmente falso, porque de hecho, al ser un sistema totalmente interconectado, en este momento en La Rioja se consume incluso electricidad producida por centrales nucleares extranjeras.

Como les digo, la Unión Europea ha abierto la puerta para que las centrales nucleares puedan seguir funcionando hasta el año 2045, España, con el plan que tiene nuestro país, pretende que su cierre definitivo sea en el año 2030, y a nosotros nos parece que esto es un error, que es fruto de un cliché de los años setenta, fruto también de falsos mitos sobre la energía nuclear y sobre la seguridad en nuestras centrales.

Y la realidad es que, si valoramos este asunto con objetividad, si despolitizamos la decisión que podemos tomar sobre las fuentes de energía que nos ayuden a hacer esa transición energética, entenderemos, además también de mano de los informes de científicos, que las centrales nucleares no solo son una energía –como les decía– de muy bajas emisiones de dióxido de carbono (de hecho, la propia Unión Europea la ha definido como una energía apta para la transición energética, una energía verde), sino que –como les decía– también es una energía muy muy barata, que sirve para estabilizar un sistema energético, un sistema de producción de energía, y que sirve a su vez para de alguna manera estabilizar los precios. De hecho, me permitirán que les diga que es una realidad que, si no contáramos en este momento en nuestro sistema con energía nuclear, la realidad es que los precios, los precios que estarían pagando nuestras familias y nuestras empresas, serían aún mucho más altos, porque –como les digo– es una energía continua que ayuda a estabilizar el sistema de producción.

Por lo tanto, a nosotros no nos parece lógico deshacernos de las plantas nucleares más de una década antes de lo que está planteando la propia Unión Europea y a la vez, paradójicamente, comprar energía extranjera procedente de la quema de gas o depender de la quema de este combustible con las consiguientes emisiones de CO₂ de la compra extranjera de este combustible, lo cual nos genera una gran dependencia o incluso –como les decía– que compremos energía directamente obtenida de centrales nucleares extranjeras, como pueden ser centrales nucleares francesas. Es que es totalmente paradójico que queramos cerrar la nuestra, pero no nos parezca mal consumir energía que se obtiene por esta vía a apenas unos cientos de kilómetros de nosotros, ¿verdad?

Por eso pensamos que el debate, el debate que nosotros les estamos proponiendo sobre este asunto, debemos hacerlo de una manera seria, debemos hacerlo de una manera alejada de viejas ideas infundadas, y que por eso debemos plantearnos que para alcanzar ese objetivo de descarbonizar la producción energética en el año 2050 pero que la electricidad no se convierta en algo impagable para nuestras familias es conveniente que pidamos al Gobierno de España que se haga un estudio para saber en qué centrales nucleares de nuestro país podría alargarse su vida útil hasta el año 2045, como está abriendo la vía la propia Unión Europea, y también conocer qué inversión sería necesaria para poder prolongar esta vida útil y hacerlo, por supuesto, en las máximas condiciones de seguridad, sostenibilidad medioambiental y también rentabilidad para el conjunto del sistema.

Porque, aunque estemos hablando de energía nuclear, estamos hablando de energía nuclear precisamente porque queremos cumplir con el objetivo de la Unión Europea, que es un objetivo compartido con España y, por supuesto, es un objetivo compartido con la propia Comunidad Autónoma de La Rioja, de ser el primer continente climáticamente neutro en el año 2050. Y para ello es evidente que el objetivo es obtener el máximo de nuestra energía de fuentes de energía renovable, pero existen una serie de inconvenientes técnicos, tecnológicos, como, por ejemplo, el almacenamiento de la energía eléctrica, que es algo que no está resuelto en este momento, que es un problema además añadido en el caso de las energías renovables por tener una naturaleza –podríamos decir– no continua de producción, porque dependen de la existencia de luz, de viento o de lo que corresponda, y, por lo tanto, conviene seguir manteniendo ciertas energías de soporte, ciertas energías de transición, ciertas energías que nos permitan tener ese mix adecuado para que a su vez no se dispare más todavía el precio de la electricidad según seguimos avanzando en la construcción de centrales de energías renovables.

Por tanto, es todavía necesario investigar mucho, hacer mucha I+D+i, invertir muchos fondos en almacenamiento de energía o también en modelos de hibridación de producción energética, y esto además ustedes saben que no es de hoy para mañana, sino que nos va a costar como continente probablemente más de una década. Por lo tanto, no es conveniente, al menos a nuestros ojos, deshacernos con tanta celeridad de unas centrales nucleares que la mayoría de ellas son muy seguras y otras, con la inversión que sea conveniente, podrían alargar su vida útil hasta el año 2045.

Dicho todo esto, me gustaría poner el foco en que, por lo tanto y como muchos expertos a su vez están diciendo, no vamos a ser capaces de alcanzar nuestra autonomía energética y los objetivos de descarbonización si renunciamos precisamente al complemento de esas fuentes de energía, que no son energía renovable pero que –como digo– sí son energía de transición, sí son energía verde, y por eso también pedimos que se ponga en marcha un plan de investigación y desarrollo que nos permita avanzar en este objetivo aprovechando la energía de la que ya disponemos de origen nuclear, que –como les digo– reduce drásticamente o de una manera importante la dependencia del gas extranjero y, además, contiene, ayuda a contener, el alza de los precios de la electricidad que pagamos todos nosotros. Todo eso nos permitirá mantener el objetivo de, en el año 2050, haber descarbonizado nuestras fuentes de energía, pero, además, nos permitirá mantener una cierta estabilidad en los precios de esa energía.

Porque, miren, España en este momento produce 7,4-7,5 gigavatios de energía nuclear y pretendemos

en el año 2030 pasar a la mitad y, de manera inmediata, de manera inmediata, reducirlo a cero; y, sin ánimo de que nadie piense que estoy divagando, yo no sé si ustedes lo que pretenden es toda esta energía producirla a través de llenar todo nuestro país de paneles fotovoltaicos, que, ¡oigan!, sería otra posibilidad. Pero, mientras la ciencia avanza, mientras se investiga en nuevas fuentes de hibridación energética, se investiga –como les digo– en almacenamiento, etcétera, pues no parece conveniente, no parece conveniente deshacernos de una fuente de energía como las plantas de energía nuclear –concluyo, señor Presidente– de nuestro país, que –como les he dicho– son seguras, son baratas, eliminan la dependencia de hidrocarburos extranjeros y, además, ayudan a estabilizar el sistema para que los precios no se disparen.

Por lo tanto, en resumen, estamos pidiendo que entre todos nos pongamos de acuerdo para pedir al Gobierno de España que haga ese informe, viendo qué centrales nucleares y qué inversión tendríamos que hacer para prolongar su vida útil hasta el año 2045 desde los parámetros de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.

Eso es todo. Muchísimas gracias y espero el apoyo a esta iniciativa. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe la posibilidad de turno en contra de esta iniciativa. No lo va a utilizar ningún grupo.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues, señor Baena, le anuncio nuestro voto desfavorable a esta iniciativa.

Hoy nos está usted trayendo a los años setenta. Entre la defensa de la energía nuclear y llamar servidores públicos a los trabajadores del sector público, pues la verdad es que me siento como si hubiera viajado en una máquina del tiempo porque, desde luego, son debates que estaban ya superados y –hay que decirlo con claridad– es gravísimo que hubiera una opción de que la Comisión Europea califique la energía nuclear como energía verde porque contradice los principios básicos para la transición ecológica y para la neutralidad climática. Afortunadamente, después de presentar esta iniciativa, el pasado martes la Comisión de Medio Ambiente y la de Asuntos Económicos parece que se posicionaron en contra y pueden hacer peligrar que esto se apruebe definitivamente en la Eurocámara. Y digo afortunadamente porque desde luego en esta iniciativa que hoy trae aquí Ciudadanos, desde luego no podemos coincidir en prácticamente ninguna de esas cuestiones... Hablaba usted de llenar nuestros campos de placas solares o de molinos de viento, lo que nos tendríamos que plantear es, de prosperar este tipo de iniciativas, dónde íbamos a meter los importantísimos residuos nucleares que generaría el alargamiento de estas cuestiones.

Mire, la postura de Izquierda Unida no solo es en contra de alargar esta vida útil, sino de anticipar desde luego el cierre de las nucleares antes de lo previsto, y esto es así por tres motivos. Porque el tema de los residuos nucleares no está resuelto, me choca que usted plantee esta iniciativa, porque creo que es un gran defensor de lo de la economía circular. Explíqueme usted cómo se compatibilizan los residuos nucleares con la economía circular, que pasa por que no dejemos los residuos para generaciones futuras.

Decía que se generan importantísimos problemas. ¿Dónde los almacenamos?, ¿los almacenamos en la propia central?, ¿en los ATI?, ¿o, si se construye, en un ATC? En su jardín no querrá, yo desde luego no quiero; eso está desde luego –decía– muy alejado de lo que llamamos economía circular. Imagínese usted, si el primer hombre que conocemos, el de Atapuerca, hubiera consumido energía nuclear, pues seguramente estaríamos ahora debatiendo qué hacemos con aquellos residuos y se hubieran generado importantísimos efectos.

Después está el tema de la seguridad. Es una cuestión científicamente demostrada, tanto que le gustan

los informes técnicos, que cuando se alarga la vida de las centrales nucleares los riesgos de accidentes se incrementan. Ya hemos visto casos de accidentes dramáticos, como el de Chernóbil o Fukushima, que han sido de los más graves pero ha habido muchísimos más, porque en la medida en que las centrales van envejeciendo los problemas de seguridad van aumentando.

Y, en tercer lugar, está el tema del coste. Está demostrado que las inversiones más eficientes y las que, por cierto, generan más empleo por kilovatio son las inversiones en energía limpia.

En definitiva, señor Baena, nuevamente usted viene aquí a servir a los intereses de las grandes empresas otra vez. No nos sorprende porque usted, que está en contra de la intervención dentro del mercado, debe saber que la energía nuclear no es económicamente..., ya no ecológicamente, que es evidente que no, pero tampoco es económicamente sostenible. La energía nuclear nunca se habría llegado a producir si no hubiera sido por la aportación económica millonaria de los distintos Estados. Ahí sí está usted de acuerdo en ayudar a las empresas de las nucleares; seguramente que está usted de acuerdo, como estuvo también en ayudar a la banca. En definitiva, creo que el problema de la sostenibilidad y de la lucha contra el cambio climático es un problema mucho más complejo que ampliar nucleares.

Y en una cosa le voy a dar la razón. El problema es que no podemos seguir conviviendo con este modelo de crecimiento sin freno y sin límite, el decrecimiento en el ámbito especialmente de la energía tiene que ser uno de los objetivos también a conseguir, porque hay que reducir residuos y, por tanto, también hay que decrecer porque el planeta, el mantenimiento del planeta, el sostenimiento del planeta, no es compatible con este crecimiento del consumo que se viene produciendo en los últimos tiempos. Por ello, votaremos en contra de esta iniciativa, porque desde luego Izquierda Unida nunca apoyará considerar la nuclear como energía verde. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Baena, le anuncio nuestro voto favorable. Si bien me va a permitir que le plantee una enmienda *in voce* en este momento, ya que en la parte dispositiva de la proposición no de ley que nos plantea no se menciona al Consejo de Seguridad Nacional y parece que es importante, que el órgano principal –diríamos– regulador y asesor del Gobierno en materia de centrales nucleares, de seguridad nuclear, creo que debe aparecer, y por eso yo lo incorporaría especialmente en el primer punto cuando dice encargar al Consejo de Seguridad Nacional ese estudio general del que nos habla. Se lo planteo porque creo que mejora en el sentido de que sitúa realmente en ese ámbito donde hay que tomar este tipo de decisiones en nuestro país, porque para eso nos hemos dotado de ese órgano.

Miren, señorías, si siempre solemos hablar en distintos momentos de los precios de la energía, de los distintos modos de generación de energía, del mix energético de nuestro país y sus particularidades, pues más en este momento, en este año 2022, con más razón que nunca, ya que estamos pagando la energía en nuestro país más cara que nunca. Más cara que nunca la factura de la luz, más cara que nunca la factura del gas, más cara que nunca la factura de los combustibles que ponemos a nuestros vehículos. Y por eso, sí, una de las medidas –lo decía muy bien el señor Domínguez–, una de las medidas que se podrían aplicar en estos momentos sería bajar los impuestos que gravan el consumo energético, bajar los impuestos ya que una parte muy importante de esas facturas resulta que está construida a base de impuestos.

Desde luego todos queremos una energía más barata, siempre y especialmente ahora que está tan cara –¿verdad?–, pero, claro, nos encontramos en nuestro país con unas circunstancias muy particulares, y es que dentro de ese objetivo común de reducir el precio de la energía para los ciudadanos, pues, claro, poner a

Sánchez a esta misión, creo que es una misión suicida –¿verdad?–, es una entelequia, es un sinsentido poner a Sánchez a rebajar el precio de la energía, ya que posiblemente lo que consiga sea todo lo contrario.

Ahora ya sabemos que los culpables del precio desorbitado de la energía que estamos pagando, el PP, por supuesto, señora Rabasa, el PP siempre, esa es una constante, pero ahora en los últimos meses Rusia y en las últimas semanas ya se ha incorporado también Argelia, Argelia que estaba tranquila en su rincón –¿verdad?– y de repente viene Sánchez a exacerbar los ánimos, a cabrear a todo el mundo, cabreó primero a Marruecos, luego cabrea a Argelia y ahora resulta que quien paga el cabreo de Marruecos, de Argelia y de quien venga es el ciudadano, es el consumidor.

Pero, eso sí, ya tenemos la excepción ibérica, la excepción ibérica que no tiene nada que ver con el jamón, y es que los autoproclamados progresistas se manifiestan cuando sube la energía un 7 u 8%, se manifiestan en las calles, pero ahora en 2022 cuando la energía ha subido un 100 o un 150% callan como tumbas. Hablaba la señora Moreno antes de hipocresía, ¿hay mayor hipocresía que manifestarse por un incremento del 7% y callar como tumbas cuando el incremento es del 150%? ¿Esa es la excepción ibérica? La excepción ibérica es que en la península ibérica tenemos unos gobiernos que se autoproclaman progresistas, pero que no están pendientes de las necesidades de la gente. Eso sí que es hipocresía, hipocresía progresista ibérica.

Señor Baena, mire, desde luego España tiene una gran dependencia en materia energética, como todos sabemos, la mayor parte de la energía que consumimos está generada por combustibles fósiles que importamos de otros países, de otros continentes, nuestro mix es absolutamente deficitario, y por ello desde el Partido Popular, sin dogmatismo, sin ideología, pensando en el bien común, pensando en los ciudadanos, pensando en los consumidores, pensando sobre todo en aquellas personas a las que afecta más este incremento de la subida de la luz, que es a las personas que tienen rentas más bajas, proponemos algo tan sencillo como lo que proponen ustedes y algo –diríamos– más allá: que se sigan implementando todas las energías, a ser posible limpias, por supuesto, y todas aquellas energías que puedan abaratar el precio de las facturas que estamos pagando...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –concluyo, señor Presidente–, desde el hidrógeno verde, hasta la energía nuclear, por supuesto, la eólica, la fotovoltaica, la hidroeléctrica o cualquier otra. Como digo, sin dogmatismos, con criterios científicos, escuchando siempre lo que tenga que decir el Consejo de Seguridad Nuclear.

Con esos argumentos, votaremos a favor de su iniciativa.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días, Presidente. Señorías.

Señor Baena, he de decirle que nosotros vamos a votar en contra de su PNL, y cuando finalice mi intervención creo que tanto Ciudadanos como PP se deberían replantear sus ideas. Ahora les voy a explicar muy brevemente y muy claras las razones de votar en contra.

La producción de gas y energía nuclear no son ni verdes ni sostenibles, en ningún caso contribuyen con los objetivos de la Unión Europea del Pacto Verde y el Acuerdo de París. El Parlamento de Europa rechazó la energía nuclear por no ser verde, se han debido pasar esa publicación de ayer.

Les voy a poner un ejemplo, un reactor que se está construyendo en Francia se estima que tendrá un coste de 19.000 millones de euros; frente a eso tenemos un megavatio solar fotovoltaico, que tiene un coste de unos 600.000 euros y un megavatio eólico que tiene un coste inferior a un millón.

Hagamos una simple comparación con las tecnologías en cada uno de los casos comparándonos con Francia. En Francia, 1.650 megavatios con un 90% de factor de carga óptima generan 13 teravatios hora/año; la solar fotovoltaica con 19 millones de euros podemos instalar 31.500 megavatios, que generan 47,2 teravatios hora/año; la eólica con 19.000 megavatios, con 19 millones de euros, generaría 41,8 teravatios hora/año. O sea, las renovables pueden generar entre tres y cuatro veces más energía que las nucleares por el mismo coste.

Otro de los problemas serían los tiempos. En Francia tuvo el ok del Gobierno francés para la construcción en 2005, se comenzó a construir en 2007, aún está en obras, se ha retrasado su fecha prevista para 2023, lleva aproximadamente ahora mismo dieciocho años y sin acabarse; un proyecto de energía renovable puede estar entre cuatro o cinco años, es decir, la cuarta parte del tiempo.

Señorías, Alemania pretende ser al cien por cien renovable en 2035. Si Alemania pretendiese ahora construir una nueva nuclear no la podría tener antes de esa fecha.

En el caso de España la situación es clara, tenemos decenas de miles de megavatios de proyectos renovables, probablemente viables, que se podrán construir en el próximo lustro. Es más barato, es más rápido y ya tenemos los proyectos.

Dicen que el cierre de las nucleares también es una decisión política, desde aquí les digo que es falso, la mayoría de las empresas españolas querían cerrar las nucleares a los cuarenta años de funcionamiento y no tienen voluntad de construir nuevas.

La energía nuclear –como han dicho antes– estuvo en los años sesenta y setenta en auge, de ahí se ha quedado estancada, y ustedes con su iniciativa y su forma de pensar también debieron quedar estancados. Se pretende plantear la energía nuclear como una solución a la dependencia de Europa de gas y petróleo rusos, pero Rusia también es un importante proveedor nuclear tanto de combustible como de tecnología, España importa el 40% de uranio, que necesita para sus centrales, de Rusia y la Unión Europea alrededor del 20%.

Para evaluar las tecnologías propicias para realizar la transición energética tenemos que estudiar distintas variables: tecnologías que no produzcan CO₂; tecnologías de menor coste; tecnologías que sean capaces de instalarse en el menor tiempo posible, ya que el tiempo para mitigar los daños de la crisis climática es muy corto, diez años; tecnologías que garanticen la soberanía energética del país, España es rica en sol y en viento, no en uranio; tecnologías que nos garanticen la seguridad en su operación, las nucleares, pese a tener un sistema de seguridad, suponen un riesgo y está también el riesgo ambiental de la gestión de sus residuos; y tecnologías gestionables que respalden las energías renovables, es decir, apostar por el almacenamiento o hidrógeno para respaldar eólicos y solares.

Conclusión, señorías, las nucleares y el gas no son energías verdes, las energías renovables pueden generar cuatro veces más energía, necesitan menor inversión y pueden construirse en la cuarta parte del tiempo que las nucleares.

Y nuestro voto por todo esto va a ser en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Baena. Le agradecería que nos comunique si va a aceptar la enmienda *in voce* que ha formulado el señor Cuevas respecto al Consejo de Seguridad Nacional ha dicho, pero supongo que será Nuclear. Nuclear. Tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, es Consejo de Seguridad Nuclear y aceptaremos esta enmienda de plantear en el punto primero quién debe hacer este informe, lo suyo es que lo haga precisamente este organismo, ¿no? Por lo tanto, aceptaremos esta enmienda.

Y aprovecho también que me invita el señor presidente a que empiece por hablar de este punto, aprovecho –como digo– para agradecer el apoyo al Grupo Popular.

Le diré una cosa, señor Cuevas, la excepción ibérica es tener un Gobierno de España coaligado con todos los independentistas, con Bildu, con Esquerra y con el resto, eso es la excepción ibérica realmente, porque el sistema energético es un sistema común, cada país tiene sus peculiaridades, desde luego, sí, pero la excepción ibérica es esa y no es otra.

Señora Moreno, es que permítame que me ría cuando usted me dice que si yo le estoy trayendo en este Pleno a los años setenta, cuando sus dos iniciativas una va sobre la OTAN y otra sobre el rey Juan Carlos. ¡Oiga, es que yo no sé quién está trayendo a quién a los años setenta en este Pleno, señora Moreno! Desde luego, usted estará conmigo de que el alza del precio de la luz, totalmente desbocado en el año 2022, no es un tema de los años setenta, ¿o es que usted no está bien con el calendario? ¡Oiga!, no hagamos chistes, señora Moreno, no hagamos chistes.

Mire, usted habla de que estos son debates ya superados. Pues no, señora Moreno, no son debates superados porque, si no, no se estaría debatiendo sobre este asunto en todos los parlamentos nacionales, en la mayoría de los autonómicos, a lo largo y ancho de la Unión Europea e incluso en la propia Comisión Europea, con el fervor con el que se está debatiendo en este momento.

Y, desde luego, usted lo que ha hecho ha sido tirar de viejos clichés de los años setenta –usted, sí, señora Moreno, viejos clichés de los años setenta– para intentar justificar su posición, que, ¡oiga!, yo la respeto pero no la comparto. Ahora, también le diré: permítame que le diga que me parece un tanto hipócrita –si me lo permite–, me parece un tanto hipócrita que usted diga que no quiere centrales nucleares en su jardín pero no le parezca mal que compremos energía nuclear a Francia a menos de unos pocos cientos de kilómetros, ¿verdad?, resulta un tanto paradójico; o que usted diga que hay que descarbonizar la economía pero, mientras tanto, no le importe seguir quemando gas extranjero en nuestro país. Pues, bueno, la energía nuclear es una energía que desde luego es barata y es muchísimo menos contaminante que las centrales de gas.

No sé exactamente muy bien lo que usted ha querido decir con eso –me voy a reír otra vez, señora Moreno– de servir a las grandes empresas, a las grandes eléctricas. ¡Oiga!, no, mire, yo con lo que estoy y nosotros con lo que estamos de acuerdo es con el desarrollo tecnológico, señora Moreno, con el desarrollo tecnológico, con la colaboración público-privada que trae progreso social y trae progreso económico. Porque le voy a recordar algo que usted niega pero que es una evidencia, que es que el gran avance social que ha habido a lo largo del siglo XX en las democracias occidentales, como es la española, ha venido precisamente de la mano del progreso económico, de nuestro crecimiento económico, y esto lo digo porque usted parece que propone como su única solución a todo decrecer, y a mí me gustaría que usted nos explique ya de una vez a qué se refiere con ese término "decrecer". Porque, claro, igual usted lo que pretende es que, en vez de encender la luz por la noche, lo que hagamos es poner una vela; o igual usted lo que pretende es que nuestro país, nuestra sociedad, La Rioja, el conjunto de la Unión, deje de crecer económicamente, y eso, señora Moreno, traerá una consecuencia sin ninguna duda, que es que tendremos que decrecer socialmente en coberturas sociales, en capacidad médica, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Usted nos está diciendo con decrecer que en realidad usted lo que está planteando es hacer recortes en todo nuestro sistema del bienestar? Porque, ¡caramba, señora Moreno!, si usted no nos explica este concepto tan abstracto que usted suelta de vez en cuando como quien no quiere la cosa, pues, entiéndame, yo creo que usted lo que propone es que volvamos a la Edad Media y, desde luego, nosotros creemos que lo que debemos seguir haciendo es

desarrollarnos tecnológicamente, desarrollarnos económicamente, seguir creciendo económicamente, que eso traerá progreso y bienestar a nuestra sociedad.

Con respecto al Partido Socialista, muy brevemente, que se me acaba el tiempo, usted me dice que deberíamos replantearnos nosotros y el Grupo Popular las ideas; yo lo que le digo a usted es que usted debería revisar los datos que nos ha dado porque son datos muchos de ellos completamente falsos. Aquí ha hablado usted del coste del megavatio/hora, de las centrales fotovoltaicas y de las nucleares, pero, ¡oiga!, usted no tiene en cuenta que las centrales nucleares españolas ya están construidas y, como ya están construidas, no hace falta hacer ese grandísimo coste que usted está diciendo. Y tampoco tiene usted en cuenta que en diversas centrales nucleares españolas está previsto su cierre incluso antes de lo que sería su vida útil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Por lo tanto, no tiene consistencia lo que usted nos ha dicho.

Muchísimas gracias al Partido Popular y me apena que el resto no tengan capacidad para mirar al futuro. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Vamos a proceder a la votación de la iniciativa con el añadido que ha aportado el señor Cuevas y ha aceptado el señor Baena. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

Ahora se va a producir un receso. A las 16 horas, a las cuatro de la tarde, nos reunimos otra vez.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión.

10L/PNLP-0403. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a los estudiantes riojanos de máster o doctorado que estén cursando sus estudios, sea cual sea la disciplina, en universidades extranjeras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Retomamos la iniciativa 403, que la hemos cambiado en la alteración del orden del día. Es una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en

concurrencia competitiva, de becas destinadas a los estudiantes riojanos de máster o doctorado que estén cursando sus estudios, sea cual sea la disciplina, en universidades extranjeras.

Para presentar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias a todos.

Bienvenidos a todos los miembros de la plataforma "Yo, con la investigación y la ciencia", que están luchando y peleando por esta iniciativa, la que hemos traído hoy al Parlamento, que espero que salga aprobada por unanimidad de toda la Cámara, o ese es el objetivo de nuestra exposición.

Lo que quería explicar en principio es cuál era precisamente ese objetivo, el objetivo de esta iniciativa, por el que la hemos creado y por el que ellos nos han insistido tanto que es importante para esta comunidad y que, además, compartimos. El objetivo es favorecer la movilidad internacional de los posgraduados riojanos a universidades y centros educativos extranjeros, que pueden ser de prestigio o de no prestigio, que puedan colaborar con La Rioja, que hayan buscado a estos alumnos precisamente porque cuenten con ellos y con sus programas formativos para sus equipos de trabajo y sus equipos de investigación. Esta primera promoción de su talento y de excelencia después de haber cursado su grado debe acompañarse con una estrategia integral de generación de oportunidades adecuadas que favorezca su retorno posterior, beneficioso para nuestra sociedad, que es el objetivo que tendríamos que tener todo ciudadano español y todo ciudadano riojano.

Esta iniciativa concretamente parte del caso concreto de Ariadna García, una familiar de una de las personas que integran la plataforma, a la que apoya la asociación "Yo, con la investigación y la ciencia" –una asociación que, por cierto, he de decir que no está totalmente constituida y por lo cual también pido y aprovecho la oportunidad para que aceleren los trámites y pueda constituirse con la mayor celeridad posible–, una riojana especializada en neurociencia computacional a la que la Universidad de Cambridge le ha ofrecido realizar el doctorado para una línea de investigación novedosa sobre salud mental –algo que tenemos todos en mente y que estamos trabajando sobre ello–, pero cuya familia no tiene recursos para poder pagar su proyecto en su totalidad ni su estancia en su totalidad en Inglaterra, en el país de destino, y que ha descubierto que además hay pocas vías de financiación pública para evitar que tenga que renunciar a esa gran oportunidad que tan importante es para ella y que también lo sería en un futuro para el conjunto de nuestra sociedad.

En este sentido, la Universidad de La Rioja ha convocado para el curso 2022-2023 unas ayudas para estancias con fines de estudios en Estados Unidos y en Canadá al amparo de convenios bilaterales con universidades de otros países, así como otras con destinos vinculados a las becas Erasmus, pero están infradotadas y esto impide que en la práctica al final podamos beneficiar a los alumnos de familias con rentas más bajas o de clase media, tampoco tenemos que irnos a clases altas. Es decir, todos compartiremos el hecho de que una beca que esté dotada con tres mil euros, por ejemplo, para poder sufragar los gastos de traslado o de viaje no puede mantener todo un proyecto de desarrollo de beca o de investigación que sea el que necesite un alumno para un año o más, e incluso para su retorno a La Rioja, y que realmente esto pueda servir de algo para nuestra sociedad.

Así que creemos que todo esto puede beneficiar a alumnos no solo –como digo– con rentas más bajas, sino también con rentas medias o rentas incluso altas porque de lo que se trata es de que se prime el mérito, se prime la excelencia y se prime la capacidad de esos alumnos que han tenido un currículo brillante y a los que –como digo– incluso han buscado. Así que, si esta iniciativa se aprueba por la Cámara y el Gobierno tiene a bien tenerla en consideración, creemos que debe ejecutarla con una dotación idónea y con una adjudicación ágil que convierta en viable y real la posibilidad de que estos alumnos brillantes, que desde luego deberíamos procurar que vuelvan a instalarse en nuestra región y que, además, están deseando volver, puedan cursar su estancia en el extranjero con garantías vitales, sobre todo si proceden de familias

con menos recursos, como estoy diciendo.

Como también nos trasladaron en la propia plataforma, existen becas de cooperación para atraer alumnos extranjeros a la Universidad de La Rioja, es decir, de otros países hacia nuestra tierra, y para favorecer esa movilidad nacional de los doctorandos a la Universidad de La Rioja, como pueden ser unas becas de apenas quinientos euros, por lo que nuestra propuesta –como estoy insistiendo– debe contemplarse como un complemento, no como un sustituto de todas ellas, y, además, abogamos por el incremento generalizado de estas becas y por eso también –como hemos añadido en los puntos 2 y 3– proponemos que la Universidad de La Rioja y el Cibir, que es una de las entidades que tenemos de mayor relevancia en esta tierra, suscriban convenios de colaboración con esas instituciones educativas que hayan elegido o en las que participen esos posgraduados riojanos, aprovechando la presencia precisamente para impulsar proyectos conjuntos y que harán que esa Universidad de La Rioja sea más competitiva. Yo creo que esto es algo en lo que todos vamos a estar de acuerdo, no solo porque sea en función de los alumnos extranjeros que vengan, sino también por los que vayan y vuelvan.

Nosotros creemos que uno de los ejemplos –este año además ha sido muy claro– en este proyecto ha sido el ejemplo que tuvo la señora Andreu para dar un galardón al señor Javier García como galardonado de honor, y es un ejemplo significativo y claro y un extraordinario ejemplo de lo que tienen que ser las mentes brillantes para poder retomar y –como él decía en su discurso– que tienen que retornar a nuestra tierra para poder aportar más valor. ¿Por qué no va a poder beneficiarse de estas becas un riojano al que la Universidad, me da igual que sea de Harvard, de Cambridge, de Oxford..., me da igual que sea de Canadá, de Estados Unidos o de Australia, le ofrezca una oportunidad de doctorando, una oportunidad de proyecto en Derecho o en Economía porque exista aquí? Pero, si el hecho de que exista aquí va a limitar a otros accesos, empecemos poco a poco y hagamos que vayamos incrementando esas ayudas a todos aquellos que tengan este currículo accesible para poder acceder a estas becas.

No nos miremos al ombligo, creo que no nos tenemos que mirar al ombligo, sino que tenemos que pensar a lo grande y creemos que tenemos que ir avanzando poquito a poco. Pero, bueno, si ahora en este momento lo que tenemos que hacer es poner una piedra en este gran castillo que podemos crear, que es que grandes mentes o grandes currículos puedan beneficiarse de ayudas del Gobierno riojano para poder desarrollar proyectos, en conjunto –insisto– y de forma bilateral para que el retorno de la inversión vuelva a nuestra tierra, hagámoslo y aprobémoslo por parte de todos los grupos de la Cámara. Así que solicito el voto de todos ustedes para ello.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Se han presentado para el debate varias enmiendas, a cuyo contenido va a pasar a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con entrada número 23831. Es una enmienda de adición. Añadir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que establezca una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a los estudiantes riojanos que estén matriculados en estudios de máster universitario o doctorado de carácter oficial que estén cursando sus estudios en universidades extranjeras en aquellas disciplinas para las que no exista oferta formativa en el ámbito español. Dichas becas contarán entre sus parámetros de obtención con dos requisitos económicos obligatorios: los umbrales de renta y patrimonio. Estos parámetros no podrán ser superiores a los marcados por el Ministerio de Universidades para las becas generales del Estado sobre los estudiantes que cursen estudios posobligatorios".

Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos con entrada número 23862, es una enmienda de adición. Añadir los puntos 2 y 3:

"2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a través de la UR y del CIBIR, suscriba convenios de colaboración para la realización de proyectos conjuntos con instituciones extranjeras dedicadas a la educación e investigación, aprovechando, como cauce de comunicación, la presencia de estudiantes e investigadores riojanos en esas instituciones.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que promueva la movilidad internacional de los estudiantes riojanos, reforzando su carácter curricular, en las distintas etapas de la educación secundaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista van a hacer alguna intervención con las enmiendas? Tiene la palabra el señor García Bretón.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Sí. Muchas gracias, Presidente.

Nada, he hablado con la portavoz del Grupo Ciudadanos, y retiramos la enmienda porque, bueno, vamos a transaccionarla y vamos a hacer una *in voce* posteriormente.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por parte de Ciudadanos va a hacer alguna intervención con respecto a las enmiendas? No.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues yo les anuncio que voy a votar no sé qué, porque como no sé de lo que estamos debatiendo, porque parece ser que hay una enmienda transaccional dice que van ustedes a informarnos no sé cuándo, espero que sea antes de la votación, más que nada para saber lo que votamos. Digo, porque lo razonable sería que, si hay una enmienda y está transaccionada, nos la dijeran antes de empezar el debate, más que nada por no hacer un debate a ciegas.

Entonces pido que, si vamos a votar una enmienda transaccional, o se informa de la misma, o se nos dé luego la palabra para manifestar posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ver, señora Moreno, yo lo que he hecho ha sido preguntar al Grupo Parlamentario Ciudadanos si quería hacer alguna intervención en referencia a esas enmiendas. No ha aceptado el turno de presentación o de contestación y, por tanto, le he dado el paso al turno de portavoces.

Sí, ¿quiere intervenir, señora León? Sí, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, por facilitar si quiere.

Yo lo único que pretendía era cederle el turno al diputado que iba a enmendar, que iba a desarrollar la enmienda porque es *in voce* y es él quien ha eliminado la parte concreta que teníamos que transaccionar. Si quieren, yo se la leo, pero quería cederle el turno a él, que es quien la ha propuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora León.

Señor García Bretón, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Nada, pues muy breve, Presidente.

Mire, señora Moreno, le voy a leer la enmienda *in voce* que iba a proponer al Pleno, y la enmienda *in voce* sería: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que establezca una dotación presupuestaria anual para la convocatoria en concurrencia competitiva de becas, destinadas a las personas riojanas que vayan a cursar estudios de máster universitario doctorado, que estén cursando sus estudios en universidades extranjeras, en aquellas disciplinas para las que no exista oferta formativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Bretón.

Tiene la palabra la señora Moreno, en turno de portavoces, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues intervengo para manifestar nuestro voto en contra a esta iniciativa, al menos en el apartado primero, toda vez que precisamente la enmienda mejoraba sustancialmente el texto y que precisamente incidía en la falta de capacidad económica del estudiante. No tiene ningún sentido que establezcamos becas sin tener en cuenta en ningún momento los criterios económicos, máxime cuando estamos hablando de unas becas para la movilidad internacional. Y en ese sentido yo entiendo las dificultades que atraviesan muchos estudiantes, pero también soy consciente de las enormes dificultades que atraviesan muchos estudiantes, ya no para hacer ni doctorados ni másteres no habilitantes, sino para hacer el propio máster.

Aquí tenemos un problema de base y es el Plan Bolonia que se aprobó en el ámbito de la Unión Europea, ese sí lo cumplimos, no así la directiva contra la temporalidad en las Administraciones públicas, pero el Plan Bolonia determinaba que las titulaciones, que pasaron de llamarse carreras universitarias a grado, requieren, en la mayoría de los casos, para su acceso al mercado laboral de un máster, que son muchísimas las ocasiones en las que los diferentes estudiantes no pueden pagarlo.

Pero es que, además, lo decía en la propia iniciativa, hay un problema económico de fondo; por tanto, lo que no me parece en ningún momento adecuado es establecer becas que no tengan en cuenta los condicionantes económicos de las diferentes familias. Creo que es importante ampliar las becas en toda su integridad, pero sobre todo y especialmente las de aquellas personas que por recursos económicos están dificultadas para asistir a los niveles universitarios.

Mire, señora León, ayer hablábamos del currículo y hablábamos con el Grupo Popular de la teoría del esfuerzo, y, efectivamente, la teoría del esfuerzo es una teoría que puede ser muy importante, pero es necesario partir de base de dónde venimos. En ese sentido, cuando hablamos de la meritocracia, es necesario establecer el esfuerzo en cuanto a la mejora con respecto a las circunstancias, porque, si no somos capaces de comprender que no jugamos en igualdad de condiciones, que, por tanto, el mérito que tiene un estudiante –que siempre lo es– que saca todas las titulaciones universitarias, no es el mismo..., o sea, todo dieces en todas las asignaturas, por ejemplo, la brillante estudiante de Calahorra, ¿no?, que ha sacado diez –bueno, con excepción de en una de las voluntarias, ¿no?–, diez en todas las titulaciones de la EBAU, pues es evidente que el esfuerzo que ha hecho es enorme. Pero también es evidente que el esfuerzo es diferente con respecto a una familia –decía el consejero de Educación y tengo que darle la razón–, que en muchas ocasiones el rendimiento académico se mide también por los metros cuadrados que hay en cada casa de biblioteca o por las titulaciones de los padres. Por tanto, es necesario desde luego establecer no solo por una cuestión objetiva de distintos niveles académicos, sino fundamentalmente por las circunstancias económicas que les van a impedir o limitar en muchas ocasiones ese acceso a distintas oportunidades. Por tanto, creo que es un error que no vinculemos cualquier concesión de beca a la situación económica de las familias, y ese debe ser el criterio prioritario desde nuestro punto de vista, por ello no lo podemos aprobar.

Sí que apoyaremos la segunda parte de la iniciativa en cuanto a los convenios de colaboración entre el Cibir y otras entidades extranjeras, porque entiendo que desde luego siempre serán positivos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligerero.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ser muy grave.

En su exposición de motivos fundamenta establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria de becas destinadas a los estudiantes riojanos de máster o doctorado en universidades extranjeras y añade "en concurrencia competitiva". Desde luego que las veinte ayudas de 500 euros que se dan para la movilidad de estudiantes de doctorado de la Universidad de La Rioja es evidente que son muy escasas, y por parte del Gobierno de La Rioja hay becas desde hace muchos años para aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en una universidad española ubicada fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero no en el extranjero.

Y, si bien es verdad que existen múltiples programas y convocatorias de becas regionales, nacionales, internacionales e incluso privadas para estudiantes universitarios y posuniversitarios basadas en la movilidad, la residencia y los estudios, en La Rioja carecemos de ayudas importantes que hagan atractiva la formación en el extranjero a personas de reconocida trayectoria y brillante expediente académico y también que no tengan cierto umbral de renta.

No voy a nombrar aquí todas las convocatorias de becas a las que se puede acceder para la formación en el extranjero, porque la información está al alcance de nuestra mano en el propio Internet, pero lo que sí digo es que la mayoría de ellas tienen una cuantía suficiente para abarcar todos los gastos que puedan desprenderse de la movilidad (el viaje, la residencia, la formación) en una universidad extranjera y no importa el país y que una Rioja que mira al futuro no debe carecer de estas ayudas.

Por lo tanto, votaremos que sí a su proposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ligerero.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García Bretón.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: Muchas gracias, Presidente.

Nada, yo voy a ser muy breve porque, como ya hemos dicho... Bueno, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, donde corresponde, nada, le propongo a la señora León la enmienda *in voce* que quedaría de la siguiente manera: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que establezca una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a las personas riojanas que vayan a cursar estudios de máster universitario o doctorado, que estén cursando sus estudios en universidades extranjeras en aquellas disciplinas para las que no exista oferta formativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Entonces, bueno, ya queda registrado en el Diario de Sesiones, donde corresponde.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista, cuando nos llegó esta proposición no de ley, vimos que era positiva, que era necesaria y que mejoraba la calidad de vida de esos estudiantes que quieren irse a estudiar fuera de nuestras fronteras porque obtienen ciertas becas, cierta atracción también por parte de esas universidades extranjeras que les quieren formar, que les quieren dar unos ciertos conocimientos que en nuestras fronteras no los podrían obtener. Entonces, bueno, nosotros nos sentamos y, además, también nos sentamos –agradezco que estén aquí presentes y quisiera saludarles también– con la asociación, nos

reunimos porque entendíamos que esta proposición no de ley lo que venía era a llenar ese vacío que existe en la actualidad, y más que nada porque, bueno, entendemos que estas becas, aparte de ayudar económicamente, lo que van a hacer es impulsar ese talento, esa atracción hacia nuestra comunidad autónoma posteriormente de ese talento, porque entendemos que tiene que haber una atracción y un beneficio hacia nuestra comunidad autónoma, y también no solo eso, sino esa retención, que debería ser el punto siguiente, en nuestra comunidad autónoma y ese impulso del talento.

Y, como bien ha dicho la señora León, este Gobierno apoya, se lo digo yo como grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y lo ha demostrado. Este Gobierno apoya la ciencia y pudimos ver cómo con el galardón del riojano ilustre Javier García, y ya no solo eso, sino más que nada porque, por ejemplo, ha habido un incremento de la dotación del convenio de investigación de la Universidad de La Rioja en un 21,8% desde 2019 y luego aparte ha habido un incremento, por ejemplo, de las becas de movilidad para que aquellos estudiantes riojanos que no tienen sus estudios en la propia Universidad de La Rioja puedan estudiar aquella carrera que quieran en nuestro país.

Pero, fíjese, a nosotros, son cosas de las negociaciones, claro está, no pasa nada, pero nos hubiera gustado que hubiera aparecido el tema de los umbrales de renta y de los parámetros. Lo hemos entendido, yo he entendido lo que me ha querido explicar del tema de la meritocracia, pero entendemos que no puede haber becas para todos, sino que serían becas para aquellos que realmente las necesiten económicamente, porque entendemos que el hijo de un empresario que tiene dinero a espaldas y puede pagárselo tranquilamente esas becas no son necesarias para él, pero sí para el hijo de un obrero que no tiene cómo costearse ese viaje, esa estancia y esos estudios, bueno, poder costeárselos para obtener esos conocimientos. Y, bien, simplemente quería dejar constancia de esa enmienda que es fruto de las negociaciones.

Y, nada, simplemente le doy las gracias por ese afán de negociación en beneficio de la sociedad riojana porque, bueno, creo que es bueno para todos. Creo que es bueno para todos los riojanos y riojanas y, en especial, para aquellas personas que las van a poder disfrutar porque, bueno, nos van a dar unos conocimientos que a muchos nos gustaría y que no los vamos a poder tener.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Bretón.

Para finalizar el debate, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, yo quiero primero agradecer que esta iniciativa vaya a salir –entiendo– por unanimidad, aunque en algún punto parece que ha dicho la señora Moreno que no la iba a aceptar, pero voy a intentar aclararle el punto y quizás hasta la convencemos y lo cambie en el último momento.

Quiero que entiendan que nosotros con esta iniciativa queremos que el objetivo principal para esa adjudicación deba ser la excelencia educativa. No se puede primar única y exclusivamente la renta, pero sí debe estar armonizado con otros modos elementos como la renta, o con otros como las familias numerosas, o con otros como pueden ser las discapacidades, o con otros..., no sé cuál poder decirle, para que puedan ser requisitos que, una vez se creen estas becas, se regulen y se pueda acceder a ellas; pero –insisto– el acceso a ellas tiene que ser porque realmente tenga un expediente, no voy a decir immaculado, brillante, brillante y que, además, haya provocado que el esfuerzo de ese estudiante haya sido una trayectoria y haya marcado la trayectoria de su carrera.

Estamos hablando de ayudar y becar a estudiantes de esta categoría y que puedan colaborar con estudios de investigación de cualquier clase social. Insisto, a mí esta comparativa que intentan plantear de que no es lo mismo que un rico o que un pobre o que una clase media... Aquí, el vale, vale; y, al que hay que

impulsar, hay que impulsarlo y hay que ayudarle. Indudablemente, en caso de empate, en caso de empate sí que tendrá que haber otros criterios de baremación para que después se pueda poder establecer cuál es la ponderación a la hora de dar esa beca, pero el criterio de acceso tiene que ser la valía y el expediente académico de esta persona.

Y no es una teoría de derechas, como muchas veces quieren trasladar, o de que estamos queriendo llevar al extremo a los estudiantes o el mérito de los estudiantes. Les voy a dar un ejemplo de un exministro de Educación de Portugal, el señor Nuno Crato, que no es precisamente de derechas. No llega a ser comunista, evidentemente, pero sí señalaba que lo progresista es exigir sobre todo a los estudiantes pobres, y lo decía porque, a quien quieras ayudar, debes exigirle. Los resultados demostraron además que, cuando les exigían más a todos, es cuando los más pobres o en principio los menos dotados se superaban más y rendían más, y luego eso se demostraba en el resultado final y en las notas. Eso hizo que Portugal entre el 2011 y el 2015 subiera y ascendiera en 44 puntos en el puesto del test PISA.

Esta no es una idea de derechas, esta no es una idea totalitaria, esta es una idea simplemente de progreso y de intentar que la sociedad avance hacia un sitio o hacia un lugar en el que todos podamos caber y precisamente los que más valgan puedan retornar ese valor a nuestra sociedad. Así que, como he dicho, agradezco mucho el apoyo y le pido a la señora Moreno que reconsidere el primer punto que dice que no va a votar a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la iniciativa con esa enmienda que ha sido asumida por el grupo proponente y que ha leído el señor García Bretón.

Sí, sí, ¿votación por separado? ¿Ha solicitado alguien votación por separado? Muy bien, de acuerdo, vamos a votar por separado.

Sí, vamos a pasar a hacer la votación: el punto 1 por separado y los puntos 2 y 3 de manera conjunta. ¿Votos a favor del punto 1? Votos en contra no hay. Abstenciones tampoco.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Sí, sí, hay un voto en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 32 votos a favor y 1 voto en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, quedaría por tanto aprobada.

Vamos a pasar a votar el resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? En este caso sí que sería por unanimidad.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, hemos votado el 2 y el 3 juntos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, pero es que yo solo quiero votar a favor del 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El 2 por separado también.

Vale, pues entonces vamos a pasar a votar por separado los puntos 2 y 3, es decir, la última votación no tiene efecto. ¿Votos a favor del punto número 2? Entiendo que quedaría aprobado por unanimidad.

¿Votos a favor del punto número 3? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La señora Moreno.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 32 votos a favor y 1 abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría aprobado. (*Aplausos*).

10L/PNLP-0408. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 29 y 30 de junio, por entender que solo pretende impulsar una estrategia belicista, y, por tanto, apoyar los actos que se realicen en el marco de la contracumbre por la paz.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa: Proposición no de Ley en Pleno, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a rechazar la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Madrid los días 29 y 30 de junio, por entender que solo pretende impulsar una estrategia belicista, y, por tanto, apoyar los actos que se realicen en el marco de la contracumbre por la paz.

Tiene la palabra, para presentar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, es una pena que no..., ¡ah!, bueno, está ahí el señor Baena. Sí, pues, efectivamente, hablábamos esta mañana de retrotraernos a los años setenta, no sé si a los setenta, al menos sí a los ochenta –¿verdad?– cuando el Partido Socialista defendía aquello de "OTAN de entrada NO"...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., luego nos cambió y nos puso una serie de condiciones, acabó defendiendo el voto "sí", que salió por la mínima –en esto creo que todos estaremos de acuerdo–, pero lo hizo defendiendo que iba a haber una serie de condicionantes que marcaban nuestra presencia en la OTAN, los tres, aquellos tres condicionantes, incumplidos desde entonces.

Y es que ha llegado el momento de este aniversario y de este acontecimiento tan importante para el presidente del Gobierno y, bueno –¡yo qué sé!–, para los partidos del régimen del 78 –que tanto le gusta al presidente de este Parlamento–, pues vienen a sacar banderas y más banderas para defender lo que no es otra cosa que seguir defendiendo hasta el último minuto las intervenciones militares para defender intereses económicos.

Porque cada vez que nos defienden las intervenciones militares basadas en salvar la democracia a todos y cada uno de nosotros, se nos vienen a la mente múltiples sitios donde se vienen vulnerando los derechos fundamentales y los derechos democráticos en muchas ocasiones por los aliados de los países que conforman la OTAN. ¿A que a todos se nos viene a la cabeza la situación de Palestina? Ninguna intervención de la OTAN ha habido para restaurar la democracia en aquel país. O –¿cómo no?– podemos hablar del Sáhara, tampoco, cuando se rompió el alto el fuego por parte de Marruecos recientemente y no hubo ninguna intervención militar de la OTAN para restaurar la democracia. Sin embargo, siempre se ha intervenido para salvaguardar los intereses económicos de una parte del planeta, especialmente de los Estados Unidos. Porque realmente de lo que estamos hablando a través de la creación de la OTAN y de la evolución que ha

tenido la OTAN, no es de otra cosa que de un instrumento militar para salvaguardar esos intereses.

Resulta curioso, hablábamos esta mañana de los incrementos del precio del gas como consecuencia de las medidas económicas para bloquear a Rusia que todos ustedes comparten, como compartían aquellas medidas económicas para bloquear a Venezuela. ¿Ahora a Estados Unidos no le conviene? Ahora dejamos de bloquear a Venezuela, ahora, en vez de negociar cómo Guaidó negocia con el señor Maduro, que tanto les escandaliza, bueno, pues ahora Biden también se reúne con el señor Maduro, pónganle fotos también al señor Biden, que les gusta también mucho.

En ese sentido lo que nosotros planteamos no es que no tiene que haber un mínimo de seguridad, tiene que haber, primero, una evolución de la seguridad a nivel internacional que no pase por el sometimiento de los países débiles a los intereses económicos de los países ricos, porque esta es la apuesta fundamental de la OTAN.

Y, efectivamente, señor Baena, no estamos en los años setenta, estamos en el año 2021, ya avanzado el siglo XXI, parece que decíamos, "ya estamos en el siglo XXI", pues ya han pasado veintiún años del siglo XXI, algunos que cuando estábamos en los últimos años del siglo XX pensábamos que eso era muy lejano. Pues bien, estamos en esa época y en esa época es cuando se va a celebrar una cumbre para seguir satisfaciendo los intereses económicos –como decíamos– de Estados Unidos y seguir incrementando el gasto militar.

Resulta paradigmático cómo muchos que nos formamos en política al calor de las movilizaciones estudiantiles y aquello de "gastos militares para gastos escolares", ahora resulta que lo que nos encontramos en muchos de los que junto a mí gritaban entonces esas consignas es el apoyo al aumento del gasto militar, especialmente para seguir sufragando una guerra en Ucrania, pero como primera, porque seguramente vendrán otras.

Porque la OTAN ha tenido múltiples intervenciones militares ya solo en los últimos años en varias de ellas, que muchas de ellas han sido criticadas por el Partido Socialista que ahora está en el Gobierno y las apoya, y eso es lo que nos tendríamos que plantear, la autonomía por parte de España y especialmente en el ámbito de la Unión Europea con respecto a la política internacional y de defensa. No podemos seguir sometidos a las políticas imperialistas de los Estados Unidos.

España –decía– ingresó en la OTAN en el año 1981 en una controvertida decisión del último Gobierno de la UCD, con toda la oposición parlamentaria de izquierdas en contra, con toda, incluido el Partido Socialista, y con el rechazo mayoritario de una sociedad defensora de la paz, el desarme y la neutralidad.

Pero decía en el referéndum del 86, llegó el cambio de postura del Partido Socialista Obrero Español –es socialista o es obrero, quizás solamente español o tampoco, porque americano también, ¿verdad?, decía aquella canción– y entonces se aprobó el mantenimiento de la OTAN, pero decían que planteaban tres condiciones: la no integración de España en la estructura militar de la OTAN, y ya estamos integrados en la estructura militar de la OTAN; el no almacenamiento de armamento nuclear, que esta mañana yo he votado en contra por no tener residuos nucleares, pero el armamento nuclear sí que ha estado también en territorio español; y el cierre progresivo de las bases militares norteamericanas en España, tercer requisito incumplido. Me choca que la política internacional del Partido Socialista sea incoherente. Pero, bueno, es nuevamente así.

Por tanto, creemos que es el momento de volver a poner en el punto de mira la política internacional, aunque al señor Bengoa no le guste, pero es verdad, es que la democracia pasa por imponer a través de los medios de comunicación y los partidos mayoritarios la opinión políticamente correcta. Pues, bueno, yo no se la compro, señor Bengoa, Izquierda Unida es una fuerza política que siempre va a estar en contra de la OTAN como una institución belicista porque defendemos la paz, la defendemos en el conocimiento de que los conflictos existen, pero defendemos que es posible otro tipo de salida diplomática y negociada, y que, desde luego, el incremento en armamentos nunca ha servido para otra cosa que para fortalecer una industria

armamentística que lógicamente tiene enormes intereses económicos en seguir manteniendo las guerras. El problema que nos encontramos en este momento es que además la guerra ha llegado al entorno de nuestro propio continente.

Por tanto, seamos leales, seamos respetuosos y seamos serios con el pueblo ucraniano, que no necesita que le enviemos armas sin información alguna para defenderse como David contra Goliat, sino que debemos ser respetuosos y ser coherentes para salvaguardar la situación, oponernos a las guerras y seguir peleando por las salidas diplomáticas, y así se lo haremos también saber en la Cumbre por la Paz que se celebrará los días previos a la cumbre de la OTAN de los próximos días 29 y 30 de junio.

En ese sentido también pedimos que se inste al Gobierno de España a modificar la actual posición y liderar en el ámbito internacional los esfuerzos para llegar a una solución negociada y diplomática que ponga fin a la actual guerra en Ucrania.

¿Qué fue, señores del Partido Socialista, de aquel Partido Socialista de Zapatero que nos sacó de la guerra de Irak?, ¿qué fue de aquel Partido Socialista? Ahora nos están metiendo de lleno en una guerra en vez de hacer lo que teníamos que haber hecho: liderar la postura por la paz en el ámbito internacional, preocuparnos realmente por la situación de los civiles en Ucrania y preocuparnos enormemente por la situación actual. No se puede, señores del Partido Socialista, defender una cosa cuando se está en la oposición y otra cosa cuando se está en el Gobierno, la postura acertada era la que tomó el señor Zapatero cuando decidió sacarnos de la guerra. Estoy segura de que no consideran que en aquella guerra nos habíamos metido por salvaguardar la democracia. Ahora tampoco. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Hay un turno en contra. ¿Alguien quiere utilizarlo? Entiendo que ningún grupo parlamentario.

Por tanto, vamos a pasar al turno de portavoces.

Intervendrá, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, como imaginarán, votaremos en contra porque consideramos que en esta Cámara no debería estar debatiéndose esta PNL, sobre todo porque tiene un corte absolutamente populista.

Miren, en primer lugar, la dirección y la puesta en ejecución de la política exterior corresponde al Estado –creo que se lo hemos repetido en muchas ocasiones–, con reserva en exclusiva del artículo 149 de la Constitución, y las comunidades autónomas no tienen capacidad para intentar alterar las decisiones que en esta materia se adopten en el Legislativo y el Ejecutivo nacionales; en todo caso, tendríamos que hacer propuestas dentro de las coordenadas y pautas que nos marquen ellos, pero no otras como esta PNL, que para nosotros es excéntrica y que se quiere apartar de estas directrices.

En segundo lugar, creo que la dialéctica que propone entre el incremento de gastos militares y el presupuesto para servicios públicos y creación de empleo es absolutamente interesada, y el compromiso del Gobierno de España, del que ustedes forman parte, he de recordarle que es alcanzar un 2% del producto interior bruto destinado a defensa desde el 1% actual. Y yo le recuerdo, señora Moreno, ¿sabe cuál es el porcentaje del producto interior bruto que consume el pago de intereses de la deuda? Pues precisamente un 2% también y, sin embargo, no le preocupa, eso no le debe preocupar en la misma medida. No le preocupa que el endeudamiento público que tenemos en esta región haya crecido hasta el 120% del PIB, no se preocupa por ello, pero sí se preocupa por el 2% que vamos a destinar a defensa.

Creo que tenemos que tener en cuenta lo que realmente pasa en esta tierra, dónde estamos. Estamos entre las cuatro comunidades autónomas con peor saldo estructural, y esto tenemos que tenerlo en cuenta más allá de las ideologías. Se restan servicios públicos, se resta creación de riqueza y permítame que le diga

que en este sentido a esta iniciativa le falta objetividad, ecuanimidad y, sobre todo, le sobra ideología y populismo; así que lo siento mucho, pero votaremos en contra. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Moreno, me gustaría decirle ¡a sus órdenes!, pero no debo y es que además tampoco puedo, pero sobre todo es que no quiero. Pero, mire, de entrada –como decían otros en sus tiempos– "OTAN NO", pero es que usted y nosotros estamos en las antípodas ideológicas. Como en tantas otras cosas, en las antípodas.

Es inaceptable, señora Moreno, que un partido como el suyo, que gobierna con Pedro Sánchez, con el Partido Socialista, se oponga públicamente a la cumbre de la OTAN porque nos encontramos ante un Ejecutivo dividido. Y su posición y la de su partido y esta proposición hoy aquí están fuera de lugar y, además, es ridícula y es triste, muy triste, porque la OTAN es una institución clave en este momento. O sea, ustedes no tienen clara su transcendencia. Es una pena que exista un ala del Gobierno empeñada en erosionar la alianza política y militar.

El presidente Sánchez señalaba hace pocos días que la subida militar era un compromiso ineludible, la subida del gasto, por el mero hecho de formar parte de la OTAN, pero es que además la actual guerra en Ucrania, a las puertas, lo justifica plenamente y así lo dijo él en su discurso. Dijo: "Nuestra seguridad está amenazada por el régimen de Putin. Es imprescindible que reforcemos nuestra capacidad de disuasión, algo que solo se adquiere con un aumento de inversión en defensa. Debemos hacer este esfuerzo". Eso lo dice el presidente del Gobierno, pero resulta que este Gobierno no es un gobierno de coalición, esto es otra cosa: es una emboscada permanente, es un bosque perdido donde están Sánchez, la señora Díaz, Unidos Podemos... Y esto en contra de España y de los españoles porque hacemos el ridículo, pero en todo el mundo.

Y, sin embargo, el PSOE consiguió hace pocos días sacar una proposición en el Senado con la mayoría, casi por unanimidad, para respaldar esta cumbre; con los votos del Partido Popular, entre otros. Nuestro partido se ha ofrecido a Sánchez para pactar con ellos la postura de España respecto a la OTAN y la seguridad del Estado, la seguridad de los españoles, señora Moreno, que a ustedes es que esto no les importa nada, se creen que es una broma. ¡No sé dónde viven ustedes!

Y se trata de un acontecimiento la cumbre de relevancia para Europa y para todo el mundo, o es que no sé de qué se cree usted que estamos hablando, y el PP ya ha trasladado al Gobierno una propuesta para manifestar su posición clara, diáfana y seria ante los socios de España. Señora Moreno, hay que aprovechar la cumbre para garantizar la protección de todo el territorio nacional, con especial atención a los territorios no peninsulares, y reforzar la posición de España.

Y hay que subir el gasto militar porque hay que actualizar el material de defensa; no sé si piensa que tenemos todavía los carros de la Guerra Civil que a usted le gustan tanto, esos ya están los pobres... Y en el Gobierno hay diferentes posiciones sobre el asunto: frente a quienes desacreditan a la OTAN, como usted, nosotros la defendemos como algo esencial por nuestra seguridad. Y ustedes solamente tienen intereses partidistas para desmarcarse de ese apoyo, no piensan más que en eso, pero lo demás les importa un rábano.

Y la guerra de Ucrania, esa agresión ilegal e injustificada por parte de Rusia, pone en evidencia las amenazas que tenemos en Europa, ¡que existen y que son reales y ahí lo tiene que ver usted!, y por ello tenemos que tomar medidas para defendernos en integridad todos y hacerlo de forma autónoma y conjunta, que, si no, no se puede hacer de otra manera, señora Moreno. No vamos a llamar a Fidel Castro ni a su amigo Maduro.

Y los partidos de Estado, como el Partido Popular, estamos donde hay que estar: al lado de los ciudadanos y con seriedad defendiendo la Unión Europea y lo que nos ha ido bien y que nos ha dado buenos

resultados en las últimas décadas. Hay que garantizar nuestro sistema de libertad y nuestro sistema democrático, Señoría, y hay algunos que reniegan de todo, ¡absolutamente de todo! –gracias a Dios que son muy pocos y dentro de poco serán muchos menos–, y por ello el Partido Popular ya le ha remitido el acuerdo al presidente Sánchez y a todos los grupos parlamentarios para que esta defensa sea común y yo creo que será bienvenido por parte de todos.

Por lo tanto, señora Moreno, no quiero decirle más. Creo que hoy usted bailará sola o quizás acompañada de su excompañera de grupo parlamentario, no mucho más.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, la verdad es que leyendo su moción, señora Moreno, y la exposición de motivos, en un momento yo pensaba: "¡Jo!, no sé si estoy leyendo cómo se vio nacer la OTAN, que era como una organización defensiva, sino que más bien parece una organización que se dedica únicamente a invadir y a bombardear".

Y, ciertamente, ha habido intervenciones –vamos a decir– poco menos que controvertidas –vamos a decir así– por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, pero no es menos cierto, señora Moreno, que en su propio artículo 1 del propio tratado, ese que fue sometido a referéndum aquí en España, dice entre su articulado que nace precisamente esa asociación de países para resolver por medios pacíficos cualquier controversia internacional, de modo que la paz y la seguridad internacionales imperen, así como la justicia, para que no sean puestas en riesgo, y siempre con el amparo de Naciones Unidas. Es lo que dice, también habla sobre ello el propio artículo siguiente.

Y le tengo que decir que, aunque también en su propia exposición de motivos diga que la OTAN, lejos de favorecer un mundo sin conflictos, ha fomentado precisamente la conflictividad, lo cierto y verdad, señora Moreno, es que tendrá que converger conmigo en que desde que se creó la OTAN y desde que se ha creado Naciones Unidas, no ha vuelto a haber ningún conflicto a escala bélica mundial, no ha vuelto a haber una gran guerra o una guerra mundial, que, sinceramente, en el mundo en el que nos movemos yo creo que no es poco y yo creo que eso claramente es atribuible a este tipo de organizaciones.

Tampoco coincido de su exposición de motivos, señora Moreno, en atribuir una causa-efecto en que la OTAN haya sido el detonante de la injustificable –que también lo dice usted en su moción– o el injustificable ataque de Rusia a Ucrania. Pero yo creo, señora Moreno, que no podemos coquetear ni por aproximación ni con equidistancia sobre este tema. Hay un país claramente soberano, que es Ucrania, que ha visto vulnerada su seguridad y su propia integridad territorial por un Estado invasor que es Rusia en este caso, ¿no? Y yo creo sobre lo que usted dice después, esa salida negociada –a la que también usted apunta– y diplomática al conflicto, que ambas salidas no son incompatibles; de hecho, creo que son complementarias, señora Moreno, y complementarias con el hecho de que Ucrania pueda formar parte de la OTAN, como acaban de solicitar hacer Suecia y Finlandia, o, de no hacerlo, que sea un Estado que ha adquirido el estatus de candidato a formar parte de la Unión Europea o a no hacerlo y que lo pueda hacer en total libertad.

Así que yo me voy a quedar, señora Moreno, con el texto anterior que usted trajo a esta Cámara y que, si no creo mal, es además el único texto que salió por unanimidad en lo que respecta a la condena a esos injustificados ataques rusos en Ucrania y las consecuencias que estamos teniendo, así como también desde luego a, bueno, que se pongan, efectivamente, esos medios para conseguir la paz por la vía diplomática.

Y quedarme yo con esa moción que usted presentó y no con esta no es un cambio de postura o de coherencia, ni por mi parte ni por la suya, señora Moreno. Además, yo creo que en esto es verdad que

coherentemente a usted los hechos le preceden: ya en el año 2019 asistía a esa contracumbre del G..., no sé si del G8 o el G20, en la costa vasco-francesa, que algún titular generó y me imagino que no será a la última contracumbre a la que vaya, y además es lícito que usted lo haga, que usted defienda precisamente esa vía pacífica. Yo creo que no hay nada de malo en ello, ¿no?

Habla en su moción de una estrategia de seguridad internacional de desarme, de solución negociada y diplomática a los conflictos para que impere en un mundo multipolar. Es lo que decía Gloria Fuertes. Gloria Fuertes decía que ¡ojalá un mundo sin ejércitos!, decía que, si todos los políticos nos hiciéramos pacifistas, vendría la paz, pero que, si hubiera una nueva guerra, ¡ojalá que los soldados se declararan en huelga!

Lo que ocurre, señora Moreno, es que, desafortunadamente, en vez de transitar cada vez más por ese mundo multipolar, estamos viendo un mundo cada vez mucho polarizado y nos tenemos que defender, señora Moreno, y nos tenemos que proteger, señora Moreno, porque las amenazas contra las democracias occidentales no solo no han disminuido, sino que, por desgracia, se han seguido incrementando.

Entonces yo creo que apelar a ese artículo 3 del Tratado del Atlántico Norte, bueno, de esa cláusula de reciprocidad o de asistencia mutua, que también es algo que hace el Tratado de Maastricht respecto a los miembros de la Unión, cuando, por cierto, acabamos de ver que ha sido también implorado por países neutrales cuya democracia no puede estar desde luego cuestionada, como son Suecia y Finlandia, países nórdicos, yo creo que proteger estas cláusulas de asistencia mutua que nos brinda también la OTAN en un momento como el actual no solo no está de más reivindicarlo, sino que además conviene defenderlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora León, el fin es lo que hay que buscar, el endeudamiento me preocupa pero me preocupa menos si va encaminado a mejorar la equidad en función de las desigualdades sociales, me preocupa menos si va encaminado a mejorar nuestra sanidad pública, me preocupa menos si va a incrementar el gasto en servicios sociales. Por eso, aquí de lo que estamos hablando es de que lo que la OTAN recomienda en materia de incremento de gasto militar –eso que a usted le parece una nadería–, que dice que recomienda llegar al 2% del producto interior bruto, supone un incremento de 12.000 millones de euros, que es más de lo que tienen como presupuesto los ministerios de Educación y de Sanidad juntos, pero es que es diez veces más que el presupuesto de La Rioja. Pues, claro, ¡cómo no me va a preocupar esta escalada de incremento en gasto militar que va a acabar sin duda alguna en detrimento del gasto social y del gasto que mejore la situación de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra comunidad y de nuestro país!

Mire, señor Olarte, decir que nuestra seguridad está amenazada por todos..., vamos, le voy a decir que tiene usted igual afán de persecución, porque el único país que realmente tiene amenazada nuestra seguridad es precisamente el reino de Marruecos que es aliado de la OTAN. Ese sí que amenaza nuestra seguridad, como demostró hace unos cuantos meses.

Pero, señor Díaz, efectivamente, léame usted el Tratado de la OTAN y a ser posible léame usted también todos los incumplimientos del mismo, porque agresiones ilegales fueron las de Irak, las de Yugoslavia y las de Libia, que no tuvieron el beneplácito de la ONU. Según usted solo interviene donde dice la ONU o donde avala la ONU. Pues no, señor Díaz, ataca donde los intereses económicos de los Estados Unidos se sitúan. Porque hablar del principio de reciprocidad cuando todas y cada una de las intervenciones militares que han ocurrido amparadas por la OTAN lo han sido no por ataques reales a ninguno de los países miembros, porque Ucrania recordemos que no es país miembro, Irak y Yugoslavia eran países tan soberanos como lo es Ucrania, pero ahí decidió invadir Estados Unidos tan salvajemente como lo decidió Putin en Ucrania al menos.

Por lo tanto, seamos coherentes y digamos que estamos de acuerdo en servir a los intereses económicos, militares y estratégicos de los Estados Unidos, y yo les aplaudiré por su coherencia y les seguiré diciendo que es una vergüenza que sometamos a una nación soberana como la nuestra a los intereses económicos de otros países. Porque, claro que es compatible, evidentemente es compatible, pero los muertos que hay, de hacerlo en el orden de prioridad que usted establece, señor Díaz, el coste en vidas humanas que hay de seguir enviando armas a un país como Ucrania incrementando los costes militares es enorme, y es enorme también para la evolución de esa sociedad.

Yo coincido y comprendo que usted también quiere buscar la salida pacífica a los conflictos, estoy segura de que no quiere que haya muertos en ninguno de los países, pero, le repito, ¿por qué la OTAN no interviene en países donde se vulneran diariamente los derechos humanos como puede ser el Sáhara o Palestina?, ¿por qué allí no? Pues simplemente porque no tienen intereses económicos que salvaguardar los Estados Unidos ni sus aliados, más bien al contrario, en el Sáhara no intervienen porque lo que están haciendo es permitir que Marruecos siga esquilmando a un pueblo como el saharauí.

En ese sentido no valen solo declaraciones de intenciones, no vale que cuando llegue el señor Zapatero nos saque de la guerra de Irak para meternos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... con posterioridad en las múltiples guerras. Apostemos por la paz, apostemos por destinar los recursos al crecimiento más justo y más social. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de la iniciativa, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de esta iniciativa? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 1 voto a favor y 32 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada, por tanto.

10L/PNLP-0409. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado la figura de Juan Carlos de Borbón por sus innumerables casos de corrupción acreditados durante su reinado en España y a instar al Gobierno de España a una reforma de la Constitución que acabe con la inviolabilidad ante la ley de la monarquía y el rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, también del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reprobado la figura de Juan Carlos de Borbón por sus innumerables casos de corrupción acreditados durante su reinado en España y a instar al Gobierno de España a una reforma de la Constitución que acabe con la inviolabilidad ante la ley de la monarquía y el rey.

Tiene la palabra para defender esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No está el señor Dorado para explicarle esa interpretación que hace y la evolución que hoy hemos visto con respecto a la correlación de fuerzas, ¿no? ¿No era tráfuga porque no

cambiaba la correlación de fuerzas? Hoy se ha visto que sí cambia la correlación de fuerzas.

Bien, vamos a hablar de otra cosa que al señor Baena le parece de los años setenta y a mí lo que me parece es medieval, porque vamos a hablar de la figura de Juan Carlos I, que no solo es rey, y creo que todos ustedes sabrán que me considero y me declaro republicana –no les sorprende, ¿a que no?–, pero incluso estaría abierta a poder contemplar..., bueno, no lo defenderé nunca, ¿eh?, pero, bueno, me sería menos frustrante una monarquía del siglo XXI, y una monarquía del siglo XXI pasa por ser una que respete el principio de que todos y todas somos iguales ante la ley.

Pues bien, la monarquía en nuestro país no solo es una monarquía que trajo aquí otro señor también antes –bueno, no, mire, en los años setenta–, el señor Franco –¿verdad?–, que lo nombró, nombró al señor del que hoy estamos hablando, al rey emérito, a Juan Carlos I, lo nombró el dictador Franco. ¿O no, señor Bengoa? No solo eso, sino que ni tan siquiera juró nunca la Constitución por coherencia, porque lo único que el señor Juan Carlos I juró fueron las leyes del Movimiento y ni tan siquiera juró nunca la Constitución española, tanto que les preocupa la Constitución cuando quieren.

Bien, pues en ese sentido he de decirle que creo que incluso hasta ustedes, si lo pensaran bien, estarían de acuerdo en que una figura como –señora Bastida, que sé que le sale enseguida, igual hasta nos ponemos usted y yo de acuerdo–, una figura como la monarquía ¡qué menos que esté sometida al principio de sometimiento a la ley igual que todos y cada uno de nosotros! La inviolabilidad del monarca es la figura más obsoleta, y le decía, señor Baena, que no es de los años ochenta, es del Medioevo. Y es del Medioevo porque el problema no es solo que tengamos un rey que, según los informes de la propia Fiscalía, ha cometido actos de cohecho, ha cometido actos de blanqueamiento de dinero y ha cometido actos de malversación de caudales públicos, pero que no puede ser enjuiciado porque la Constitución le concede la inviolabilidad. Ya, si eso no fuera lo suficientemente grave, tenemos una situación en la que el nuevo monarca, el rey Felipe VI, puede hacer lo mismo sin que le pase nada y, si seguimos a este paso, seguramente volverá a ocurrir lo mismo, esta iniciativa tendrá un voto a favor y treinta y dos en contra, volverá a ocurrir lo mismo seguramente con Leonor si no conseguimos lo que es el más básico principio democrático que es que elijamos democráticamente a la figura del jefe del Estado. Pero, si no la hemos de elegir, por lo menos que se someta a la Constitución y a las leyes y especialmente al Código Penal en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas de su país. Porque difícilmente van a poder hablar ni dar ejemplo en absoluto de cumplimiento de las leyes cuando no renuncian a una cosa tan básica como es el principio de inviolabilidad del monarca. Porque es que, si ahora se presentara aquí Felipe VI y se volviera loco y decidiera empezar a tiros con todos los que estamos aquí, también sería inviolable. ¡Espero que no ocurra! Coincido, creo que no va a ocurrir, señora Bastida. Pero ya es bastante fuerte que sea la única persona de todo el país que no esté sometida a la justicia.

Y, mire, sé que votarán en contra porque es una nueva cosa en la que coinciden, y es que votarán en contra porque ustedes prefieren votar con Vox, como en Cantabria, regalarle un castillo encargado por un esclavista del siglo XIX para que se venga a vivir a España nuevamente el monarca. Afortunadamente, ese día el Partido Socialista estuvo cuerdo y decidió votar en contra junto con el PRC y hemos decidido no cederle el castillo para que no pueda venir a vivir aquí a cuerpo de rey –nunca mejor dicho–, a cuerpo de rey.

Porque, mire, recientemente aprobamos una ley de memoria democrática en este Parlamento y se escandalizan ustedes porque el problema de fondo es que no les gusta oír la verdad y no les gusta oír, como les decía antes, que el rey Juan Carlos I y todos sus sucesores vienen de la designación a dedo. Hablaba usted esta mañana de enchufados, señor Baena, pues para enchufar, toda la casa real, porque esos sí que fueron enchufados a dedo por el dictador Francisco Franco. Debe ser que si los nombra él a ustedes les gusta.

Mire, no le he respondido esta mañana con el tema de los enchufados, la diferencia entre los enchufados a los que usted llama del Gobierno de La Rioja, que lo son los de la Consejería de Igualdad y los de todo el resto de las consejerías, porque a lo que usted llama enchufados no son otra cosa que cargos políticos de libre designación, que creo que usted defiende porque también nombran ustedes enchufados en las

consejerías en las que están. Una cosa son los cargos políticos, otra cosa son los eventuales y otra cosa son los enchufados. No, los enchufados, todos los de la Casa Real, esos sí que son enchufados. ¿Y hasta dónde vamos a llegar? Pues hasta el infinito. No se sonría, bueno, sí, sonrías porque total... Bueno, hay que tomarse las cosas con alegría. Que nos roben legal e ilegalmente una familia como la Borbón, pues hay que tomárselo a lo mejor a risa porque, como son inviolables y no podemos hacer nada, no nos queda otra que tomárnoslo con alegría.

Bueno, pues decía que aprobamos recientemente una ley de memoria democrática en la que a ustedes les sentaba mal, ¿verdad, señor Baena y señores del Partido Popular?, que no abarcara un periodo democrático como fue el de la República, porque según ustedes querían hacer ahí una mezcla de todo, venga, la República, el franquismo..., para seguir enroscando y enrareciendo cualquier mínimo concepto democrático real. Bueno, pues en este país se instauró y se proclamó una república que no pudo ser nada más que atacada, se proclamó, por cierto, con los votos también de gran parte de la derecha, también había republicanos en la derecha, no sé por qué ahora no hay republicanos, seguramente porque, como son los herederos de Francisco Franco, viene como de seguido.

En ese sentido, ¿qué mejor homenaje que seguir reivindicando una cosa tan básica, tan democrática y tan de lógica, y eso sí, señor Baena, nos situaría fuera de los años setenta, fuera del Medievo, nos situaría desde luego en el siglo XXI, que elegir democráticamente al jefe de Estado?

Porque a mí ustedes..., mire, hoy hablaban y hablaban de transparencia –¿verdad?– los diputados del Partido Popular, de democracia y de participación. ¿Y por qué quieren excluir de la participación la elección del jefe del Estado? Se puede participar en La Rioja 360, se puede participar en todo menos en la elección del jefe del Estado. Pues, mire, yo estoy en contra de que ningún cargo representativo se adquiera por sangre, se adquiera por nacimiento, sino que debe ser elegido democráticamente.

Vayámonos del Medievo, eliminemos de nuestra Constitución la inviolabilidad del monarca y tomemos las medidas para poder elegir democráticamente entre el modelo de Estado que queremos y fundamentalmente apostemos por la elección democrática del jefe del Estado.

¿Por qué no lo quieren someter a referéndum? Porque saben que perderían. Aquí perderé yo, pero en el referéndum perderían. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Hay un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizarlo?

Sí, tiene la palabra para el turno en contra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Bueno, pues ya que es la última PNL, señora Moreno, yo con usted me iría a tomar unos vinos y a lo que hiciera falta, pero, vamos, hoy nos vamos a posicionar rotundamente en contra de su propuesta, entre otras cosas –como decía el señor Baena antes– porque es que, de verdad, ya no queremos estar en los años setenta ni los años..., queremos estar ahora, en la actualidad.

Y, efectivamente, ha dicho usted una cosa que se dirigía a los socialistas y decía que, bueno, trabajemos por la paz, trabajemos por el progreso, trabajemos por aquellas cosas que les interesan a los ciudadanos, y aquello que funciona no hay por qué cambiarlo, y menos ahora.

La señora Moreno comienza su exposición de motivos diciendo que la mayoría de la ciudadanía riojana y española sentíamos vergüenza y bochorno por el regreso a España de don Juan Carlos de Borbón. Yo creo, señora Moreno, que usted no tiene los pies en el suelo. Los españoles, los riojanos y la mayoría de la ciudadanía lo que sentimos es humillación, vergüenza y bochorno –y se lo digo de todo corazón, de todo corazón, yo tengo los pies también en el suelo–, lo que sentimos de verdad es esas tres cosas que le acabo

de decir al verles a ustedes decir y hacer lo contrario de lo que dicen y a veces de lo que piensan.

Sentimos vergüenza, bochorno, hartazgo y en muchas ocasiones impotencia, y no de que el rey emérito vuelva a su país, del que posiblemente no se debió marchar nunca, a su casa, con los suyos, que es donde le corresponde, sino de ver cómo, por ejemplo, después de tanta promesa incumplida y de tanto discurso vano me vengo a La Rioja y vemos cómo La Rioja cae cuatro puntos en el ranquin de calidad del sistema sanitario público, por ejemplo, de que La Rioja no salga bien parada ni de la pandemia ni de la gestión nefasta de la misma, de la pandemia comparado con otras comunidades, con severas consecuencias económicas.

De eso sentimos vergüenza, bochorno y humillación, de ver cómo el tejido empresarial riojano sufre un déficit de mano de obra de miles de empleados; de que, por ejemplo, no vayan bien ni la construcción, ni el transporte, ni la hostelería, ni la industria, ni la agricultura porque resulta imposible hacer frente a esos gastos excesivos que tienen que torear ahora mismo y de que a muchas familias les resulta imposible abrir la puerta de su negocio. Estoy ahora, en el 2022, yo ya del año 70 casi paso.

Bochorno por las chapuzas energéticas de Sánchez sentimos los españoles y los riojanos; por las palabras, por ejemplo, de Adriana Lastra –que no la he visto yo a usted quererla reprobar– diciendo que "o ganamos, o reventamos las calles". (*Aplausos*). Sentimos vergüenza por la chapuza diplomática de Sánchez en cuanto a Argelia y a Marruecos; bochorno de ver ahí sentada a una tráfuga, sentada en el Parlamento riojano con un presupuesto enorme, mientras las familias no llegan a fin de mes y a muchas de esas familias se les hace insostenible la cesta de la compra, por ejemplo.

Vergüenza y bochorno de ver al Gobierno indultar a golpistas que juran volver a reincidir. Hartos, hartos estamos también de ver homenajear a asesinos de policías y militares enterrados por la puerta de atrás; hartos de ver cómo se subvenciona a personas, organizaciones y partidos políticos que atentan contra el Estado español y la unidad nacional; hartos de ver cómo somos el único país del mundo donde el Gobierno y sus socios protegen a los okupas, a los ladrones, a los asesinos y donde se desprotege a las víctimas.

Vergüenza, bochorno y tristeza de ver cómo con sus políticas aumenta el número de víctimas de violencia de género, con incrementos preocupantes, y también de violencia machista, violencia juvenil y violencia en nuestras calles. No le he oído hablar de Colau. ¿De verdad, señora Moreno, que ni una sola palabra de Ximo Puig, ni de Colau, ni de Mónica Oltra?, ¿ni de los presidentes condenados por los ERE del PSOE?, ¿ni de Alfonso Jiménez Palacios de INGESA, ni de Paloma Rosado, ni de Patricia Lacruz de Salud y Farmacia, todos ellos altos cargos de Sanidad y Hacienda Pública del Gobierno?

Bochorno, vergüenza e hipocresía, señora Moreno. (*Aplausos*). ¿Y usted pretende reprobar a don Juan Carlos? Pues, señora Moreno, ahora no toca. Demasiados irresponsables ante la ley y usted con su silencio, por permanecer callada ante tantísimos casos de corrupción que ostentan cargos públicos en esta izquierda aforada, también es igual de irresponsable. Bueno, y a usted no la tengo por tanto, a algunos más que a usted, a algunos más.

Ustedes, la izquierda más radical, todo lo que no pueden controlar lo destruyen o por lo menos lo intentan, pero, créame, abrir un debate sobre la modificación del artículo 56.3 de la Constitución sobre la inviolabilidad del rey, como piden los socios de gobierno entre los que se encuentra usted, no se contempla de momento, ¡afortunadamente! Y, como le he dicho anteriormente, lo que funciona no hay por qué cambiarlo. ¡No está en el objetivo de la mayoría de los españoles la destrucción del Estado ni de la unidad de España, por mucho que tiente a la suerte, ahora con la suma del PNV! Y permítame decirle que aquí los únicos enemigos de España, de la democracia y de la Constitución son aquellos que quieren destruir lo que tanto costó unir con el rey don Juan Carlos a la cabeza, nos guste más o nos guste menos.

Don Juan Carlos es un ciudadano español libre y tiene derecho a fijar su residencia donde le dé la gana. ¡Donde quiera! ¡No tiene ninguna causa pendiente con la justicia! ¡No hay motivos para reprobarlo, señora Moreno! La propuesta es una insolencia, a mí me parece una insolencia –déjeme que se lo diga– porque

ustedes pretenden cambiar mediante una ley un aspecto jurídico que además viene recogido en la Constitución expresamente y, por tanto, tiene su propio mecanismo de reforma. Usted mejor que nadie lo sabe, además. Debe saber que, al estar en uno de los títulos blindados de la Carta Magna, requiere de una reforma por la vía dura, es decir, un acuerdo reforzado del Congreso y del Senado que no se da, una disolución de las Cortes, convocatoria de elecciones, ratificación de la reforma por las nuevas cámaras y referéndum. ¡No ha lugar, a todas luces invade la reserva constitucional, bien definida en el título II de la Constitución! Así que, señora Moreno, tenemos monarquía para rato. Votaremos, por supuesto, en contra de su PNLP en todos los puntos, no hace falta que los lea.

Con la monarquía parlamentaria comenzó en nuestro país una nueva etapa en la historia de España, somos absolutos defensores de la monarquía, una etapa de esfuerzo común y de voluntad colectiva. Se devolvió a los españoles la soberanía, efectivamente, que la Dictadura había arrebatado y con la monarquía el interés que había por parte de la Corona era de unas elecciones democráticas y de una Constitución que dio cabida a todas las peculiaridades y sensibilidades políticas y sociales. La monarquía siempre ha defendido y defiende el Estado de derecho y las libertades públicas, y es por ello por lo que merece el respeto de los españoles.

La monarquía aporta estabilidad y contribuye, por tanto, al bienestar de los españoles, cuestión que ustedes quieren erradicar al precio que sea con discursos que de momento no van a ninguna parte. La democracia de momento está garantizada y la Constitución también protege y blindo a la monarquía, cuestión que aplaudimos y apoyamos desde el Partido Popular. Ni siquiera el PSOE contempla abrir un espacio para este debate que tanto reivindican ustedes desde la izquierda.

Señora Moreno, mientras ustedes atacan, humillan y siguen allá por los 1970, otros apoyamos, valoramos, respetamos y decimos alto y claro: "¡Viva el Rey!, ¡viva la Constitución! y ¡viva España!".

(Se oyen gritos de ¡viva!). (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Vamos a abrir el turno de portavoces.

Intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Su portavoz, el señor Baena, tiene la palabra.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio, por favor.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señora Moreno, yo no sé dónde estaba usted, yo no sé dónde estaba usted el 23 de febrero de 1981; en mi caso –se lo tengo que decir–, yo aún no había nacido, pero conozco muy bien la historia de tantos españoles que aquel día no podían separarse de la televisión completamente angustiados porque un grupo de exaltados pretendían tirar por los suelos la democracia española. He visto muchas veces, ¡muchas veces!, las imágenes del forcejeo en el Congreso de los Diputados entre esos golpistas y Adolfo Suárez, un presidente recto, un presidente honesto comprometido con nuestra Constitución, con nuestra libertad y con nuestra democracia. Y me han contado también el miedo que invadió a muchos ciudadanos cuando se supo que en Valencia había tanques en las calles y cómo con el corazón en un puño vieron al rey Juan Carlos I salir por la televisión, parar el golpe a la democracia y dejar por fin respirar tranquilos a millones de españoles.

Donde sí que estuve fue en octubre del 2017, cuando vimos cómo durante días unos violentos totalitarios destrozaban las calles de Cataluña y atacaban a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, esos héroes a los que ahora el presidente Sánchez llama "piolines" despreciándolos. Y vimos, lo vimos, cómo la clase política, señora Moreno, la clase política con la que usted simpatiza, se saltaba la ley igual que Tejero, pero en esta ocasión a través de la televisión en color. Y en aquel momento también fue nuestro rey, señora Moreno, en este caso Felipe VI, quien paró el golpe y dio seguridad a los españoles.

Y, mire, le hablo de los dos jefes de Estado de nuestra democracia porque usted no nos engaña, señora Moreno, ¡usted no nos engaña! Esto, su iniciativa, no va de lo que usted pretende hacernos creer, su iniciativa va de atacar a la monarquía parlamentaria para, a través de ello, atacar la Constitución del 78; y va de atacar nuestro sistema de garantías democráticas, de libertades civiles; y va también de intentar avanzar para instaurar el régimen bolivariano que a usted le gustaría.

Mire, señora Moreno, estamos viviendo una crisis enorme en nuestra comunidad y en nuestro país: más de 900 riojanos muertos por covid, miles de ciudadanos preocupados por su puesto de trabajo, la inflación disparada, el PIB estancado, la economía frenada, las listas de espera sanitarias por las nubes... ¿Y esto es lo que piensa usted que les preocupa a los riojanos? ¿Esto es lo que usted piensa que les preocupa a los riojanos? ¿Usted piensa que nos pagan para perder el tiempo, señora Moreno? ¡Vergüenza debería darle traer esta iniciativa a esta Cámara en este momento, señora Moreno!, ¡vergüenza!

Mire, y, mal que a usted le pese, se lo voy a decir otra vez: vivimos en una de las mejores democracias del planeta, en una de las democracias más consolidadas del mundo; una democracia que usted desprecia continuamente y que, ¡fíjese!, ¡fíjese!, es una monarquía parlamentaria como otras de las muchas mejores democracias de nuestro planeta; una monarquía parlamentaria –tengo que decírselo– que con Felipe VI ha hecho un grandísimo esfuerzo de transparencia y que, además, es una de las más austeras del mundo. Ya que usted hablaba de derroche pues, mire, el presupuesto de la Casa Real son 8,4 millones de euros, 5,5 millones de euros menos que el presupuesto de su excompañera de lista electoral, la consejera tránsfuga, pero, claro, ese derroche a usted parece que le importa poco...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ..., mientras el Partido Socialista siga haciendo su hoja de ruta, ¿verdad?

Mire, usted está negando en su iniciativa un principio tan básico como la presunción de inocencia. ¿Y por qué? Porque a usted eso le importa poco mientras le sirva para atacar los cimientos de nuestro Estado de derecho. Y le diré que nuestra Constitución, incluyendo el modelo de Estado, la monarquía parlamentaria, ya fue votada el 6 de diciembre de 1978 por el 92% de los españoles, señora Moreno. ¡Íntegramente votada, incluyendo también el modelo de Estado, por mucho que a usted no le guste!

Y, claro, viendo lo que usted nos trae hoy aquí entre unas cosas y otras, pues –se lo tengo que decir, señora Andreu–, es que esta es su socia, ¡esta, esta que no se preocupa por los problemas reales de los riojanos y pretende hacernos creer que esto que nos trae hoy aquí es necesario, cuando en realidad no es más que otro intento por avanzar hacia su paraíso soñado, ese al estilo de Cuba o Venezuela donde la gente pasa hambre y huye por falta de libertad!

Mire, señora Moreno, decía Fernando Savater que queremos ver la bandera española en las instituciones porque eso significa que ahí se defienden nuestras libertades públicas. Pues esa es la razón, esa es la razón por la que a la inmensa mayoría de españoles nos gusta nuestro modelo de Estado y también por la que el rey garantiza todos los valores democráticos consagrados en nuestra Carta Magna y que ustedes tanto desprecian.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Voy concluyendo, señor Presidente.

Mire, votaremos en contra, pero no sin antes recordarle que su modelo de Estado ha fracasado en todos los países donde se ha intentado, ¡en todos!, dejando a su paso pobreza, hambre, sufrimiento, opresión y muerte. Así que, señora Moreno, yo se lo digo desde la calma...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ...: ¡Viva la libertad! y ¡viva la Constitución!
Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. ¿Va a intervenir, señora Bastida? No es obligatorio, como usted considere.

(*Murmullos, risas y aplausos*).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Voy a ser muy rápida, voy a ser muy rápida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Voy a ser muy rápida porque creo que ya lo he dicho todo, pero sí quiero sumarme a las últimas palabras del señor Baena.

Su modelo de Estado no funciona, señora Moreno, en ningún rincón del planeta, ¡en ninguno! Allí donde se instala el comunismo y donde se instala su forma de ver, sus políticas, hay hambre, desolación y mucha tristeza.

Vivimos en un país maravilloso, vivimos en un país libre, vivimos en un país democrático. Costó mucho llegar hasta donde estamos ahora, ¡costó muchísimo!, y la monarquía tiene mucho mucho que ver en este momento en el que nos encontramos todos hoy aquí, en el que todos podemos decir lo que nos parece o lo que consideramos oportuno o lo que encaja dentro de nuestra forma de ver la sociedad, la vida y nuestras formas de hacer política.

Y tengo que decirle, señora Moreno, que estoy segura de que usted quiere progreso y de que usted quiere..., pero, claro – aquí en España–, luego tiene unas ideas por ahí que yo la veo con el señor Maduro y digo: ¿pero cómo es posible que la señora Moreno...?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Sí, yo, si voy a Venezuela o a Cuba, me voy a ir con usted, porque yo he ido otras veces, pero he ido con el populacho. (*Aplausos*). La próxima vez que vaya me voy a ir con usted, que usted va con los de palacio, sí, con los de palacio.

Bueno, sin más, quiero decir que desde luego esta propuesta, esta proposición no de ley, me parece insolente, me parece que no procede, me parece que no toca, me parece que no toca y creo que ahora en lo que nos tenemos que empeñar todos y cada uno de los que estamos aquí precisamente es en que esta

tierra funcione, en que España siga dentro de todos los problemas que estamos sufriendo, que salgamos todos adelante. Y esto –también se lo voy a decir– no va a suceder ni con el Gobierno socialista ni con sus socios, habrá que cambiar de Gobierno para que España vuelva otra vez a la senda del progreso, de la normalidad y de la luz de las empresas, de las familias y de todos aquellos que quieren vivir en un país libre, democrático y constitucional.

Sin más, muchísimas gracias, y ¡viva el Rey!, señora Moreno, ¡viva el Rey! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente.

¿Qué ha pasado aquí? ¿Qué ha pasado aquí? Yo no sé si he viajado en el tiempo y en el espacio, de pronto yo no sé ya muy bien dónde estoy: no sé si estoy aquí, en el siglo XIX, en el XVII, en la época medieval; francamente, no lo sé. Ya les anticipo antes de comenzar que les voy a decepcionar con mi discurso; después de lo que he visto y de escuchar lo que he escuchado, les voy a decepcionar.

Decía la señora Bastida que qué bochorno. Pues sí, bochorno yo pensaba que era el que hacía fuera hoy, ¡pero es dentro de aquí también, sobre todo después de escuchar su discurso y el del señor Baena! ¡Madre mía!, ¡madre mía! De verdad, no daba abasto con el abanico –se lo aseguro– durante su intervención, ¡qué larga se me ha hecho además! ¡Qué larga se me ha hecho!, ¡muchísimo!

Mire, decía que voy a decepcionarles en mi discurso porque yo voy a fallar a lo que hemos visto hasta ahora, a este afán de servidumbre exaltada a la Corona. Al "yabadabadú, yo soy mejor y más siervo del rey que tú", a eso yo voy a fallar, yo en eso no voy a entrar. Francamente, me ha parecido..., no sé lo que me ha parecido, lamentable, lamentable.

Esto es un Parlamento regional, aquí estamos para otras cosas, como algunos de ustedes han dicho, ¡pero es que ustedes han relatado aquí una serie de cosas a propósito de todos esos problemas que afectan a los españoles para hablar de un tema y al final no sé cuál es la conclusión! ¿Qué preocupa a los españoles?, ¿que vuelva el emérito?, ¿lo que cuesta la luz? ¡Da igual!, ¡da igual, señores!, ¡Los españoles tienen muchos problemas, pero es que entre el discurso de la señora Bastida y el discurso del señor Baena parece que ustedes dicen que ya vendrá el rey a solucionarlos! ¡Con los problemas que tienen los españoles y va y resulta que la Corona es de lo mejorcito que tenemos! ¡Menos mal, menos mal! ¡Bien, bien, está muy bien!

Y, por cierto, es falso, es falso, señora Bastida, que el Partido Socialista no haya abierto un debate sobre este asunto. Lo está haciendo a su ritmo; lo estamos haciendo, eso sí, a nuestro ritmo.

Miren, de verdad, ha sido tan tremendo todo que ya me he quedado casi sin poder responder a la señora Moreno, a la que ya le adelanto que vamos a votar en contra de su proposición no de ley. ¿Por qué? Bueno, pues porque la vemos innecesaria e inútil; inútil en el sentido de inservible –entiéndame lo que le quiero decir–: primero, porque entendemos que no es competencia de este Parlamento reprobador la figura del rey Juan Carlos de Borbón o del rey emérito; y, segundo, porque seguramente, de hacerlo, nos encontraríamos de frente con el Tribunal Constitucional, que ya falló en su momento un intento parecido que hizo el Parlamento de Cataluña de reprobador al rey Felipe VI en aquellos tiempos convulsos del año 2017, después de que este pronunciara un discurso en torno a esos acontecimientos que se produjeron –no sé si recuerdan– durante también el 1 de octubre de 2017, la celebración del referéndum ilegal el 1 de octubre, las urnas por la calle, la declaración unilateral de independencia, la ley de desconexión..., todo eso que sucedió bajo la atenta mirada del señor Rajoy, así mirando como las vacas al tren. ¿Eso no le produjo bochorno, señora Bastida? Porque le recuerdo que todo aquello se produjo

bajo el gobierno de Mariano Rajoy, por culpa de su inacción y porque el señor Rajoy estaba, como siempre, a por uvas.

Volviendo a esto, en aquel momento ya se intentó establecer una reprobación por parte del Parlamento y el Tribunal Constitucional dijo que no, básicamente y resumiendo, porque la persona del rey es inviolable y está exenta de toda responsabilidad por sus actos, ya lo sabemos.

Usted en su punto número 2 plantea que instemos al Gobierno español a la reforma de la Constitución. ¡Hombre!, también hace un par de días se ha echado atrás por parte de los letrados del Congreso una proposición de ley que pretendía precisamente abrir el debate de la inviolabilidad en el sentido de limitar la inviolabilidad del rey, y se ha dicho desde el Congreso que esto es inconstitucional, que lo que habría que cambiar, efectivamente, como usted dice, es la Constitución misma. Pero, bueno, como digo, me parece que estamos muy lejos de encontrarnos con esa posible tesis. Además, usted pide en este punto que se acabe con la inmoralidad ante la ley de la monarquía, y la monarquía no es la que es inviolable, el que es inviolable es el rey en su figura de jefe de Estado.

Y ya en su punto número 3 es en el que estamos totalmente en desacuerdo porque usted pide instar a los ayuntamientos de La Rioja a que desaparezcan de los callejeros de pueblos y ciudades todas las referencias a Juan Carlos I de Borbón. Mire, no es del gusto del Grupo Parlamentario Socialista inmiscuirse en la autonomía propia de los ayuntamientos, y mucho menos instarles a nada y menos en este sentido. ¿En base a qué, a qué legislación, a qué norma se les insta?, ¿en qué base insta el Parlamento al Gobierno para que a su vez inste a los ayuntamientos a que retiren símbolos que recuerden la figura de Juan Carlos I? ¡A ninguna! ¡No hay ninguna ley que lo prohíba! Por lo tanto, no existen competencias en ese sentido y, por tanto, las injerencias en ese caso están absolutamente injustificadas.

Y por lo demás, pues nada, suerte, señora Moreno, yo le reitero nuestro sentido en contra de esta iniciativa y, bueno, de nuevo vuelvo a intentar integrarme en el siglo XXI volviendo, si es posible, con cierta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... dignidad al escaño.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Turno para finalizar el debate. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No sé si me va a dar tiempo.

Señora Bastida, ¿de cuántas cosas siente usted bochorno? O sea, usted siente bochorno de todo lo que ocurre en el mundo, bueno, en La Rioja, en nuestro país y en el mundo entero, con excepción de dos cuestiones: que nos robe Juan Carlos I, que nos haya robado a manos llenas Juan Carlos I, si a usted le preocupa muy poquito la corrupción en nuestro país...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., y hay otra cosa que tampoco le preocupa, las amenazas de alzamientos militares por parte de determinados mandos del Ejército, porque usted lo [...], señora Bastida. Eso no le abochornaba, eso no le preocupaba.

Señor Baena, mire, yo en el año 1981, el 23-F de 1981, tenía 7 años, y sí recuerdo –no me han contado nada–, yo recuerdo muy bien dónde estaba, y no estábamos pegados en la televisión. Vivía yo

entonces en Vigo y estábamos viendo a ver si nos teníamos que ir a vivir a Portugal huyendo de lo que estaba por venir. Y perdone que le diga, señor Baena, se confunde usted, ¿cómo los ha llamado a los que se levantaron? ¡Unos exaltados!

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Exaltados! Mire, no eran exaltados, eran miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Ejército y de la Guardia Civil, que en ningún caso fueron depurados en esa Constitución, no, más bien al contrario, seguimos con los mismos altos mandos que vivieron durante el franquismo, por eso aquello.

Y –¿cómo era eso?– que nos había salvado el rey. Mire, el golpe de Estado de 1981 se dio en nombre del rey, y hay muchos libros que documentan cómo en un primer momento fue partícipe, tuvo conocimiento y apoyó; de hecho, no en vano uno de ellos era un gran colaborador de Juan Carlos I.

Mire, yo creo que decirle a la gente lo que le puede interesar y lo que no, lo que le interesa y lo que no, pues huelga decirlo, a ustedes no les importa en absoluto que les roben, que les robe el general o que les robe la monarquía. ¿A quién no le importa que le roben? ¿Le importa que le roben? ¡Ah!, no, pero parece que le importa que le robe todo el mundo menos que le robe Juan Carlos I.

Mire, mi madre tiene una amiga que dice: "¡Hombre!, ¿pero cómo vamos a meter en la cárcel a Mario Conde? Ha robado –¿verdad?–, pero ha robado sin susto". Pues sí, efectivamente, el rey, si obviamos lo del golpe de Estado, nos robó sin susto, porque creo que todos habrán leído las resoluciones sobre todo internacionales, porque en España pocas ha habido, efectivamente.

La señora Orradre nos decía que los letrados de la Cámara habían manifestado su oposición a que se limitara la inviolabilidad del monarca. Como siempre, no se ha leído todo entero, porque no se pedía la limitación de la inviolabilidad, se pedía que se le pudiera juzgar por los hechos cometidos cuando dejó de ser rey en activo. Eso es lo que se pedía, no una modificación de la Constitución. Y lo que pide esta iniciativa, señora Orradre, es que se modifique la Constitución, usted lo ha leído bien. Le parecerá bien, mal o regular, pero esa es una iniciativa técnicamente correcta. Porque, aunque la señora Bastida considere que hay partes de la Constitución que sí es legal cambiarlas y otras que no porque lo dice ella, evidentemente, cada apartado de la Constitución tiene unos requisitos para su modificación. Por lo tanto, si los requisitos son una mayoría absoluta por parte de las dos cámaras, que se desconvoquen las Cortes y que se convoque una constituyente, ¡pues hágase! Eso es lo que desde luego nosotros estamos planteando, que no podemos seguir asumiendo que nos roben sin más ni más.

Y le voy a decir otra cosa, tenemos un problema serio cuando este Parlamento ha dejado de representar a los más jóvenes, porque quizá a ustedes, como nos los metieron en vena lo de la casa real...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... en nuestra cabeza, pues no lo cuestionamos. Pero vayan ustedes a los centros de estudio y verán cómo, a pesar de todo, a los jóvenes y a las jóvenes de nuestra comunidad les preocupa, y mucho, que la monarquía siga existiendo, y especialmente que les sigan robando. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar a la votación de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 31 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda esta iniciativa rechazada.

10L/PL-0009. Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja. Traslado a la Cámara por el Gobierno de La Rioja. Debate del proyecto de ley.

Informo de que la ordenación del debate y la votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento, es decir, presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, don Pablo Baena Pedrosa, que fue designado para presentarlo, por un tiempo máximo de quince minutos; y, posteriormente, intervención de los grupos parlamentarios y los diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto recogido en el Dictamen o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno.

Comenzamos el debate con la presentación del Dictamen por parte del señor Pablo Baena Pedrosa.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a consumir esos quince minutos para presentar el Dictamen, lo voy a intentar hacer de una manera somera pero sí que deje reflejo de los trabajos que hemos venido haciendo en este Parlamento.

Antes de comenzar me gustaría agradecer a todos los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica tanto que me hayan elegido relator para este Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética en La Rioja, como también por los trabajos que entre todos hemos venido realizando en esa comisión para el trabajo de este proyecto de ley que hoy se presenta a debate.

También me gustaría –creo que hablo en nombre de todos los miembros de la Comisión– agradecer el trabajo que ha realizado el letrado de la misma, el señor Manteca, asesorándonos y asistiéndonos en todo momento, por lo tanto, nuestro agradecimiento, señor Manteca.

Miren, el día 13 de mayo del año 2021 fue cuando el Gobierno presentó el proyecto de ley en el Registro de esta Cámara. Posteriormente, quince días después, fue cuando la Mesa calificó el proyecto de ley; ordenó su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*; se abrió un plazo para presentar enmiendas a la totalidad, como corresponde en la tramitación de este tipo de iniciativas, y se presentó una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Popular, que fue calificada por la Mesa el día 8 de junio del año 2021, por la Mesa de la Comisión, y, posteriormente, fue debatida en el Pleno del 17 de junio de 2021 y rechazada por este Pleno, lo cual hizo que comenzaran los trabajos en la Comisión del texto que se había registrado.

Se abrió plazo para solicitar la comparecencia de expertos en esta materia el día 21 de junio; fue un plazo breve, fueron tres días. Todos los grupos parlamentarios presentaron los expertos que querían que comparecieran ante la Comisión y el día 1 de octubre la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica acordó la comparecencia de tres expertos de entre las personas propuestas por cada uno de los grupos parlamentarios, los cuales posteriormente comparecieron a lo largo de tres días, compareciendo en total finalmente ocho expertos: el señor don Carlos Irujo, el señor don Alberto Gil-Albert, el señor don Eduardo Cornejo, el señor don Carlos Sánchez, el señor don Marcos Ruiz Espín, el señor don José María Losa, el señor don Miguel Ángel Hernández y el señor don Pedro Martínez, a los cuales les agradecemos también

desde esta Comisión que se tomaran el tiempo para poder comparecer y aportar su punto de vista sobre la tramitación de este proyecto de ley.

Posteriormente a ello, abrimos un plazo, hasta el día 23 de febrero de este año, para la presentación de enmiendas al articulado. Se registraron un total de 247 enmiendas por parte de los diferentes grupos parlamentarios, y todas ellas las calificamos en la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica. Como les digo, calificamos todas las enmiendas, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de este Parlamento el día 14 de marzo de este año.

A su vez, también decidimos dentro de la Comisión generar una ponencia para trabajar esta ley, con la intención de abrir un espacio que nos permitiera trabajar tanto el texto como todo este volumen de enmiendas. Se constituyó dicha ponencia, que se reunió entre los días 22 y 25 de marzo de este año, y en la misma se informaron favorablemente 59 de las enmiendas y de manera desfavorable 167 de las mismas, además de que fueron retiradas otras 2 enmiendas.

El día 30 de marzo la Comisión elaboró el Dictamen correspondiente, nos reunimos y elaboramos el Dictamen correspondiente, y designó el relator para este Pleno. Y al día siguiente los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto solicitamos, de manera conjunta, que el Consejo Consultivo de La Rioja emitiera un informe sobre este proyecto de ley.

En los días siguientes fueron publicados en el Boletín Oficial del Parlamento tanto el propio dictamen como las enmiendas que quedarían vivas y que no fueron aceptadas por la Comisión, que hacen un total de 163 enmiendas del Grupo Popular y 4 del Grupo Ciudadanos.

Posteriormente, el 16 de mayo, el Consejo Consultivo remitió a este Parlamento su dictamen 22/22 sobre el proyecto de ley, que fue posteriormente trabajado en la propia Comisión, en la que se acordó la elaboración de un nuevo Dictamen de este proyecto de ley con la asunción de parte de las propuestas que nos trasladaba el Consejo Consultivo.

Finalmente, fue el día 6 de junio de este año cuando se publicó el nuevo Dictamen y las enmiendas para su defensa en Pleno en el propio Boletín Oficial del Parlamento, y con ello concluyeron todos los trabajos que hemos venido realizando para dejar el proyecto de ley preparado para su debate en este Pleno y su aprobación, en su caso.

Como les digo, agradezco a todos los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica el trabajo que han realizado con esta ley. Creo que ha sido un trabajo muy intenso el que hemos realizado entre todos; creo que en esta ley ha habido voluntad por todos los miembros de la Comisión por que pudiéramos intentar llegar a acuerdos; ha habido diálogo y, desde luego, eso es algo que se agradece cuando se trabaja un texto tan profundo –por decirlo de alguna manera– como el que hemos trabajado en esta ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por acuerdo de los portavoces de los grupos parlamentarios, el tiempo de intervención en el turno de portavoces será de diez minutos en vez de los quince que había anunciado en un inicio.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Me sonrío porque voy a decir que voy a ser breve y, según el presidente, cada vez que digo eso es cuando me paso del tiempo, pero estoy segura de que en esta ocasión no, Presidente.

Así que voy a ser breve porque al final estamos ante la última etapa de un proceso en el que hemos tenido muchas oportunidades de debatir y de discutir sobre esta Ley de caza, y en ese sentido voy a hacer

una breve intervención en el sentido de explicar nuestro voto. Y, efectivamente, decía que es una ley que lleva un largo camino de trabajo y, desde nuestro punto de vista, de mejora en sede parlamentaria.

Es verdad que aquí también tengo que reconocer la cintura del Gobierno, ya que, incluso antes de iniciar el trámite parlamentario, también se alcanzó un acuerdo que yo creo que era fundamental con una parte –vamos a decir– de los elementos en conflicto, porque, efectivamente, abordar una ley de caza es una cuestión que no es sencilla. Esta mañana debatíamos en este Parlamento, o debatíais porque yo había salido, con ocasión de los daños en la ganadería del lobo, y, efectivamente, bueno, hay intereses legítimos en todos los casos en conflicto. Por tanto, es importante que esta ley, en definitiva, y fruto también de una evolución con respecto al proyecto inicial del Gobierno y con las aportaciones de los expertos que en muchas ocasiones representaban a sectores muy concretos –han comparecido, lo decía el señor Baena, ganaderos, la Federación de Caza, ecologistas..., en definitiva, agricultores–, toda una serie de personas que han ayudado a mejorar la ley. Y en ese sentido creo que no nos queda otra que darle el pistoletazo de salida porque decía que esta mañana, hablando del lobo y después hablando con ellos, hay que ser conscientes de que todos los intereses los tenemos que conciliar.

Esto nos lleva a debate y yo lo digo mucho: no hay ningún derecho absoluto porque siempre acaban colisionando los derechos de unos y otros. Los derechos a cazar de unos colisionan con los derechos de tener una biodiversidad razonable, de tener un sistema más sostenible; el derecho a poder tener su ganadería en paz también colisiona con los derechos de los animales en otros ámbitos... Por lo tanto, yo creo que el gran éxito de esta ley pasa por haber sabido no contentar a nadie, porque muchas veces cuando hablamos de una ley que tiene que concitar tantos intereses contradictorios de lo que tenemos que estar mínimamente satisfechos es de que, cuando nunca contenta del todo a unos, pues contenta en parte a todos y esto, desde luego, creo que es lo prioritario.

Y, bueno, les preguntaba a los señores del Partido Popular qué van a votar con respecto a esto, si abstención o a favor, y dicen: "Dependerá de que nos aprueben las 160 enmiendas". Señora Manzanos, supongo que saldrá usted a hablar, pero son muchas las enmiendas que se han incorporado ya a este texto provenientes del Partido Popular y creo que realmente ha llegado el momento de dar la aprobación definitiva a una ley que estoy segura de que tendrá muchas vicisitudes y cambios en los próximos años porque la evolución de nuestro entorno rural, de nuestro medioambiente, de nuestra concienciación en materia de sostenibilidad y biodiversidad va a ir evolucionando. Por lo tanto, es una ley que, como todas, surge con vocación de perdurabilidad pero que seguramente requerirá modificaciones y adaptaciones en el futuro porque, como cualquier cuestión, cuando se pone en práctica veremos que tiene déficits o posibilidades de mejora en el futuro. Por tanto, yo creo que hoy toca celebrar el haber sido capaces en un asunto que comenzó de manera muy controvertida, muy condicionada y gracias al esfuerzo de todas las partes, especialmente de aquellos que supieron sentarse a negociar con el Gobierno y con los grupos parlamentarios, de todos aquellos expertos que han comparecido aquí para explicarnos este tipo de cuestiones, yo creo que cuando venimos a un Pleno y hablamos de cuestiones tan dispares como las que hemos visto y en un ámbito para mí tan lejano como es la caza, puedo empatizar con determinadas situaciones, pero ni he cazado ni creo que lo haga nunca, es realmente traer la voz de la gente que vive la caza en sus distintos aspectos. Porque la caza por un lado tiene el aspecto deportivo, pero también tiene el aspecto de control de poblaciones en el ámbito de la ganadería, en el ámbito de la agricultura, y yo creo que al final nos hemos conseguido dotar de una buena ley que mejorará la seguridad jurídica por un lado y la situación en general para todos y cada uno de los riojanos con los distintos intereses que pudieran tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, me gustaría saludar a los representantes de la Federación Riojana de Caza que hoy nos acompañan, con su presidente Eduardo Cornejo a la cabeza, y agradecerles –tengo que decírselo– el inestimable esfuerzo que han hecho durante todos estos meses en los que han colaborado de una manera estrecha, han intentado colaborar en todo momento de una manera estrecha para que hoy podamos debatir este Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética. Y en ese sentido me permitirán –es un apunte mío personal– que agradezca especialmente a su asesor jurídico, al asesor jurídico de la Federación, el señor Gil-Albert, todo el tiempo que ha dedicado a intentar ayudar a mejorar este texto.

Miren, la Ley 9/1998, de 2 de julio, de Caza de La Rioja, es evidente, al menos para nosotros así lo era, es evidente que se había quedado obsoleta en muchos de sus puntos y, por lo tanto, requiere ser modernizada.

Y, desde nuestro punto de vista, el objetivo a la hora de tramitar esta ley no podía ser otro que aspirar a tener una nueva Ley de caza, que fuera buena, que recogiera las necesidades del sector, que fuera consensuada, con un texto adecuado y que estuviera actualizado también a las necesidades de nuestros días y pudiera servir, por lo tanto, a nuestra sociedad al menos los veinticuatro años que ha durado la ley anterior. Una regulación, por lo tanto, razonada, razonable y moderna sobre la actividad cinegética.

Y, antes de seguir con mi exposición, me gustaría dejar claro que la Ley de caza y gestión cinegética que debatimos hoy es un texto técnico, que es fruto del esfuerzo de muchos colectivos y también de diputados de esta Cámara para conseguir que el Gobierno en cierta manera saliera de sus iniciales posiciones ideológicas, al menos así lo entendemos nosotros. Y desde luego no tiene nada que ver con las primeras aspiraciones del Gobierno de La Rioja, con aquel primer texto que conocimos en su momento: este texto, el que estamos debatiendo hoy, es un texto que ha contado en cierta manera con los colectivos de cazadores y con otros colectivos afectados, al contrario –como digo– de cómo se inició todo este asunto.

Porque, miren, estarán conmigo en que parece un poco absurdo pretender hacer una ley de caza sin contar con los cazadores, yo creo que esto es un tanto absurdo, ¿verdad? Pues, bueno, es lo que parece que en inicio estaba sucediendo en nuestra comunidad autónoma, generando –lo recordarán– situaciones un tanto rocambolescas –quizás podríamos decirlo de esta manera– en las que los colectivos afectados, y en especial el de los cazadores a través de su Federación de Caza, se vieron obligados a presentar un proyecto de iniciativa legislativa popular, dada la falta de diálogo –esto así lo entiendo yo, falta de diálogo– del propio Gobierno.

Y fueron precisamente las presiones de esos colectivos, las presiones en este caso de quien presentó la iniciativa legislativa popular, las que consiguieron en gran medida la mejora de ese texto legal tras la presentación de esa iniciativa legislativa popular. Nosotros por nuestra parte, se lo tengo que decir, muchos de ustedes lo saben, nos comprometimos desde el primer momento a que no íbamos a permitir una tramitación en este Parlamento que no escuchara a los sectores afectados y especialmente a los cazadores. ¡Es que es de pura lógica!, estamos hablando de una ley de caza, y así lo dijimos y así es como lo hemos intentado hacer. Y nuestro compromiso, como les digo, fue que trabajaríamos para que la tramitación en comisión fuera adecuada y creo que en ese sentido hemos cumplido con ello.

También les digo, fruto de querer que la tramitación de esta ley se hiciera bien y contara con los sectores afectados, nosotros de inicio también sufrimos presiones, y tengo que decirlo aquí porque es verdad, nosotros también sufrimos presiones por parte de miembros del Gobierno, que en un primer momento querían una tramitación acelerada y en la que no hubiera participación de ningún tipo, y esto sucedió hace ya muchos meses. Nosotros nos opusimos a ello para cumplir –como les digo– con nuestro compromiso y tuvimos incluso que sufrir cómo el presidente el Parlamento asaltaba la Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica, que tengo el honor de presidir, señor Presidente, para intentar imponer el criterio de su propio grupo parlamentario, algo que desde luego no ha pasado nunca en este Parlamento y que a nosotros

nos pareció una vergüenza democrática. Pues eso también sucedió en la tramitación de esta ley. Lo que quiero decir con esto es que conseguir que la tramitación de este texto haya sido adecuada en inicio no fue fácil, y esto hay que decirlo porque es la verdad, en inicio no fue fácil, pero nosotros nos comprometimos a ello y es lo que hemos intentado en todo momento.

El resultado final en todo caso es un texto que a nosotros nos parece adecuado, es un texto adecuado –como he dicho–, de carácter técnico y no ideológico, un texto que además ha sufrido importantes mejoras fruto de numerosas enmiendas incorporadas por los grupos. Y, señorías, esta no es una ley perfecta, porque no lo es, pero sí es una buena ley. Nosotros sí creemos que es una buena ley de caza aunque no sea perfecta y no cumpla con el cien por cien de las aspiraciones que nosotros teníamos en ella; desde luego, tiene muy poco que ver con el primer texto que conocimos en su momento al inicio de la legislatura. Y con esto se demuestra que, cuando se cuenta con los colectivos afectados, en este caso estamos hablando de una ley de caza, pues con los cazadores, obviamente, las iniciativas mejoran de una manera muy sustancial.

Me gustaría señalar en el tiempo que me queda algunos aspectos significativos que han mejorado el texto fruto de las enmiendas introducidas por mi grupo, aunque no son todos pero sí algunos de los aspectos más significativos, a través de las cuales se han incluido en la ley los distintos tipos de caza (tradicional, deportiva y de gestión) para asegurar así la correcta práctica cinegética que permita igualmente la protección del medio natural; se la ha dotado de una definición propia de los perros de caza matizando su distinción con otro tipo de perros, pues hay que entender que son una figura específica muy importante para la actividad cinegética; se ha introducido que las sociedades deportivas que sean titulares de cotos han de estar integradas en la Federación de Caza, lo cual es lógico teniendo en cuenta que en nuestra comunidad la Federación representa a casi la totalidad de los cazadores que hay en la misma; y hemos mejorado también el régimen sancionador haciéndolo más moderno al introducir una alternativa sustitutiva por cursos formativos sobre el ejercicio de la caza y el código ético del cazador, sobre el que también hemos puesto el foco en que ganara una mayor importancia, lo cual, desde luego, redundará en una mayor formación cinegética y ambiental de nuestra población. Hemos introducido también conceptos y definiciones que es importante que estén en la propia ley para que no puedan ser vaciados después en un reglamento que debe desarrollarla.

Y creo que también es importante decir que desde el primer momento hemos tenido en cuenta, asesorados –por lo que les he explicado– en este caso por la Federación Riojana de Caza, la importancia de que el texto legal y su posterior desarrollo reglamentario otorgara a los cazadores la responsabilidad de la gestión de los aprovechamientos y de las poblaciones de especies cinegéticas, reservando a la Administración pública la función de controlar y de supervisar esa gestión, lo cual evita el riesgo de que haya –por decirlo alguna manera– una hiperintervención administrativa, que, a su vez, podría generar discrecionalidad y que, desde luego, a nosotros no nos habría parecido bien.

También me gustaría destacar que la aportación del código ético del cazador en el texto legal y su compromiso de desarrollo supone una iniciativa que compromete no solo al sector cinegético, no solo a los cazadores, sino también a la propia Administración pública; pensamos que esto es algo bueno.

Y, por último, me gustaría poner de relevancia que la modernización legislativa de la actividad cinegética en sus tres modelos –el de gestión, el de deporte y el cultural– pone en valor sectores de gran importancia para nuestra comunidad, sectores de gran importancia para el medio rural, como son la agricultura, la ganadería y, por supuesto, los propios cazadores.

Por todo lo que acabo de exponer, vamos a votar a favor de este proyecto de ley, no sin antes instar al Gobierno de La Rioja a que escuche a los sectores afectados y, especialmente, en lo que queda a los cazadores en la elaboración del reglamento que tiene que desarrollar esta ley, porque, señor Dorado, yo se lo he pedido a usted en privado y ahora se lo pido en público: escuche a los cazadores también para la elaboración del reglamento, no estropeemos en el último momento un asunto que comenzó muy torcido y que

creo que con gran esfuerzo entre muchos de nosotros hemos conseguido enderezar.

Muchísimas gracias y, como les he dicho, votaremos a favor. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Representantes de la Federación Riojana de Caza que hoy nos acompañan.

Con permiso del señor Baena, diputado relator de esta iniciativa, yo quisiera en este momento hacer un pequeño repaso –oficioso, ¿verdad?, que no el oficial, que el oficial lo ha hecho usted– de todo lo que bien ha ido pasando en la tramitación de esta ley.

Y es que, ciertamente, tenemos que decir que esta ley nació de este Parlamento, nació el 14 de noviembre de 2019 cuando mi grupo parlamentario –¿verdad?– trajo una propuesta. Nosotros ese día en este Parlamento acordamos instarle al Gobierno a que comenzase los trabajos para elaborar una nueva ley de caza y queríamos una nueva ley de caza trabajada y consensuada por todos. Nosotros queríamos una ley de caza trabajada, como no puede ser de otra manera, por los cazadores pero también por los agricultores, por los ganaderos, por los rehaderos, los ecologistas, los ayuntamientos y los guardas de caza.

Nosotros queríamos una buena ley, queríamos una ley que sustituyese a esa de 1998, pero pronto fuimos viendo cómo el Gobierno de La Rioja quería hacer justamente lo contrario, hizo justamente lo contrario, y así vemos que nos ha ido. Ustedes hoy están presumiendo en este Parlamento de haber ofrecido un proceso participativo y, señor Consejero, lo que realmente aquí hemos tenido es un proceso cien por cien rectificativo, ¡no participativo, sino cien por cien rectificativo! Y es que hemos conocido hasta cuatro versiones de este texto, ¡cuatro! Y, es más, por cambiar, han cambiado hasta en cinco ocasiones los titulares de las consejerías que tienen la competencia en esta materia. Hemos tenido dos consejeros y hasta tres directores generales, por lo que les digo: ¡nada de participativo, cien por cien rectificativo!

Comenzamos –como les digo– en noviembre de 2019 por esa propuesta del Partido Popular y ya en verano de 2020 el Gobierno nos presentó su primera versión –¿se acuerdan de esa versión, verdad?, la señora Moreno y el señor Baena ya la han criticado–: tuvo un cien por cien de descontentos, ¡todo el sector cinegético riojano, todos los que tenían que ver algo con la caza en La Rioja la criticaron y se posicionaron frontalmente en contra! Desde cazadores hasta ecologistas, ayuntamientos, rehaderos, guardas de caza, ¡todos se posicionaron frontalmente en contra! Era tan malo este texto, señor Consejero, era tan malo que la Federación Riojana de Caza –como bien le ha dicho el señor Baena– se vio obligada a realizar y a registrar en este Parlamento una ILP, que, capítulo aparte –ya hablaremos otro día, señor Presidente–, capítulo aparte merece que hablemos de esta ley. Tuvieron que registrar esa iniciativa legislativa popular para evitar el desastre que podía suponer ese primer texto que el Gobierno había presentado.

Y así las cosas, con esos líos, esas discusiones, entre controversia, con la polémica, el Gobierno se vio obligado a rectificar y, por suerte, presentó esa segunda versión; una segunda versión que, efectivamente –todo hay que reconocerlo–, era una versión que podemos considerar mejorada. Y aquí hay que agradecer el trabajo y la dedicación de quien lo ha hecho: figuras como la de Santiago Ballesteros, por ejemplo, que me consta que fue un gran mediador y que les convenció a ustedes de cosas tan simples como que la ley de caza tenga en su título la palabra "caza", que aparezca en su segunda versión, o que se eliminase la parte más ofensiva e ideológica de la exposición de motivos. Pues hay que agradecer a esos mediadores y a esas personas su dedicación, porque con ese segundo borrador –como les digo– se cambió el título, se cambió en gran medida la exposición de motivos y se cambiaron nada más y nada menos que ocho de los ochenta y siete artículos que contiene esta ley.

Y en nuestra opinión, en la opinión del Partido Popular, y en ese momento también del resto del sector cinegético riojano, este texto aún tenía muchas carencias, no cubría todas las necesidades y todo el mundo se posicionaba por aquel entonces en contra. Pero al Gobierno le da igual, su segundo borrador, su segundo texto lo aprobó en el Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2021, lo registraron en este Parlamento y en junio, cuando aún estábamos –¿verdad?– con todo el sector cinegético en contra, los agricultores se posicionaron en contra, los ecologistas se posicionaron en contra, los cazadores estaban en contra, los rehaleiros estaban en contra, los ayuntamientos estaban en contra, pues el señor consejero –*in extremis*, ¿verdad?– tuvo a bien reunirse con la Federación Riojana de Caza y pactar con ellos una serie de modificaciones para cambiar la ley con la condición, eso sí, de que retirasen su ILP y que manifiestamente apoyasen este texto.

Así las cosas, su Gobierno, en este texto que digo yo cien por cien rectificado se inventó una nueva forma de autorrectificarse, las denominamos por aquel entonces "autoenmiendas en diferido", que no sabíamos quién las iba a hacer, si era el Grupo Parlamentario Socialista, si iba a ser el Grupo Parlamentario Popular, si las iban a traer –no sé– los Reyes Magos; esas autoenmiendas que se inventaron, finalmente, fueron unas enmiendas que todos los grupos parlamentarios, desde el PP hasta Ciudadanos, pasando por las enmiendas que registraron Izquierda Unida y el Partido Socialista, todos al final incorporamos a esa ley.

Y así, con este texto, conocimos la tercera versión, el tercer texto que nos presentaba el Gobierno, pero era un texto que fue consensuado únicamente entre el señor consejero, entre el Gobierno, y la Federación Riojana de Caza, y obviaron ustedes a los agricultores, a los ayuntamientos, a los guardas de caza y a los ecologistas. Y por eso nosotros ese 17 de junio de 2021 continuamos votando en contra de la toma en consideración, pero, aun así, el resto de los grupos parlamentarios lo tuvieron a bien y, ¡oye!, pues pasó el debate a la totalidad.

Luego, siete meses parados –no sé por qué razón, al menos esta diputada no conoce ninguna razón aparente para que este texto estuviese desde junio de 2021 parado hasta febrero–, siete meses parados hasta que en febrero por fin se sustanciaron las comparencias de expertos. ¿Y aquí qué pasó? Nosotros desde el Partido Popular solicitamos la comparencia de catorce expertos, catorce maravillosos expertos, pero su rodillo nos los limitó a tres. Una pena pero, bueno, desde aquí quiero agradecer especialmente la colaboración de José María Losa Reverte, de Marcos Ruiz Espín y de Carlos Irujo, al igual que la del resto de los comparecientes –¿verdad?–, por la ayuda que nos han prestado, al menos a mi Grupo Parlamentario Popular, a la hora de corregir esta ley.

Y llegó el turno de las enmiendas, ¿y qué hicimos? Pues yo creo que mi grupo parlamentario batió un récord –si no, los servicios de la Cámara que me lo corrijan–, batió un récord, registramos 199 enmiendas frente a esta ley; 199 enmiendas de las que, lamentablemente, muy poquitas han pasado el trámite de Ponencia y de Comisión. Ustedes, entre aprobadas y transaccionadas, han incorporado al texto 37, 37 que para nosotros son muy pocas, y dejan más de 160 enmiendas fuera de este texto que son muy importantes y que corregían los defectos y las carencias que todavía mantiene esta ley. Y, señorías, con ese 80% de enmiendas –¿verdad?– que quedan todavía fuera del texto de esta ley, comprenderán que a nosotros se nos haga muy difícil apoyarles.

Y aquí quiero recordar una de las principales motivaciones que nos llevaron en 2019 a solicitar la nueva ley, y no era otra que darles herramientas a los cazadores y a los agricultores para que pudieran tomar medidas rápidas, eficaces y eficientes. Y esta campaña, esta campaña todos la hemos sufrido, ¿verdad?, hemos visto cómo se han puesto aún más de manifiesto, y lo que también se ha puesto de manifiesto es las malas políticas, la evidencia de que el Gobierno no ha sabido hacer o no ha querido hacer y, cuando lo ha hecho, señor Consejero, usted ha reaccionado muy tarde y la fauna silvestre se le ha desmadrado.

Y cierto es que la ley, tal y como la pretenden ustedes aprobar, no va a traer mejoras. En este sentido pasaría más de lo mismo, porque lo único que proponen para controlar estos daños es una especie de zonas

de caza controlada y un lento procedimiento administrativo para anular los cotos incumplidores, que dicen que los van a anular pero no nos dicen qué va a pasar después con ellos, con lo cual, a día de hoy, por esta razón la inmensa mayoría de los agricultores riojanos –nos lo han dicho de primera mano esta mañana– siguen estando en contra de esta propuesta de ley, siguen estando en contra. Y frente a esto les tengo que decir que nosotros tenemos enmiendas, tenemos varias enmiendas a ese artículo número 12, que es el artículo que trata de los daños, y les pido que las apoyan. Tenemos enmiendas que nos van a traer un título específico en esta ley –¿verdad?– para ese control poblacional y también tenemos enmiendas que traerían un anexo que va dirigido a tener rápidamente medidas para intensificar la caza de conejos, por ejemplo, cuando hacen mucho daño.

Y es que ustedes ¿cómo pretenden hacernos creer que ha sido un proceso participado si no han aceptado ninguna, ni una sola, cero, cero de las enmiendas, cero de las enmiendas relacionadas con la agricultura y cero, cero, de las alegaciones que las principales organizaciones profesionales agrarias les hicieron en su momento? ¡Cero! ¡Cero de estas!

Y comprenderán que a estas carencias en materia de daños a la agricultura que le estoy relatando, si le sumamos además el ninguneo que esta nueva ley va a hacer a la figura del guarda de caza tradicional, si además vemos también que hay una falta de claridad en cuanto a la coexistencia de la caza con el resto de las actividades porque ahí ustedes montan un batiburrillo y si además vemos que han dejado fuera de cualquier toma de decisión a los ayuntamientos, pues no podemos apoyar esta ley si ustedes no tienen a bien aceptar nuestras más de 160 enmiendas. Y creo, señorías, creo que se lo debemos, se lo debemos a los cazadores, se lo debemos a los agricultores, se lo debemos a los ecologistas, se lo debemos a todos. ¿Y por qué se lo debemos? Porque nosotros fuimos, señorías, la única comunidad autónoma que prohibió cazar en periodo de pandemia. ¿Y con eso qué consiguió el señor consejero? Pues que la fauna silvestre se descontrolara. ¿Y qué trajo eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Problemas entre los cazadores y los agricultores, sobrepoblación de conejos y daños, sobrepoblación de otras especies, tuberculosis, más accidentes. Se lo debemos, señorías.

Y termino, Presidente, anunciando que, si no nos apoyan ninguna de nuestras 161 enmiendas y la ley continúa con el texto que se aprobó en el Dictamen de la Comisión, nuestro grupo parlamentario no votará en contra, nos abstendremos –¿verdad?–, pero nos comprometemos con los riojanos a, en mayo de 2023...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: ..., iniciar los trabajos para modificarla. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenas tardes, Presidente. Señorías. Federación Riojana de Caza.

Me voy a permitir también el lujo de saludar a un amigo con quien me inicié yo en la caza y en las batidas, Ricardo.

Esta nueva ley era una prioridad para el Gobierno de La Rioja ya que desde la anterior ley del año 1998 han transcurrido varias décadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ... y había quedado obsoleta para estos tiempos actuales.

La sociedad en estas décadas se ha visto sometida a grandes cambios, durante estas décadas hemos visto cómo los daños en la agricultura se han incrementado de forma paralela a los cambios de poblaciones de especies, como el conejo, el jabalí y el ciervo. Esos cambios también los observaron las señorías del PP y los gobiernos del PP, pero lo reconocen una vez que hay un cambio de Gobierno por la inacción de esos años y cuando llega el PSOE entonces dicen: "¡Uy!, hay que hacer una nueva ley de caza". La solicitan, pero para cuando solicitan ellos hacer la nueva ley de caza, el Gobierno ya estaba trabajando en ella, porque los gobiernos del PP decidieron dejarla criando telarañas en un cajón antes que dar soluciones y ponerse a trabajar en una nueva ley de caza.

También argumentan, porque algo tienen que decir, que si esta ley dura otros tantos años. Si las señorías del PP hubieran continuado en el gobierno, esta ley continúa la eternidad y más allá, porque no hubieran hecho nada para minorizar los daños en la agricultura.

Le voy a decir, señora Manzanos, que todas las leyes tienen modificaciones, y más cuando el Gobierno es dialogante y conciliador. El Gobierno de La Rioja habla y escucha a todos los sectores, también recoge las aportaciones de los expertos y las enmiendas presentadas, todo lo que suponga mejorar el texto en consideración, deberían de saber esto. Es lo que deben hacer un Gobierno y este Parlamento, trabajar haciendo leyes, leyes necesarias para nuestra comunidad, escuchando, dialogando con todos los sectores implicados, intentando minimizar problemas arrastrados por los años de gobierno del PP.

La caza que se practica en La Rioja es un recurso económico de creación de riqueza y puestos de trabajo. Las personas que practican hoy la caza nada tienen que ver con las del año 1998, y este cambio ha sido fruto de la evolución social, de la propia evolución de las personas que practican la caza, la reconversión de un colectivo obligado a reinventarse a sí mismo. Estas son parte de las causas del cambio legislativo que contextualice la situación de la caza en la actualidad y garantice el desarrollo armónico del medioambiente y la biodiversidad y el reconocimiento social.

El texto de esta nueva ley de caza ha sido dialogado con todos y cada uno de los actores implicados en esta ley. La Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja es una excelente ley y así lo han transmitido distintos expertos que han participado en distintas ponencias sobre el texto global.

Además de buscar viabilidad a la caza y la actividad reportada al medio rural, surge la necesidad de garantizar la coexistencia del aprovechamiento de la caza con otras actividades al aire libre: la pertinencia de erradicar la amenaza de especies invasoras, el reconocimiento de los servicios ambientales externalizados que supone la actividad cinegética reglada y ordenada. La caza supone una función social innegable y gracias a la misma se reducen y minimizan los daños en la agricultura, la conducción es más segura en la red vial y reduce la población perjudicial. Como les he dicho, los gobiernos del PP sabían de todos estos problemas, pero decidieron dejar la Ley de Caza del 98 criando telas de araña y ha tenido que venir un Gobierno socialista para hacerla.

Destacar además que uno de los principales objetivos de esta ley es minimizar los daños en la agricultura. Esta Ley de caza de La Rioja es una mejor definición de la atribución de daños producidos por especies cinegéticas, incluyendo la figura de emergencia cinegética, por la que la Administración puede imponer a los titulares de un coto medidas de obligado cumplimiento para su control. Se regula la declaración de zona de caza controlada para terrenos no cinegéticos en los que la Administración puede realizar controles poblacionales. Se pretende evitar daños a la agricultura y los accidentes, la sobrepoblación de una especie que fuera perjudicial para los ecosistemas. Se establecen las formas de control para evitar transmisión, epizootias y enfermedades. Se crea el código ético del cazador con el fin de garantizar las buenas prácticas vinculadas a la actividad cinegética. Se recoge la figura de perro de caza y las reales. Se

protege la diversidad genética de nuestras especies regulando las sueltas de los animales, prohíbe la suelta de animales de especies diferentes a las autóctonas que puedan alterar nuestra biodiversidad genética. Se regula la caza con fines científicos, simplifica administrativamente la creación de cotos y su mantenimiento, cosa que facilita la creación de cotos y el mantenimiento de la caza en nuestra comunidad. Se crea el Registro de Infracciones, regula los cerramientos para que no impidan el paso de la fauna y prima a los titulares de los cotos que lleven sus terrenos de forma sostenible.

Señorías, Presidente, a todos los aquí presentes, esta Ley de caza y de gestión cinegética de La Rioja, es una muy buena ley, es una ley moderna, transversal, que se adapta a la singularidad de La Rioja, a la importancia que tiene esta actividad para muchos de nuestros municipios, a nuestras circunstancias sociales, culturales y medioambientales. Agradecemos a todo el mundo que de distintas formas ha participado en esta Ley de caza, una ley participativa, dialogada, consensuada y no exenta de polémica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitar al Gobierno por esta Ley de caza y gestión cinegética de La Rioja. Como les he dicho, tenemos una Ley de caza excelente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señora Manzanos, qué pena, veinticuatro años en el gobierno y justo dos meses después de perder el gobierno se les ocurre que hay que actualizar la Ley de Caza. ¡Qué pena! ¡Qué pena porque ustedes lo hacen todo tan bien y nosotros tan mal! Pero, bueno, vamos a celebrar que se van a abstener, pese a ser una ley horrible, se van a abstener, vamos a celebrarlo y a mantener este nivel de compadreo.

De todos modos, como venía a decir, el texto que votamos hoy, el texto del Proyecto de Ley de caza y gestión cinegética, nos habla de muchas cosas, nos habla de la importancia que tiene esta actividad para muchos municipios de nuestra región, pero también de las nuevas circunstancias sociales, culturales y medioambientales en las que vivimos y a las que debemos adaptarnos.

Nos habla de la necesidad de actualizar un marco legislativo que data de 1998 y que este Gobierno ha tenido la iniciativa y la responsabilidad de modernizar. La puesta a punto de esta ley era una necesidad que todos los grupos de esta Cámara compartían y así se votó en este Parlamento por unanimidad, pero somos nosotros y este Gobierno los que lo hemos hecho posible.

Este texto nos habla también de la capacidad de acuerdo y de diálogo de este Gobierno y de la importancia que tienen los agentes sociales a la hora de proponer y debatir. En este sentido, quiero saludar y agradecer la presencia de la Federación Riojana de Caza y de su presidente en esta sesión y poner en valor el acuerdo al que llegamos con ellos para alcanzar puntos de encuentro, una muestra de que es posible el acuerdo entre diferentes siempre que haya voluntad de diálogo y voluntad de construir. Y es que el proceso abierto, participativo y transparente de elaboración de este proyecto de ley es una de sus principales características: reuniones con la propia Federación Riojana de Caza, con sociedades de cazadores, con asociaciones de rehaderos, con organizaciones profesionales agrarias, con organizaciones ecologistas, con ayuntamientos, con la guardería forestal, con los guardas rurales, con el Seprona, con el resto de los agentes involucrados. Y mucho trabajo por parte de la Consejería que encabezo, de la Dirección General de Biodiversidad y de la Secretaría General Técnica, cuyo trabajo también quiero agradecer, y que me acompañan hoy aquí.

En segundo lugar, quisiera destacar su contenido, en el que ha primado la garantía a la protección y

conservación de las especies cinegéticas, regulando su aprovechamiento ordenado y sostenible y en armonía con el desarrollo socioeconómico del medio rural y con la conservación de los hábitats. Entre las principales novedades de la ley, merece la pena resaltar que el principio de sostenibilidad medioambiental está presente de forma transversal en todo el proyecto y se vincula al titular de los cotos con el compromiso de mejorar el hábitat y la biodiversidad y el mantenimiento de corredores ecológicos para la conexión de poblaciones de especies cinegéticas. Incluye una mejor definición y atribución de los daños a la agricultura producidos por especies cinegéticas, incluyéndose una nueva figura de emergencia cinegética por la que la Administración puede imponer a los titulares de los cotos medidas de obligado cumplimiento para el control de estas especies. También se regula la declaración de zona de caza controlada para terrenos no cinegéticos, en los que la Administración puede realizar controles de población. Estas figuras pretenden evitar daños a la agricultura, accidentes de tráfico, la propagación de enfermedades y las circunstancias en las que pudiera haber una sobrepoblación de especies que fuera perjudicial para los ecosistemas.

Además, como ha comentado la señora López Montaña, se crea el código ético de la caza, que marca la obligación de cazar solo en los periodos prefijados para ello y de no usar métodos inadecuados. Y como novedad establece la obligatoriedad del cazador de hacerse cargo de los residuos generados, también de rematar las piezas heridas en el mínimo tiempo necesario y causando el menor sufrimiento al animal y, asimismo, establece la prohibición de ejercer maltrato injustificado o ensañamiento con las especies cinegéticas.

También se protege la diversidad genética de nuestras especies, regulando la suelta de animales y la cría con fines cinegéticos, prohibiendo la suelta de especies, subespecies y razas diferentes a las autóctonas que puedan alterar nuestra biodiversidad genética. Se establecen las formas de control para evitar la transmisión de epizootias y enfermedades, se regula la caza con fines científicos o se simplifica administrativamente la creación de cotos y su mantenimiento.

Como ven, una ley extensa, participada, moderna y sostenible que aspira a mejorar y compatibilizar la actividad cinegética con la conservación de la naturaleza y mantener la importancia socioeconómica que esta actividad tiene en muchos de nuestros pueblos. Un proyecto de ley que ha sido también mejorado y enriquecido por los diferentes grupos de este Parlamento y que espero recabe el mayor apoyo posible de los diputados y diputadas de esta Cámara porque es una ley buena para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación, votación conjunta por grupos parlamentarios de las enmiendas presentadas por cada grupo y no incorporadas al Dictamen.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ver, voy a repetir la votación porque creo que... Voy a repetir la votación.

Sometemos a votación las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedarían rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían, por tanto, rechazadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la votación del Dictamen de la ley. Los grupos parlamentarios podrán solicitar que la votación final del Dictamen se realice por artículos o grupos de artículos. En caso de no haber solicitud al respecto, haré tres votaciones: una con todos los títulos y artículos, otra con las disposiciones y otra con la exposición de motivos. ¿Hay alguna solicitud en contra?

Voy a pasar a votar la totalidad de los títulos y artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 21 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedarían, por tanto, aprobados.

Pasamos a votar las disposiciones transitoria, derogatoria y finales. ¿Votos a favor de las disposiciones? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 21 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobadas.

Por último, ¿votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 21 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluido el debate, desde la Presidencia informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por parte de los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y sin más asuntos que tratar, saludando al señor Reyes y agradeciéndoles a los servicios de la Cámara su trabajo, se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Eran las dieciocho horas y veintisiete minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40